



Oficina  
Internacional  
del Trabajo  
Ginebra

# Niños en trabajos peligrosos

Lo que sabemos  
Lo que debemos hacer



# Niños en trabajos peligrosos

## ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres, o niños y niñas, es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de cómo hacerlo en nuestro idioma. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría indicar en español ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres, o niños y niñas.

# Niños en trabajos peligrosos

Lo que sabemos

Lo que debemos hacer

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil  
(IPEC)

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2011

Primera edición 2011

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a [pubdroit@ilo.org](mailto:pubdroit@ilo.org), solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En [www.ifrro.org](http://www.ifrro.org) puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

---

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

*Niños en trabajos peligrosos: Lo que sabemos, lo que debemos hacer*

Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2011

ISBN: 978-92-2-324918-2

Publicado también en francés: *Enfants dans les travaux dangereux: Ce que nous savons, ce que nous devons faire* (ISBN 978-92-2-224918-3), Ginebra, 2011, y en inglés: *Children in hazardous work: What we know, what we need to do* (ISBN 978-92-2-124918-4), Ginebra, 2011.

International Labour Office

trabajo infantil / trabajo peligroso / condiciones de trabajo / salud en el trabajo / seguridad en el trabajo / inspección del trabajo / convenio de la OIT / comentario / países en desarrollo / países desarrollados / pub OIT

13.01.2

*Datos de catalogación de la OIT*

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias a la financiación del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América (US Department of Labor). Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe o respalde.

---

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos electrónicos de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolos a Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a [pubvente@ilo.org](mailto:pubvente@ilo.org). Vea nuestro sitio en la red: [www.ilo.org/publns](http://www.ilo.org/publns).

---

# Índice

<b>Agradecimientos</b> .....	vii
<b>Resumen ejecutivo</b> .....	ix
<b>Hechos</b> .....	xiii
<b>Algo así como jugar con fuego</b> .....	xv
<b>Parte I: ¿Por qué dar prioridad a los niños que realizan un trabajo peligroso?</b> .....	<b>1</b>
<b>Algunas definiciones</b> .....	<b>3</b>
Definición de «niño» .....	3
Definición de «trabajo infantil» .....	3
Definición de «trabajo infantil peligroso» .....	4
<b>1. La base jurídica</b> .....	<b>5</b>
El listado de trabajo infantil peligroso .....	5
Los convenios relativos a la seguridad y salud en el trabajo .....	6
<b>2. El número de niños en peligro</b> .....	<b>7</b>
Avances desiguales .....	7
Distribución regional de los niños en trabajos peligrosos .....	8
Distribución por sexo de los niños en trabajos peligrosos .....	8
Distribución sectorial de los niños en trabajos peligrosos .....	9
Lesiones y enfermedades .....	10
<b>3. El peligro para la salud</b> .....	<b>13</b>
Algunos principios básicos sobre el trabajo peligroso .....	13
Por qué el riesgo de los niños es mayor .....	14
Dificultades para comprender los riesgos que corren los niños .....	15
El costo que supone para la sociedad el trabajo peligroso .....	16
<b>4. La mejor forma de alcanzar el objetivo</b> .....	<b>17</b>
<b>Parte II: Conocimiento y práctica: ¿Qué hemos aprendido?</b> .....	<b>19</b>
<b>5. La base empírica del trabajo peligroso por sector</b> .....	<b>21</b>
Agricultura .....	21
La pesca y la acuicultura .....	26

El trabajo doméstico . . . . .	28
La manufactura . . . . .	32
El trabajo en minas y canteras . . . . .	34
La construcción y sus industrias conexas . . . . .	38
El sector de los servicios y el trabajo en la calle . . . . .	40
<b>6. Soluciones con grandes posibilidades . . . . .</b>	<b>45</b>
El liderazgo de los gobiernos . . . . .	45
El liderazgo de los empleadores . . . . .	53
El liderazgo de los sindicatos . . . . .	57
El liderazgo de la comunidad . . . . .	62
<b>Parte III: Cómo lograr cambios fundamentales en el trabajo infantil peligroso . . . . .</b>	<b>67</b>
<b>7. Integración de medidas y políticas . . . . .</b>	<b>69</b>
Analizar el caso de los niños que trabajan en el contexto del ciclo de vida . . . . .	69
Los adolescentes, grupo meta crucial . . . . .	70
Prioridad a los niños más pequeños y a las niñas . . . . .	72
Un marco para un cambio sostenible . . . . .	72
<b>Conclusión: ¿Y qué se puede hacer? . . . . .</b>	<b>75</b>
<b>Respuestas clave para avanzar . . . . .</b>	<b>77</b>
<b>Anexo I: Países que cuentan con un listado de trabajos peligrosos . . . . .</b>	<b>81</b>
<b>Anexo II: Herramientas destacadas . . . . .</b>	<b>83</b>
Seguridad en el trabajo para los jóvenes . . . . .	83
Formación en seguridad y salud en el trabajo: Youth@Work . . . . .	84
Alianzas locales en la agricultura: Programa WIND . . . . .	85
Campaña de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el trabajo «Crecer con seguridad» . . . . .	85
Enlaces de interés . . . . .	87
Otros recursos sobre trabajo peligroso . . . . .	87
Recursos didácticos para los empleadores . . . . .	88
<b>Bibliografía . . . . .</b>	<b>91</b>



---

## Agradecimientos

Con este informe la OIT desea llamar la atención del lector con respecto al gran número de niños que realizan trabajos peligrosos, y agradecer el esfuerzo de muchas organizaciones e individuos en la búsqueda de soluciones viables y sostenibles a este problema.

Pese a que la labor en torno a este tema no es nueva, las actividades de colaboración han aumentado en los últimos tres años. En 2009, la OIT y la OMS crearon el Comité Técnico Conjunto sobre Trabajadores Jóvenes y Trabajo Infantil, a fin de promover la investigación sobre las repercusiones del trabajo en la salud de los jóvenes. Con la idea de intercambiar material y buenas prácticas, y de contar con un foro de debate sobre las mejores formas de solucionar las cuestiones relativas a la salud ocupacional de los jóvenes, se creó una red de intercambio de información llamada «Seguridad en el trabajo para los jóvenes», que en la actualidad cuenta con más de 100 miembros. Se han realizado varias reuniones interinstitucionales destinadas a examinar la situación de los conocimientos sobre el trabajo infantil peligroso y las buenas prácticas para abordarlo; han servido para estrechar lazos entre quienes se dedican a este tema, y para crear una plataforma común.

El presente informe, *Niños en trabajos peligrosos: Lo que sabemos, lo que debemos hacer*, es producto concreto del interés y el esfuerzo de este grupo. Si bien el contenido es responsabilidad última del IPEC, la obra es fruto de esta plataforma común.

Fue elaborado por Susan Gunn (IPEC), en colaboración con Richard Rinehart y Christopher Wanjek. También contribuyeron Nadèche Andrianasolo (consultora), Saeed Awan (CIWCE-Pakistán), Laura Brewer (OIT-SKILLS), Mariela Buonomo (OIT-Programa de Empleo Juvenil), Sule Caglar (OIT-Turquía), Philippe Gousenbourger (CSI-Bruselas), Yoshi Kawakami (OIT-SafeWork), Sanjiv Kumar (Gobierno de la India), Sue Longley (UITA), Andrews Tagoe (GAWU) y Yuka Ujita (OIT-SafeWork), además de muchos colegas del IPEC de la sede y del terreno.

Se recibieron valiosas observaciones de colegas de la OIT y de personas del exterior de la Oficina, tanto durante la planificación como en la revisión del informe:

Agradecemos especialmente a Halshka Graczyk (consultora), quien preparó el examen de antecedentes relativo a la literatura de investigación, y a David Parker, que con generosidad puso a disposición las conmovedoras fotografías que se incluyen en esta publicación. Damos también las gracias a Susan Wilburn y Ruth Etzel (OMS), así como a Marilyn Fingerhut (Red de Centros Colaboradores de la OMS) por su apoyo a la totalidad del proyecto.



## RESUMEN EJECUTIVO

---



*Niño soldador* © David Parker

---

## Resumen ejecutivo

En muchos aspectos, los niños que realizan trabajos peligrosos constituyen la mayoría silenciosa dentro del trabajo infantil. Si bien aparecen en fotografías, a la hora de adoptar medidas muchas veces quedan eclipsados por formas de trabajo infantil que captan la atención del público, como son los niños soldados o los niños víctimas de trata, o quedan subsumidos en las actividades generales en materia de trabajo infantil. Siguen siendo muy pocas las políticas o programas orientados a las necesidades específicas de los niños en trabajos peligrosos.

Hay razones de peso para atender este tema con urgencia: 1) la magnitud del problema: las estimaciones actuales indican que el total de niños en trabajos peligrosos es de 115 millones; 2) el reciente aumento del trabajo infantil peligroso entre los adolescentes: un incremento del 20 por ciento en cuatro años; y 3) la creciente evidencia de que los adolescentes registran una tasa de lesiones en el trabajo superior a la de los adultos.

También hay sólidas razones para creer que donde más se puede avanzar en la eliminación del trabajo infantil es en el área del trabajo peligroso. El informe revela muy buenos resultados con respecto al retiro de los niños más pequeños del trabajo peligroso, así como a la reducción del número de niñas involucradas en esta peor forma de trabajo infantil. Ello indica que los esfuerzos están dando sus frutos.

El trabajo infantil peligroso ha sido destacado en directivas políticas recientes de la OIT, como el Plan de acción mundial para la erradicación del trabajo infantil, en el que se propone la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016. La Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya, celebrada en 2010, también hizo un llamamiento a redoblar esfuerzos para abordar el trabajo peligroso.

Dentro de este contexto, la OIT ha examinado el conocimiento existente sobre el problema, y ha analizado las «buenas prácticas» para abordarlo. En el presente informe se expone una síntesis de estos conocimientos y experiencias, y se propone cómo podemos seguir adelante.

El informe se divide en tres partes. En la primera se ofrece una perspectiva general sobre el tema. Se analiza el trabajo infantil peligroso en cuanto a la forma de definirlo (capítulo 1), el número de niños afectados (capítulo 2), y la razón por la cual, desde una perspectiva sanitaria y jurídica (capítulos 3 y 4, respectivamente), los niños requieren de una protección especial.

En la segunda parte se examinan datos de algunas investigaciones sobre trabajo infantil peligroso, e iniciativas positivas para abordarlo. En el resumen del estudio (capítulo 5) se analizan los datos científicos relativos a siete sectores: agricultura, pesca, servicios domésticos, manufactura, minería y canteras, construcción y el sector de servicios, incluyendo el trabajo en la calle. Esta selección se ha hecho no porque estos sectores sean los «peores», sino para demostrar la importancia de conocer y comprender los riesgos inherentes a cada sector, la importancia de realizar una «evaluación de los riesgos» que contemple la forma en que los mismos se manifiestan en determinadas circunstancias o lugares, y la importancia de utilizar esta información para determinar cuáles son las actividades adecuadas y cuáles no lo son.

En esta parte del informe se advierte sobre la pérdida de vidas y la reducción de la esperanza de vida de los niños al ser expuestos a trabajos peligrosos. Muchas personas sencillamente no se dan cuenta del grado de vulnerabilidad de los niños a sustancias químicas tóxicas, a temperaturas extremas, a tareas repetitivas y tediosas, al aislamiento o a la denigración, las amenazas y la violencia.

En el capítulo 6 se presenta una selección de actividades concretas para abordar el problema del trabajo infantil peligroso a mayor escala. Dichas actividades constituyen modelos potenciales de acción, pues cada una representa un enfoque utilizado de manera exitosa en diversos países. Asimismo, enfocan el problema del trabajo infantil peligroso desde distintas ópticas, y bajo el liderazgo de distintos actores: los gobiernos, los sindicatos, los empleadores y la comunidad.

En la tercera y última parte se articulan los elementos de las secciones precedentes en un marco conceptual de las características de una iniciativa integrada y coordinada para terminar con el trabajo infantil peligroso. En lugar de considerar el trabajo infantil como un problema específico de un grupo de edad particular, se insta a aplicar el enfoque del ciclo de vida. Ello supone centrarse más en conseguir que las políticas de educación y de formación preparen a los niños para la vida laboral, de manera de asegurarles una transición eficaz de la escuela al trabajo. También exige que cuando los adolescentes se incorporen a la fuerza del trabajo cuenten con suficiente protección en materia de seguridad y salud.

En el informe se hace hincapié en que la solución del trabajo infantil peligroso no es sólo una cuestión técnica. Para lograr avances significativos se requiere de políticas públicas que aborden las causas básicas del trabajo infantil luchando contra la pobreza, asegurando el acceso a la educación a todos los niños y proporcionando un piso de protección social que proteja a las personas vulnerables.

Aun cuando el número de niños que realizan trabajos peligrosos es elevado, algunas de las formas más peligrosas de trabajo infantil se concentran en sectores geográficos precisos, ocupaciones específicas, tareas particulares y grupos de edad determinados. Centrar las energías en estas áreas de alta concentración permitiría generar el impulso necesario para realizar progresos. Ahora bien, en el informe también se advierte que, en muchos países, los cambios demográficos podrían agravar el problema en la medida en que los grupos más jóvenes de población entren en la adolescencia.

En el informe se aboga por que la acción en favor de los niños que realizan trabajos peligrosos en los próximos cinco años tenga un carácter prioritario. Se insta a adoptar medidas específicas en tres esferas:

- ▶ redoblar los esfuerzos para que todos los niños vayan a la escuela, al menos hasta la edad mínima de admisión al empleo;
- ▶ mejorar la seguridad y las condiciones sanitarias del entorno laboral para todos los trabajadores, y prever salvaguardias específicas para los adolescentes en edades comprendidas entre la edad mínima de admisión al empleo y los 18 años;
- ▶ proporcionar los fundamentos jurídicos para actuar contra el trabajo infantil peligroso, con la colaboración de empleadores y trabajadores.

## HECHOS

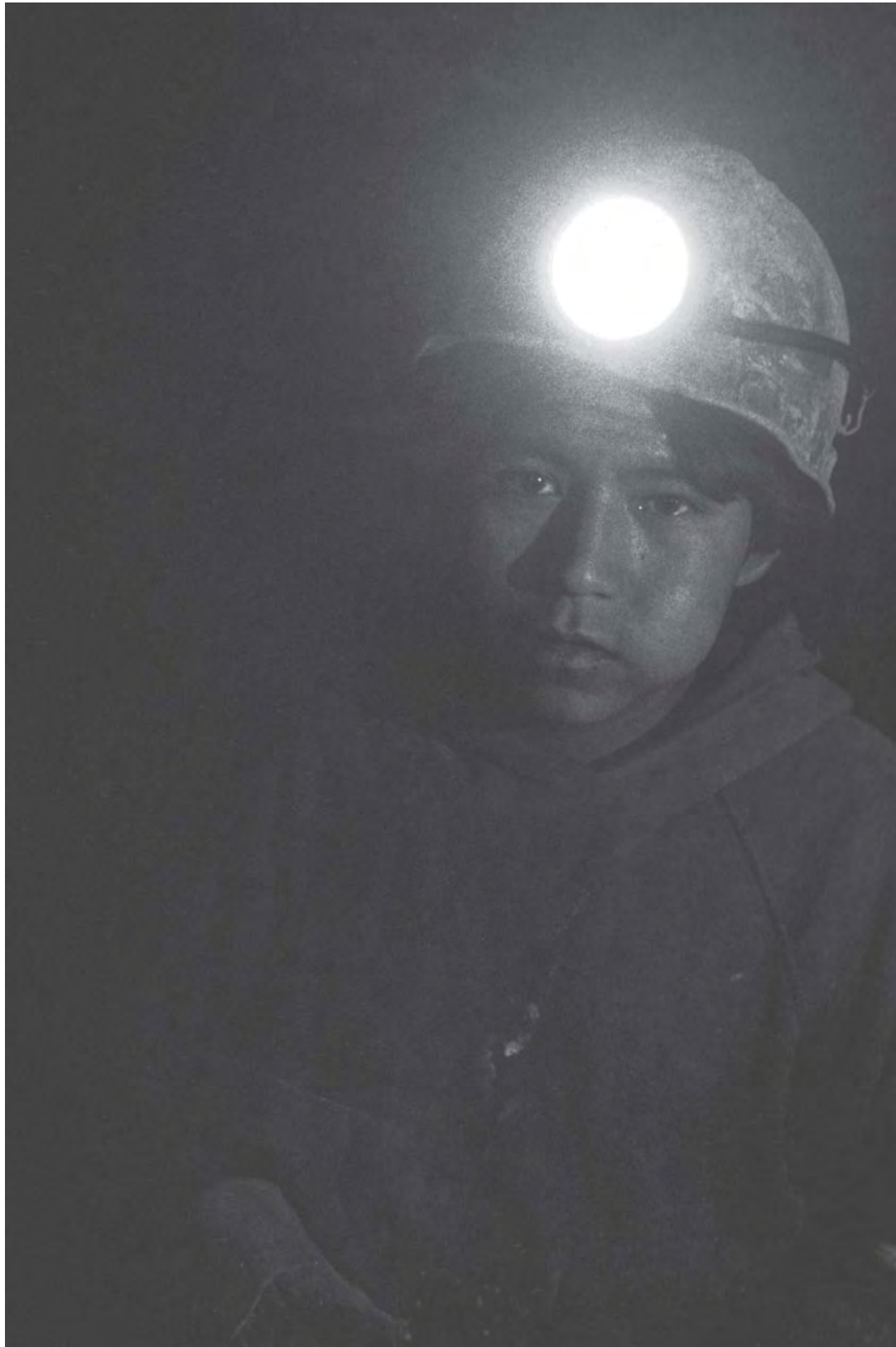
---

El problema es grave:

- ▶ El trabajo peligroso es una de las *peores formas de trabajo infantil*.
- ▶ *Más de la mitad* (el 53 por ciento) de los 215 millones de niños y niñas que trabajan en el mundo realizan trabajos peligrosos.
- ▶ El trabajo peligroso está *incrementándose* entre el grupo de niños de 15-17 años de edad. En cuatro años (de 2004 a 2008), este grupo ha experimentado un aumento de 20 por ciento, pasando de 52 a 62 millones. En este grupo de edad el número de niños en trabajos peligrosos es dos veces mayor que el de las niñas.
- ▶ La tasa de lesiones y fallecimientos en el trabajo de los niños es *superior* a la de los adultos, según lo revelan los datos procedentes de países industrializados.

Sin embargo hay sólidas razones para ser optimistas:

- ▶ Se están logrando progresos. En lo que respecta a los niños y niñas de 5-14 años, en el período 2004-2008, la tasa descendió en un 31 por ciento; y en cuanto a las niñas, en un 24 por ciento.
- ▶ Un número de 173 países se han comprometido a abordar el trabajo infantil peligroso «con carácter de urgencia», y han ratificado el Convenio de la OIT núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil.



*Niño trabajador en la mina* © David Parker



---

## Algo así como jugar con fuego

Hay una mina de oro en África occidental donde, como dicen los lugareños, los peligros son muchos, pero la paga es buena. De hecho, el trabajo es duro y peligroso: las estructuras de apoyo de galerías y pozos (cuando las hay) están destartaladas y pueden desplomarse en cualquier momento. Nunca nadie ha pensado en trazar un plan de seguridad en caso de fugas de gases tóxicos o inflamables acumulados en el subsuelo; no hay equipos de protección, y son muchas las personas que trabajan descalzas y con las manos desprotegidas. En suma, las condiciones de trabajo son deplorables, y los accidentes son el pan de cada día. Las condiciones de vida también son duras: escasez de agua, falta de dispensario de salud y de lavabos; y ausencia de la autoridad policial.

Los mineros casi no ven la luz del día, pues descienden por las galerías antes del amanecer, y sólo salen al exterior de manera ocasional en su larga jornada. Otros trabajadores se ven en la situación contraria, pues trabajan sin protección al rayo del sol, picando piedras para reducirlas en polvo. Son conscientes de los peligros de una constante presencia de polvo en sus pulmones; pero *no* son tan conscientes de las consecuencias del mercurio en el cerebro, metal que utilizan para aislar el oro de los otros minerales.

Según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas<sup>1</sup>, la quinta parte del oro del mundo procede de minas como ésta, de las que también se extraen piedras preciosas para joyería, y minerales raros utilizados en la fabricación de teléfonos móviles. Por lo general, están ubicadas en lugares remotos y no están registradas, aunque suelen estar muy bien organizadas. Puesto que en los últimos años el precio del oro en el mercado mundial se ha duplicado, para quienes viven en la mayor miseria la explotación aurífera se ha vuelto más atractiva, y más peligrosa.

Por lo tanto, no es sorprendente que un considerable porcentaje de los trabajadores atraídos a estas minas de oro, de piedras preciosas y de minerales, así como a canteras de piedra, sean niños: son niños los que cavan, pican, acarrear y respiran en medio del polvo; son niños los que manipulan el mercurio con sus manos desprotegidas para tratar los minerales; son niños los que negocian con compradores armados un precio exiguo por partículas de oro; son niños los que carecen de una alimentación digna y de agua potable; son niños los que pierden la posibilidad de recibir una educación.

Muchas personas tienen una idea romántica de la niñez, y la ven como una época reservada a la inocencia, a la fascinación y al descubrimiento. Muchas otras enfocan el tema desde una perspectiva práctica, y afirman que la niñez y la transición formal a la incorporación al trabajo constituyen una concepción social moderna con un significado diferente según la cultura de la que se trate. Sin embargo, universalmente se está de acuerdo en que hay algo incorrecto en las situaciones que se han descrito antes, ya se trate de una mina de oro, de una plantación de caña de azúcar, de una fábrica de prendas de vestir, de una explotación maderera, de una obra en construcción o de un vertedero de basura. Admitir que los niños se vean sumidos en situaciones semejantes es de algún modo renunciar al sentido de humanidad.

Ahora bien, esos niños son pobres, y lo poco que ganan puede ayudarlos a mantener a su familia. El hecho de que un niño tenga que trabajar refleja un problema mayor de estructuras deficientes

---

<sup>1</sup> M.M. Veiga y R.F. Baker: *Protocols for environmental and health assessment of mercury released by artisanal and small-scale gold miners* (Viena, FMAM/PNUD/ONUUDI, 2004).

o, en ocasiones, corruptas e incapaces de ofrecer una escolarización asequible. Desde luego, algunos niños son bastante maduros para su edad, y aparentemente capaces de gestionar la tensión física y psicológica que entraña ese tipo de trabajo manual. Ciertos trabajos constituyen, sin duda, una forma de educación que puede proporcionar valiosas habilidades prácticas. Sin embargo, ningún niño debiera estar manipulando mercurio para recuperar el oro, ni ocupándose de calentar la amalgama resultante para provocar la evaporación.

Cabe observar los hechos y examinar los efectos adversos que ocasiona en un cuerpo joven trabajar en una mina de oro como la del ejemplo anterior. El mercurio, una sustancia tóxica para el desarrollo neurológico, provoca trastornos de las funciones cognitivas y motrices. La exposición excesiva al mercurio – excesiva, como cuando se respiran sus emanaciones – puede causar graves trastornos del sistema nervioso central, y resultar en delirio y suicidio<sup>2</sup>. En el entorno de una mina de oro, la exposición de un niño al mercurio puede producirse de muchas formas: por contacto cutáneo, cuando se mezcla con la arena mineral; por inhalación de los gases que se evaporan al quemarlo (la forma más tóxica y de más fácil absorción); o por ingestión, al quedar como residuo en las manos con las que se come, o en alimentos cultivados en tierras contaminadas. Una investigación reveló que, en comparación con los adultos, los niños que trabajan en las minas tenían niveles *superiores* de metales tóxicos, pese a tener menos contacto con los metales<sup>3</sup>.

¿Qué significa esto en términos de salud? Un estudio permitió constatar que, entre los niños que trabajaban en una mina similar a la antes citada, se registraba un nivel alarmante de mercurio en la sangre, la orina y el pelo. Según este estudio, las pruebas neurológicas para comparar a estos niños con un grupo de control no expuesto eran «impresionantes», pues los niños expuestos al mercurio necesitaban *el doble de tiempo* para realizar pruebas cognitivas y de reflejos elementales<sup>4</sup>. Además, incluso los otros niños que sólo vivían cerca de la mina presentaban niveles de mercurio en el organismo superiores a los de otros niños que vivían lejos del lugar, lo cual indica la existencia de una amenaza sanitaria más amplia para el conjunto de la comunidad, impuesta por condiciones de trabajo peligrosas<sup>5</sup>.

En términos relativos, un niño respira más aire, consume más alimentos y bebe más agua que un adulto, en parte debido a la mayor rapidez que necesita el metabolismo para sustentar un cuerpo en crecimiento. Un lactante consume el doble de aire por kilogramo de peso que un adulto. Por lo tanto, la absorción de las sustancias tóxicas es proporcionalmente más elevada. Las cargas pesadas pueden provocar deformaciones y discapacidades para toda la vida, tales como pies lisiados, espalda encorvada u hombros dislocados. Y la pesada pero invisible carga de ser responsable de mantener al resto de la familia acarrea consecuencias aún sin cuantificar sobre la capacidad de una persona joven para aprender y para disfrutar.

Hasta el momento, las consecuencias psicológicas, sociales e intelectuales que el trabajo peligroso, como la minería, tiene en los niños no ha recibido gran atención. En ocasiones, se asume que si los niños no se quejan es que están bien. Sin embargo, muchas veces, los niños se callan por temor a perder su trabajo o ser percibidos como tontos, lo que los hace vulnerables a toda clase de explotación. Cuando los niños trabajan en las minas, codo a codo con los adultos, están expuestos al maltrato físico y verbal, cuando no al rotundo engaño. El estilo de vida caótico, tan común en las minas remotas y sin reglamentar, los expone al consumo de alcohol, al juego,

---

<sup>2</sup> PNUMA, OIT, OMS: *Inorganic mercury*. Environmental Health Criteria 118. Primer borrador preparado por el Dr. L. Friberg, Karolinska Institute, Suecia (Ginebra, OMS, 1991).

<sup>3</sup> C.L.N. Banza *et al.*: «High human exposure to cobalt and other metals in Katanga, a mining area of the Democratic Republic of Congo», en *Environmental Research* (2009), vol. 109, núm. 6, págs. 745-752.

<sup>4</sup> S. Bose-O'Reilly *et al.*: «Mercury as a serious health hazard for children in gold mining areas», en *Environmental Research* (2008), vol. 107, págs. 89-97.

<sup>5</sup> *Ibid.*

a la prostitución y a la delincuencia. No hay escuelas, y el único oficio que se aprende es el de sobrevivir en un entorno prácticamente anárquico.

Si no es el mercurio, como en esta mina, es el manganeso o el plomo en una fundición de otro lugar. Si no es un comprador de oro armado, son las palizas propinadas por el jefe de una fábrica. Si no es el polvo de una mina, es la sílice en una cantera. Si no son máquinas ruidosas y peligrosas aquí, son los tractores sin protección y la maquinaria con piezas cortantes de allá.

Cuando no se trata de trabajos donde los peligros son visibles, se trata del abanico de industrias en pequeña escala, como la fabricación de calzado, el curtido del cuero, el trabajo en maquilas, el reciclado de baterías de automóvil, el enchapado de metales o la carpintería, cuyas consecuencias para la salud sólo se manifiestan después de muchos años.

A menudo, estos trabajos son tan visibles – como la venta de flores en una esquina concurrida – que terminan volviéndose *invisibles*, pues se funden en la cacofonía de la vida urbana.

El costo no sólo repercute en el futuro de esos niños, sino en el del conjunto de la sociedad. El país sufre a la par que el trabajador, pues una fuerza de trabajo insuficientemente calificada merma la productividad, reduce las ganancias, reduce las inversiones, reduce los salarios y perpetúa el ciclo de la pobreza.

«No hay nada que hacer», dicen algunos al referirse a la omnipresencia de los peligros que afrontan los niños en el lugar de trabajo. «Así son las cosas». Pero se sabe que no es así. Puede que así sean las cosas ahora, pero los tiempos están cambiando. Este documento da fe de lo mucho que es posible hacer.



## PARTE I

---

### *¿Por qué dar prioridad a los niños que realizan un trabajo peligroso?*

El trabajo peligroso merece una atención prioritaria por las razones siguientes:

- ▶ en este preciso momento, muchos niños están en situación de riesgo; no pueden esperar a que se hagan cambios graduales;
- ▶ casi todos los países han asumido el compromiso de adoptar medidas urgentes, ratificando dos Convenios de la OIT: el Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973 (núm. 138), y/o el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182);
- ▶ el avance logrado con los niños más pequeños indica que con esfuerzos intensivos podríamos hacer lo propio en relación con los restantes.



*Niño trabajador en una plataforma de pesca © David Parker*

---

## Algunas definiciones

Comenzamos este informe definiendo términos clave que serán utilizados a lo largo del documento, al tiempo que se reseñan algunos antecedentes históricos sobre el tema del trabajo infantil peligroso.

### › Definición de «niño»

Según los principales instrumentos de la OIT en la materia, los Convenios núms. 138 y 182, así como la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>6</sup>, la edad de 18 años constituye la línea divisoria entre la niñez y la edad adulta. Se podría aducir que la edad debiera ser mayor o menor en función de las distintas tradiciones culturales y características individuales, pero la comunidad internacional ha determinado, primero con la formulación y luego con la ratificación de estos Convenios, que las personas menores de 18 años son niños y que tienen derecho a una protección especial.

### › Definición de «trabajo infantil»

Dentro de esta esfera de protección de la niñez, el Convenio núm. 138 de la OIT establece una edad mínima de admisión a los diferentes tipos de empleo:

- ▶ 15 años de edad para incorporarse al trabajo ordinario;
- ▶ 18 años de edad para incorporarse al trabajo peligroso;
- ▶ 13 años de edad para incorporarse al trabajo ligero.

Al ratificar este instrumento, los países tienen la posibilidad de fijar una edad superior (por ejemplo, 16 años), o, en el caso de los países en desarrollo, de reducir en un año la edad establecida en la norma (por ejemplo, 14 años como edad mínima de admisión al trabajo ordinario, y 12 años para el trabajo ligero). La noción de establecer una edad mínima de admisión al empleo remonta al primer decenio del siglo xx.

Así pues, se considera trabajo infantil el trabajo realizado por niños de una edad inferior a la edad mínima establecida para una u otra de estas categorías. Ésta es la regla general, aunque el Convenio núm. 138 es algo flexible, pues permite algunas excepciones (actuaciones artísticas, aprendizajes supervisados, etc.)<sup>7</sup>.

La protección contra el trabajo infantil abarca la mayoría de las actividades productivas realizadas por niños, exista o no una relación formal de empleo o un empleador como tal (como en el caso del autoempleo); se trate de una actividad remunerada o no remunerada; se prolongue durante unas pocas horas o a tiempo completo; sea eventual o regular; estacional o anual; lícita o ilícita. El trabajo productivo realizado en el ámbito familiar corresponde a esta categoría; por ejemplo, la actividad remunerada en fábricas que funcionan en el hogar, en negocios familiares o en explotaciones agrícolas familiares. Buscar agua o juntar leña para el consumo familiar también son actividades productivas.

---

<sup>6</sup> La Convención prevé unas pocas excepciones.

<sup>7</sup> Para un análisis más detallado de estas excepciones, véase el Convenio núm. 138.

De especial interés a este debate es que la salud, junto con la educación, es uno de los elementos que definen cada una de estas categorías. Por ejemplo, en el Convenio núm. 138 se incluyen numerosas referencias y requisitos relativos a la salud, como «que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los niños», «siempre que queden plenamente garantizadas la salud, la seguridad y la moralidad de los adolescentes» y trabajos que «no sean susceptibles de perjudicar su salud o desarrollo».

### › Definición de «trabajo infantil peligroso»

En el Convenio núm. 182 de la OIT, en el que se definen las peores formas de trabajo infantil, se va más allá, y se incluye el trabajo infantil peligroso entre las cuatro peores formas de trabajo infantil. En este Convenio, en el que se reclama una acción inmediata (párrafo *d) infra*) no se admiten excepciones, y se prohíbe el empleo de niños para las formas de trabajo siguientes:

- a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y
- d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Desde la aprobación del Convenio núm. 182 en 1999 y la pronta ratificación posterior por parte de los Estados Miembros de la OIT (al momento de la publicación de esta obra, 173 de los 183 Miembros de la OIT lo han ratificado), se ha dado una atención sustancial a las tres primeras de las cuatro peores formas de trabajo infantil, incluida la trata.

Lamentablemente, el elemento que menos atención recibe, y que según algunos es más difícil de definir, es el cuarto elemento del Convenio núm. 182, relativo al trabajo que perjudica la salud, la seguridad y la moralidad de los niños. En el propio Convenio no se detallan las actividades que abarca, y se deja esta tarea a los países, quienes lo hacen a través de los habitualmente denominados «listados de trabajos peligrosos». Sin embargo, en la Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190), conjunto de directrices no vinculantes que acompañan al Convenio núm. 182, se dan instrucciones sobre lo que debería prohibirse. Se insta a los Estados Miembros a tomar en consideración lo siguiente:

- ▶ los trabajos en que el niño queda expuesto a maltrato de orden físico, psicológico o sexual;
- ▶ los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados;
- ▶ los trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosos, o que conllevan la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas;
- ▶ los trabajos realizados en un medio insalubre en el que los niños estén expuestos, por ejemplo, a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o bien a temperaturas o niveles de ruido o de vibraciones que sean perjudiciales para la salud, y
- ▶ los trabajos que implican condiciones especialmente difíciles, como los horarios prolongados o nocturnos, o los trabajos que retienen injustificadamente al niño en los locales del empleador.



Es útil pensar en el trabajo infantil peligroso en términos de dos grupos de edad distintos: los niños más pequeños, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, y que deben estar escolarizados, y los niños de mayor edad, por encima de la edad mínima legal de admisión al empleo. En general, se debe dar mayor prioridad para la acción a los niños más pequeños que realizan trabajos peligrosos. Si la actividad que realizan puede dañar su salud o su desarrollo, la única opción, en el caso de los niños más pequeños, es retirarlos del trabajo; por lo que respecta a los niños de mayor edad, existen dos opciones: retirarlos del trabajo peligroso, o bien reducir los riesgos mediante la mejora de las condiciones de trabajo, para que ya no sea *probable* un daño para la salud.

Las frases «pueda resultar peligroso para la salud» (Convenio núm. 138) o «es probable que dañe» (Convenio núm. 182), o «que pueda ser peligroso» (Convención sobre los Derechos del Niño) son importantes. Significan que no es necesario realizar una investigación o recurrir a otro medio para demostrar que el trabajo provocará efectivamente una enfermedad o una lesión u ocasionará otros perjuicios, sino que, por el contrario, representan un riesgo considerable *per se*.

### › El listado de trabajo infantil peligroso

Al ratificar los Convenios núms. 182 y 138, los países se comprometen a definir las actividades laborales que quedarán prohibidas a las personas menores de 18 años de edad. El artículo 4 del Convenio núm. 182 estipula lo siguiente:

1. Los tipos de trabajo a que se refiere el artículo 3, *d*) deberán ser determinados por la legislación nacional o por la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas y tomando en consideración las normas internacionales en la materia, en particular los párrafos 3 y 4 de la Recomendación núm. 190 sobre las peores formas de trabajo infantil (1999).
2. La autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, deberá localizar dónde se practican los tipos de trabajo determinados a tenor del párrafo 1 de este artículo.
3. Deberá examinarse periódicamente y, en caso necesario, revisarse la lista de los tipos de trabajo determinados a tenor del párrafo 1 de este artículo, en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas.

En síntesis, a ello remite el término «listado de trabajos peligrosos». Este listado reviste suma importancia debido a que, una vez que éste queda promulgado en forma de ley, constituye la base de una amplia gama de actividades –relativas a la promoción, los servicios, las políticas y la aplicación– que protegen a los niños y a los jóvenes de la explotación, y proporciona una norma clara sobre lo que pueden o no pueden hacer los niños que se encuentran por encima de las edades establecidas.

Un elemento decisivo incluido en la redacción de los dos Convenios es la celebración de consultas tripartitas. Cuando los empleadores, las organizaciones de trabajadores y los gobiernos analizan de manera conjunta las preguntas ¿qué trabajo es peligroso?, ¿dónde se encuentra este trabajo peligroso?, ¿a qué trabajo peligroso se debería dar prioridad de acción? se emprende un proceso nacional de búsqueda de soluciones para abordar el problema del trabajo infantil liderado por todos los actores clave del país.

## ► Los convenios relativos a la seguridad y salud en el trabajo

Si bien el eje de la presente publicación son los niños, el trabajo peligroso tampoco es aceptable en relación con los adultos. Los convenios de la OIT en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST)<sup>8</sup> y de inspección del trabajo<sup>9</sup>, así como los relativos a sectores importantes, como la agricultura, ofrecen protección a *todos* los trabajadores... De hecho, casi la mitad de los instrumentos de la OIT se ocupan directa o indirectamente de cuestiones de seguridad y salud en el trabajo. La propia Constitución de la Organización establece el principio de que los trabajadores deben estar protegidos contra enfermedades y lesiones que puedan ocurrir en el marco de su empleo.

Estas normas promueven principios básicos como la evaluación de los riesgos o peligros del trabajo, y la promoción de una cultura de prevención en la que se contemplen la información, las consultas y la formación, principios válidos para los trabajadores de todas las edades<sup>10</sup>. Desde hace mucho se reconoce que la acción *contra* el trabajo infantil es una acción en *favor* del trabajo decente para los adultos.

Todas las personas se preocupan por los niños. Puede que un adulto no tenga muy claro cómo protegerse a sí mismo, pero seguramente hará un esfuerzo adicional para proteger a sus hijos. En el caso del trabajo peligroso, donde las necesidades económicas o las tradiciones arraigadas obstaculizan los intentos de mejorar las condiciones para los adultos, el llamado a eliminar el trabajo infantil puede, en ciertas ocasiones, ser el punto de entrada para el cambio. Erradicar el trabajo infantil peligroso puede mejorar la seguridad y la salud de *todos* los trabajadores; éste es el principal objetivo.

En síntesis:

- Los niños pueden encontrarse en situación de «trabajo infantil» hasta los 18 años de edad, y no hasta los 15 años, como muchas personas lo suponen, ya que trabajar en condiciones peligrosas o ejecutar tareas peligrosas convierte la actividad en una de las peores formas de trabajo infantil.
- Pero el trabajo peligroso también es un indicador del trabajo infantil de los niños más pequeños, lo que les confiere la prioridad máxima para la acción.
- El «listado de trabajo peligroso» es una buena piedra angular para casi toda labor en esta temática.

---

<sup>8</sup> Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), y Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187).

<sup>9</sup> El Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), o el Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129).

<sup>10</sup> Por ejemplo, el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187).

## El número de niños en peligro

# 2

En este capítulo se examinan las cifras. ¿Hay muchos niños afectados? ¿Dónde? ¿Se trata de niñas o de niños? También se analizan las estadísticas actualmente disponibles en materia de accidentes, lesiones, enfermedades y muertes de niños en el trabajo. Lamentablemente, dada la gravedad del problema, las estadísticas son escasas. Desde esta obra se insta a gobiernos, universidades y donantes a que den prioridad a la tarea de llenar este importante vacío en los conocimientos sobre el trabajo infantil peligroso.

### › Avances desiguales

El número total de niños que realizan trabajos peligrosos es de 115 millones (estimaciones de 2008, cuadro 2.1). Esta cifra representa más del 7 por ciento de todos los niños de 5 a 17 años de edad. La proporción varía de forma significativa en función del grupo de edad. Si bien menos de un tercio de los niños trabajadores de 5-14 años actualmente realizan un trabajo peligroso, ¡casi la mitad del total de niños trabajadores de 15 a 17 años lo hacen en actividades clasificadas como peligrosas!

**Cuadro 2.1: Estimaciones de diversas formas de trabajo infantil (2004 y 2008)**

	Número total de niños	Niños ocupados en la producción económica		Trabajo infantil		Trabajo infantil peligroso	
	(en miles)	(en miles)	%	(en miles)	%	(en miles)	%
<b>5-17 años, ambos sexos</b>							
2004	1.566.300	322.729	20,6	222.294	14,2	128.381	8,2
2008	1.586.288	305.669	19,3	215.269	13,6	115.314	7,3
<i>Niños</i>							
2004	804.000	171.150	21,3	119.575	14,9	74.414	9,3
2008	819.891	175.777	21,4	127.761	15,6	74.019	9,0
<i>Niñas</i>							
2004	762.300	151.579	19,9	102.720	13,5	53.966	7,1
2008	766.397	129.892	16,9	87.508	11,4	41.296	5,4
<b>5-14 años, ambos sexos</b>							
2004	1.206.500	196.047	16,2	170.383	14,1	76.470	6,3
2008	1.216.854	176.452	14,5	152.850	12,6	52.895	4,3
<b>15-17 años, ambos sexos</b>							
2004	359.800	126.682	35,2	51.911	14,4	51.911	14,4
2008	369.433	129.217	35,0	62.419	16,9	62.419	16,9

Fuente: IPEC: *Evolución mundial del trabajo infantil: Evaluación de las tendencias entre 2004 y 2008* (Ginebra, OIT, 2010).

Los avances logrados en la reducción de las peores formas de trabajo infantil han sido desiguales. Resulta alarmante constatar que el trabajo infantil peligroso ha aumentado un 20 por ciento en el grupo de edad de 15-17 años, pasando de 51,9 a 62,4 millones de niños

entre 2004 y 2008<sup>11</sup>. Ello quiere decir que en apenas cuatro años existen 10,5 millones más de adolescentes que realizan tareas peligrosas o que trabajan en condiciones peligrosas.

En el grupo de edad de niños de 5 a 14 años, sin embargo, ha habido una rápida disminución del número de niños en trabajos peligrosos. En el año 2000, se estimó a 111,3 millones el número de niños de 5 a 14 años que realizaban trabajos peligrosos. En 2004, esta cifra había disminuido a 76,5 millones, y en 2008, a 53 millones. En otras palabras, en el transcurso de ocho años, el número de niños se redujo a la mitad. Las estimaciones mundiales de 2008 revelan que, por primera vez, había más niños de 15 a 17 años que niños de 5 a 14 años en trabajos peligrosos, mientras que en las primeras estimaciones mundiales (de 2000) la situación era la inversa.

### › Distribución regional de los niños en trabajos peligrosos

El número y porcentaje de niños que realizan trabajos peligrosos varía según la región (cuadro 2.2). El mayor número se encuentra en Asia y el Pacífico. Sin embargo, la proporción más elevada de niños que realizan trabajos peligrosos en relación con el número total de niños en la región corresponde al África Subsahariana<sup>12</sup>.

**Cuadro 2.2: Estimaciones regionales de los niños en trabajos peligrosos (5-17 años) (2008)**

Región	Total de niños (en miles)	Trabajo infantil peligroso (en miles)	Tasa de incidencia (%)
Mundo	1.586.288	115.314	7,3
Asia y el Pacífico	853.895	48.164	5,6
América Latina y el Caribe	141.043	9.436	6,7
África Subsahariana	257.108	38.736	15,1
Otras regiones	334.242	18.978	5,7

Fuente: IPEC: *Evolución mundial del trabajo infantil: Evaluación de las tendencias entre 2004 y 2008* (Ginebra, OIT, 2010).

### › Distribución por sexo de los niños en trabajos peligrosos

La mayor disminución en el número total de niños y niñas que realizan trabajos peligrosos se ha registrado en el número de niñas (cuadro 2.3). En el grupo de niños de menor edad se registra un ligero descenso, y en el grupo de adolescentes se registra un aumento.

En el grupo de niños y niñas de todas las edades, el número de niños que realizan trabajos peligrosos es superior al de las niñas. Entre los niños y niñas de 12-14 años y de 15-17 años que realizan trabajos peligrosos, más del 60 por ciento son niños. Entre 2004 y 2008 no se registraron muchos cambios en el porcentaje de niños que realizan trabajos peligrosos en el grupo de niños de todas las edades, este porcentaje sigue siendo de un 9 por ciento aproximadamente<sup>13</sup>; mientras que en el grupo de niñas de todas las edades se registró una disminución del 24 por ciento (pasando de 54 a 41 millones), es decir que en 2008 el 5,4 por ciento de niñas de 5 a 17 años realizaba trabajos peligrosos<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> OIT: *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, Conferencia Internacional del Trabajo, 99.ª reunión (Ginebra, 2010), pág. 7.

<sup>12</sup> IPEC: *Evolución mundial del trabajo infantil: Evaluación de las tendencias entre 2004 y 2008* (Ginebra, OIT, 2010), pág. 12.

<sup>13</sup> *Ibíd.*

<sup>14</sup> *Ibíd.*

**Cuadro 2.3: Tendencias en todas las formas de trabajo realizado por niños, por sexo**

Sexo		Población infantil		Niños ocupados en la producción económica		Trabajo infantil		Trabajo infantil peligroso	
		2004	2008	2004 <sup>a</sup>	2008	2004 <sup>a</sup>	2008	2004 <sup>a</sup>	2008
<b>Ambos sexos</b>	Número (en miles)	1.566.300	1.586.288	322.729	305.669	222.294	215.269	128.381	115.314
	Incidencia (% del grupo de edad)	100,0	100,0	20,6	19,3	14,2	13,6	8,2	7,3
	Cambio porcentual (2004 a 2008)	–	1,3	–	–5,3	–	–3,2	–	–10,2
<b>Niños</b>	Número (en miles)	804.000	819.891	171.150	175.777	119.575	127.761	74.414	74.019
	Incidencia (% del grupo de edad)	100,0	100,0	21,3	21,4	14,9	5,6	9,3	9,0
	Cambio porcentual (2004 a 2008)	–	2,0	–	2,7	–	6,8	–	–0,5
<b>Niñas</b>	Número (en miles)	762.300	766.397	151.579	129.892	102.720	87.508	53.966	41.296
	Incidencia (porcentaje del grupo de edad)	100,0	100,0	19,9	16,9	13,5	11,4	7,1	5,4
	Cambio porcentual (2004 a 2008)	–	0,5	–	–14,3	–	–14,8	–	–23,5

<sup>a</sup> Las estimaciones de 2004 han sido ajustadas de forma retrospectiva.

Fuente: IPEC: *Evolución mundial del trabajo infantil: Evaluación de las tendencias entre 2004 y 2008* (Ginebra, OIT, 2010).

### › Distribución sectorial de los niños en trabajos peligrosos

La agricultura es el sector donde se registra el mayor índice de trabajo peligroso; este sector abarca la pesca, la silvicultura, el pastoreo y la acuicultura, además de la agricultura comercial y de subsistencia. En este sector trabaja el 59 por ciento de los niños y niñas de 5 a 17 años que realizan trabajos peligrosos, frente al 30 por ciento que trabaja en el sector de servicios, y el 11 por ciento en los demás sectores. Mientras que los niños suelen trabajar en tareas agrícolas y en la industria, las niñas predominan en el sector de servicios. Aproximadamente dos tercios de los niños de 5 a 17 años que realizan trabajos peligrosos lo hacen en el contexto doméstico y no perciben remuneración alguna; del tercio restante, el 28 por ciento tiene un trabajo remunerado y el 7 por ciento es autónomo<sup>15</sup>.

Los avances han sido lentos en la agricultura, en parte debido a que resulta mucho más difícil llegar a esos niños esparcidos en zonas rurales de todo el mundo. Ahora bien, la agricultura, la pesca y el pastoreo tienen muchos riesgos y causan más lesiones y enfermedades que las que

<sup>15</sup> Estimaciones del SIMPOC del IPEC basadas en: IPEC: *Evolución mundial del trabajo infantil*, op. cit.

conocemos. Dado el gran número de niños que trabaja en este sector, es preciso dar prioridad a la agricultura en la lucha para la erradicación del trabajo peligroso<sup>16</sup>.

## › Lesiones y enfermedades

Uno de los motivos por los que no sentimos toda la carga que conlleva el trabajo infantil peligroso es debido a que no conocemos los datos e informes sobre los accidentes y lesiones derivados de estas actividades. En el mundo en desarrollo casi no ha habido estadísticas sobre las lesiones y enfermedades de los niños en el trabajo. Incluso en los países industrializados esta información es, sistemáticamente, muy poco difundida, pero ello nos da una idea de los estragos causados en países que no tienen la misma protección, aquella que otros dan por sentada: normas de seguridad y su cumplimiento, servicios de salud cercanos, y sistemas obligatorios de notificación y vigilancia.

En los Estados Unidos, únicamente en el grupo de edad de 15 a 17 años, 374 niños murieron en el lugar de trabajo en un período de diez años, 1998-2007 (la proporción de víctimas mortales es de 2,9 por 100.000 trabajadores a tiempo completo) y una cantidad estimada de 598.000 niños sufrieron lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, tan graves como para tener que acudir a los servicios de urgencia de un hospital (la proporción de lesiones o enfermedades es de 4,2 por 100 trabajadores a tiempo completo)<sup>17</sup>. Si se considera un grupo más grande –todos los trabajadores menores de 18 años–, se calcula que la cantidad promedio de lesiones por año en los Estados Unidos es de 158.000<sup>18</sup>. Si se considera únicamente un Estado (Carolina del Norte), donde se llevó a cabo un examen minucioso de los registros realizados a lo largo de veinte años, hay más de una muerte infantil al año por motivos relacionados con el trabajo<sup>19</sup>.

Si bien estas cifras pueden parecer bajas, hay que tener en cuenta el riesgo que corren otros grupos; cotejando cifras, estos datos muestran que la tasa de lesiones en el caso de niños de 15 a 17 años *casi duplica* a la de trabajadores de 25 años y más<sup>20</sup>.

Si se examinan detenidamente estas cifras vemos otro hecho alarmante. La proporción de lesiones es mucho más elevada en el caso de los migrantes y las minorías étnicas que en el de la población predominante. Por ejemplo, en los Estados Unidos, entre los niños trabajadores hispanos que viven en ese país se registró *el doble del número de muertes* que entre los niños trabajadores no hispanos: una tasa de 6,3 muertes por 100.000 muertes de trabajadores<sup>21</sup>.

Por lo que respecta a Europa, los datos revelan además que los trabajadores de 15 a 24 años tienen tasas de accidentes más elevadas que los adultos. Por ejemplo, en 2003, el 4,7 por ciento de los trabajadores jóvenes tuvieron un accidente laboral a raíz del cual perdieron más de tres días de trabajo, frente a un promedio de sólo el 3,3 por ciento en el caso de los trabajadores de mayor edad<sup>22</sup>. En Dinamarca, en un reciente estudio sobre 3.687 adolescentes trabajadores se llegó a la conclusión de que casi la mitad de los mismos informó de que su trabajo era pesado o muy exigente en el terreno psicológico –dos factores que están vinculados a un mayor riesgo de sufrir una lesión en el trabajo–, y que la incidencia de los accidentes del trabajo entre los

---

<sup>16</sup> OIT: *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*, *op. cit.*

<sup>17</sup> CDC: «Occupational injuries and deaths among younger workers – United States, 1998–2007», en *Morbidity and Mortality Weekly Report (MMWR)* (23 de abril de 2010), vol. 59, núm. 15, págs. 449-455.

<sup>18</sup> *Ibíd.*

<sup>19</sup> K. J. Rauscher *et al.*: «Work-Related Fatalities Among Youth Ages 11–17 in North Carolina, 1990–2008», en *American Journal of Industrial Medicine* (2011), vol. 54, págs. 136-142.

<sup>20</sup> *Ibíd.*

<sup>21</sup> CDC, *op. cit.*

<sup>22</sup> Institute for Occupational Health and Safety: *OSH in figures: Young workers – Facts and figures*, elaborado para la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (Bruselas, 2006).

adolescentes casi duplicaba la de la población activa adulta en cuanto a incidentes por número de horas de trabajo<sup>23</sup>.

En lo tocante a las muertes relacionadas con el trabajo, entre los jóvenes europeos también se registran tasas más elevadas que entre los trabajadores de mayor edad; en 2002 representaron el 8,9 por ciento de todos los accidentes del trabajo mortales. En Europa, en el sector agrícola se registró la incidencia más alta de accidentes mortales entre los trabajadores jóvenes, seguido por los sectores de la construcción y el transporte. En más del 30 por ciento de los accidentes ocurridos en explotaciones agrícolas se vieron afectados niños y adolescentes<sup>24</sup>.

Globalmente en toda Europa, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) llegó a la conclusión de que los trabajadores jóvenes «tienen al menos un 50 por ciento más de probabilidades de sufrir lesiones en el trabajo que las personas de mayor edad [y] tienen más probabilidades de padecer una enfermedad profesional»<sup>25</sup>.

Hay algunos otros países en el mundo que han recopilado, de forma sistemática, datos sobre lesiones y enfermedades de niños en trabajos peligrosos, uno de ellos es el Brasil. Mediante su innovador sistema nacional de vigilancia de la salud del trabajador, en un período de tres años (2007-2009) se documentaron 2.676 lesiones de niños en el lugar de trabajo, una tasa equiparable a la de los Estados Unidos y Europa<sup>26</sup>. Cabe destacar que a medida que el sistema de notificación ha ido mejorando, se difunden cada vez más casos de accidentes, lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.

De modo análogo, Chile informó de que en un año (2008) hubo 1.124 accidentes del trabajo o enfermedades profesionales entre los adolescentes de 15 a 17 años. Más datos detallados de 2009 revelaron que el 93 por ciento de estos adolescentes había sufrido un problema de salud relacionado con el trabajo, cuyo tratamiento o recuperación requirió, en promedio, 6,5 días. El mayor porcentaje (32 por ciento) se registró en el sector agrícola, seguido por el de la hotelería y restauración (22 por ciento) y el comercio (12 por ciento). De la cantidad estimada de 100.000 niños trabajadores en el país, el 39 por ciento trabaja en condiciones inaceptables, más del 44 por ciento no asiste a la escuela y casi el 38 por ciento trabaja más de 49 horas por semana. Un tercio de todos los trabajadores adolescentes trabaja por la noche<sup>27</sup>.

En un examen minucioso, aunque menos reciente, de datos de Filipinas sobre lesiones se calculó que en un año el 23,8 por ciento de todos los niños económicamente activos sufre alguna lesión (882.440 lesiones en el lugar de trabajo en total). Es interesante destacar que el estudio reveló que el trabajo nocturno, las tareas de cargas pesadas y la exposición a peligros físicos incrementaban en un 40 por ciento las probabilidades de que se produjeran lesiones en el lugar de trabajo. Los niños que trabajaban en el sector agrícola tenían un riesgo multiplicado por cinco de sufrir lesiones no mortales frente a los niños que trabajaban en otros sectores de actividad económica, y la utilización de herramientas en el lugar de trabajo constituía el factor de riesgo que más a menudo daba lugar a lesiones. En un período de referencia de 12 meses, se produjeron aproximadamente 637.000 lesiones de niños que trabajan en la agricultura, con una tasa de incidencia de 0,08 lesiones por 100 horas trabajadas por persona o de 56,8 lesiones por 100 trabajadores a tiempo completo<sup>28</sup>.

<sup>23</sup> K. Rasmussen *et al.*: «Incidence of work injuries amongst Danish adolescents and their association with work environment factors», en *American Journal of Industrial Medicine* (2000), vol. 54, págs. 143-152.

<sup>24</sup> Institute for Occupational Health and Safety, *op. cit.*

<sup>25</sup> *Ibid.*

<sup>26</sup> CDC, *op. cit.*

<sup>27</sup> IPEC: *Crecer protegido. Manual para la protección del adolescente trabajador* (Santiago, OIT, 2009), pág. 18.

<sup>28</sup> C. Castro: *Measuring hazardous work and identifying risk factors for non-fatal injuries among children working in Philippine agriculture* (Washington, DC, 2010), documento inédito.

A principios de 2011 se celebró una reunión de consulta en Turín (Italia) con investigadores especializados en trabajo infantil peligroso, con objeto de recomendar el curso a seguir para colmar las lagunas de información actuales. Los investigadores confirmaron que, aparte de los ejemplos específicos citados arriba, los datos sobre las repercusiones del trabajo en la salud de los niños eran extremadamente insuficientes, y que era necesario realizar estimaciones más exactas basadas en información sobre la exposición a los peligros y los resultados, y el riesgo de sufrir lesiones y enfermedades a raíz de dicha exposición. Esa información tendrá aplicación práctica y podría utilizarse para:

- ▶ apoyar la elaboración o la modificación del listado de trabajos peligrosos;
- ▶ aumentar el perfil sobre el problema del trabajo infantil peligroso;
- ▶ orientar a quienes trabajan en sectores y ramas laborales específicas.

Como fruto de esa reunión, la OIT emprendió en abril de 2011 un nuevo estudio de gran envergadura para examinar más profundamente la relación entre la exposición de los niños a riesgos en el trabajo y la incidencia de lesiones en el trabajo, en particular en países en desarrollo. Este estudio utilizará datos procedentes de un gran número de encuestas especializadas sobre trabajo infantil realizadas por la OIT en los últimos diez años, y constituye el primer paso en el análisis de estimaciones mundiales de las tasas de lesiones en el trabajo sufridas por niños.



## El peligro para la salud

Por motivos biológicos fundamentales no se puede aceptar que los niños realicen trabajos peligrosos. Los niños no son simplemente adultos pequeños, son física y mentalmente distintos (recuadro 3.1); e independientemente de las pautas culturales o la configuración social, la transición hacia la madurez biológica se extiende más allá de la pubertad, hasta los últimos años de la adolescencia. En esto se basa el argumento en contra del trabajo infantil peligroso, y sobre esa base se clasifica una de las «peores formas de trabajo infantil [que] requiere una acción inmediata y general»<sup>29</sup>.

### Recuadro 3.1: Los niños no son adultos pequeños

- ▶ La piel de los niños es más delgada, por tanto absorben las sustancias tóxicas con más facilidad.
- ▶ Los niños respiran de forma rápida y profunda, por lo que inhalan más polvo y agentes patógenos transmitidos por el aire.
- ▶ Los niños se deshidratan con mayor facilidad debido a una mayor exposición cutánea y a que respiran con más rapidez.
- ▶ Los niños absorben y retienen los metales pesados (plomo, mercurio) en el cerebro con más facilidad.
- ▶ Las sustancias químicas pueden alterar el sistema endocrino infantil (el cual desempeña un papel clave en el crecimiento y el desarrollo).
- ▶ El sistema enzimático de los niños está aún en desarrollo, por lo cual la capacidad de desintoxicación de las sustancias peligrosas es inferior.
- ▶ Los niños consumen más energía durante el crecimiento, por lo que están más expuestos al riesgo de toxinas metabólicas.
- ▶ Los niños necesitan más horas de sueño para desarrollarse normalmente.
- ▶ El sistema termorregulador de los niños no se ha desarrollado por completo, y por ende son más sensibles al calor y al frío.

En este capítulo se expone un panorama general de algunos conceptos básicos relativos a la seguridad y salud en el trabajo, ya que se trata de una terminología necesaria para comprendernos cuando hablamos del trabajo peligroso.

### › Algunos principios básicos sobre el trabajo peligroso

El término «peligro» remite a todo lo que puede ocasionar daños. El término «riesgo» indica la probabilidad de que el daño potencial de ese peligro se produzca. Examinemos los peligros comunes en el lugar de trabajo: un objeto (hoja de un cuchillo, escalera alta), un disolvente (benceno), un material (amianto), una fuente de energía (electricidad), un entorno físico (suelo mojado), un entorno psicológico (intimidación), una tarea (soldadura), una práctica general (cultivo de tabaco), una condición de trabajo (excesivas horas). Es evidente el daño potencial derivado de algunos de estos peligros, como cortes con cuchillos y ceguera debida a trabajos de soldadura. En otras ocasiones, los peligros no están claros o se manifiestan después de mucho tiempo. Por ejemplo, muchos trabajadores jóvenes no saben que al recoger las hojas de tabaco

<sup>29</sup> Preámbulo del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

húmedas están absorbiendo nicotina a través de su piel. Es posible que el fabricante de zapatos de 16 años no sepa que el pegamento que utiliza contiene benceno y esto puede conllevar el desarrollo de leucemia y la muerte a los 30 años. Los menos conocidos son los peligros vinculados con las amenazas psicosociales. Estrés, largas jornadas, trabajo a ritmo acelerado, aislamiento, intimidación, por mencionar sólo unos pocos; todos ellos pueden ocasionar heridas internas, heridas que no se curan fácilmente.

Hay que recordar el hecho decisivo de que casi todas las actividades conllevan cierto riesgo. Ahora bien, trabajar en presencia de peligros no es forzosamente trabajo peligroso. El niño por encima de la edad mínima legal de admisión al empleo puede hacerlo en los siguientes casos: 1) si el peligro puede eliminarse efectivamente, 2) si es posible apartar al niño lo suficiente del peligro para que no esté expuesto al mismo, o 3) si es posible reducir al mínimo el riesgo vinculado a ese peligro. Al referirse a esta cuestión, la OIT habla de «detectar los peligros y reducir los riesgos». En sus directrices para los empleadores, los alienta a «reducir o eliminar los peligros para todos los trabajadores (adolescentes y adultos) a través de la mejora de la salud y la seguridad en el trabajo. Ello reducirá la probabilidad de que los trabajadores jóvenes corran riesgos derivados de situaciones peligrosas. Asimismo un empleador puede determinar si sus trabajadores menores de 18 años (pero por encima de la edad mínima de admisión al empleo) realizan tareas en las que los riesgos asociados a peligros laborales son altos. El empleador puede entonces reducir dichos riesgos como un medio para eliminar el trabajo infantil peligroso»<sup>30</sup>.

El problema reside en saber establecer el límite del riesgo. ¿En qué casos se ha reducido el riesgo al mínimo posible? ¿En qué casos el peligro en el trabajo no supera, por ejemplo, a los peligros en los deportes? ¿En qué casos en situaciones de formación profesional o aprendizaje la enseñanza y supervisión son adecuadas?

### ► Por qué el riesgo de los niños es mayor

Hay quienes se preguntan si las normas que se aplican a los adultos pueden utilizarse a modo de orientación. Si bien dichas normas tienen en cuenta los riesgos para la salud y la seguridad, no contemplan los riesgos que supone para el desarrollo de la persona; únicamente valen como advertencia. Por lo tanto, si algo está prohibido para un adulto, como la radiación o el amianto, es obvio que también lo está para un joven.

El cuerpo, la mente y los criterios de los niños todavía se están desarrollando, incluso en los últimos años de la adolescencia; su sistema reproductivo y sus funciones cerebrales son especialmente sensibles a cualquier peligro que interfiera en ese proceso.

La adolescencia es el último período de desarrollo celular rápido. Durante esta etapa crucial, puede ser peligrosa la exposición a plaguicidas, sustancias neurotóxicas, alteradores endocrinos, alérgenos o agentes carcinógenos.

El cuerpo de un adolescente absorbe una dosis mayor de sustancias tóxicas, debido a su tasa relativamente más elevada de respiración y metabolismo por unidad de peso corporal. La reacción a estas sustancias tóxicas puede ser por lo tanto más intensa que la de un adulto.

Aproximadamente, una persona adquiere entre el 15 y el 20 por ciento de su estatura entre los 10 y los 20 años de edad, y cerca de la mitad de ésta, en un período de rápido crecimiento de dos años. Es en ese momento cuando el daño a la estructura ósea, articulaciones, ligamentos y músculos es particularmente posible y las tensiones físicas y movimientos repetitivos pueden causar retrasos del crecimiento, lesiones en la columna vertebral y otras deformaciones y discapacidades para toda la vida<sup>31</sup>.

---

<sup>30</sup> OIT-ACT/EMP y OIE: *Eliminación del trabajo infantil: Guías para las organizaciones de empleadores, Guía II ¿Qué pueden hacer los empleadores para eliminar el trabajo infantil?* (Ginebra, OIT, 2007), pág. 13.

<sup>31</sup> T. Morse *et al.*: «Trends in work-related musculoskeletal disorder reports by year, type, and industrial sector: a capture-recapture analysis», en *American Journal of Industrial Medicine* (2004), vol. 48, núm. 6, págs. 40-49.

**Recuadro 3.2: El riesgo de los niños es mayor porque**

- ▶ carecen de experiencia laboral, y puede que no tengan un criterio bien formado;
- ▶ quieren desempeñarse bien: están dispuestos a ir más allá, sin ser conscientes de los riesgos;
- ▶ aprenden comportamientos no seguros de los adultos;
- ▶ no reciben, posiblemente, formación o no están sujetos a una supervisión estricta;
- ▶ carecen de una posición que les permita reivindicar sus derechos;
- ▶ aparentan entender para que se les crea capaces, cuando en realidad no es así.

Si bien hasta el momento no hay investigaciones sólidas sobre esta cuestión, la experiencia sugiere que las características psicológicas y de comportamiento de los jóvenes son las que suelen llevarlos a correr riesgos, y es posible que su desarrollo y salud psicológicos sean los más afectados (recuadro 3.2). Esta cuestión es sumamente preocupante, pues los daños psicológicos suelen manifestarse con el paso del tiempo y son más difíciles de detectar por personas que no cuentan con la capacitación específica. Los jóvenes desean complacer; es posible que sean impulsivos y actúen sin pensar, en ocasiones son impacientes y se mueven con rapidez, y no tienen experiencia; a menudo son reticentes a manifestar su punto de vista; y casi nunca tienen una organización o persona que los represente. Muchas de las tareas que puede realizar un niño son las que exigen, y brindan, poca formación académica y, frecuentemente, carecen de la supervisión adecuada de un adulto, lo que constituye un riesgo suplementario.

**› Dificultades para comprender los riesgos que corren los niños**

¿Por qué las políticas y la investigación sobre el trabajo infantil peligroso se han quedado a la zaga? Tal vez sea debido a que muchas personas suponen que los niños no trabajan o que el trabajo que realizan no es tan peligroso. O quizás consideren que no es necesario conocer las repercusiones del trabajo en la salud de los niños, sino que hay que concentrarse simplemente en lograr que los niños de baja edad dejen de trabajar.

Lo que es importante recordar, y difícil de evaluar, es que los niños que realizan un trabajo peligroso suelen estar sometidos a varios factores de riesgo, no sólo a uno. El trabajo peligroso suele ir acompañado de pobreza (aunque no siempre). Cuando una niña está malnutrida y lleva cargas pesadas, está exhausta y aumenta el riesgo de que caiga enferma. Cuando un niño está creciendo de forma rápida y trabaja durante horas bajo el sol, aumenta el riesgo de que sufra lesiones. Asimismo, el niño al que se le regaña por falta de atención o se le golpea por haber cometido un error se exige a sí mismo aún más... y el riesgo de que se produzca un accidente se incrementa.

¿Es necesario que sigamos investigando? ¿Acaso no sabemos ya que los productos químicos, las largas horas de trabajo y las situaciones de explotación son perjudiciales para los adultos y, por lo tanto, también para los niños? Así es, sabemos que exponerse al plomo es peligroso (como, por ejemplo, cuando los niños se ganan la vida desmontando baterías de automóviles), pero recién cuando alguien llama la atención sobre el peligro, nos damos cuenta de la relación entre el trabajo y el hecho de que el niño tenga dificultades de aprendizaje en la escuela. Puede que realizar estudios a gran escala parezca un lujo, sin embargo, es la forma de contribuir a que los responsables de la formulación de políticas traten de presionar para que estas cuestiones se sitúen en el primer lugar de la lista de prioridades. La investigación es el elemento decisivo en la defensa de esta causa. Es necesario investigar<sup>32</sup> la forma de:

<sup>32</sup> Institute for Occupational Health and Safety, *op. cit.*

- ▶ obtener un perfil de los riesgos en el trabajo de los niños con objeto de que las campañas de sensibilización, y las estrategias de formación y prevención se ajusten a atender las necesidades concretas;
- ▶ evaluar las diferencias entre los sexos en cuanto a estos riesgos, y los riesgos que corren los trabajadores migrantes jóvenes, los pueblos indígenas y otras minorías étnicas;
- ▶ orientar las políticas y los programas de reducción del riesgo a los sectores donde los trabajadores jóvenes corren mayor riesgo.

### › El costo que supone para la sociedad el trabajo peligroso

Si un niño contrae una enfermedad crónica, pierde un ojo o sufre una amputación antes de cumplir los 18 años, resulta muchísimo más costoso para la sociedad que si un trabajador adulto contrae la misma enfermedad o sufre igual lesión, por ejemplo, a los 50 años. El joven ha perdido más de 30 años de productividad, no ha tenido la oportunidad de reembolsar la inversión realizada en su capacitación, y es muy probable que sus familiares también hayan tenido que incurrir en gastos de atención médica durante este período.

Un nivel bajo de exposición a plaguicidas, metales pesados como el plomo o el mercurio, o la fatiga crónica tal vez no puedan traducirse en costos cuantificables, pero pueden hacer que el trabajador joven sea más vulnerable a otros elementos estresantes físicos o psicológicos y, en última instancia, le restan energía para contribuir al crecimiento de su país.

Tomemos por ejemplo el caso del plomo. La exposición al plomo supone un riesgo grave para el cerebro y para el sistema nervioso en desarrollo, y se ha vinculado a daños de la función cognitiva y a efectos neuroconductuales adversos. En un análisis de 24 estudios sobre niños expuestos al plomo se llega a la conclusión de que el metal afecta al funcionamiento neurológico y al coeficiente intelectual del niño en niveles de sangre inferiores a 10 µg/dl, y que el niño puede perder 5,8 puntos de coeficiente intelectual por cada 10 µg/dl de aumento de plomo en la sangre<sup>33</sup>. Estos efectos persisten en la primera infancia y la adolescencia<sup>34</sup>. En el recuadro 3.3 se muestra el costo económico de la exposición al plomo.

#### **Recuadro 3.3: Costo económico de la exposición al plomo de los niños trabajadores**

Los investigadores han desarrollado un método para cuantificar, en términos económicos, la magnitud del problema de la exposición al plomo de niños trabajadores. Este modelo establece que la pérdida de 1 punto de coeficiente intelectual correspondía a una reducción general de ganancias de por vida del 2,4 por ciento. Basado en una estimación de un aumento de 4 µg/dl de plomo en la sangre causando una reducción de 1 punto de coeficiente intelectual y trabajando bajo el supuesto de que no hay un umbral de nivel de sangre para los efectos cognitivos, cada 1 µg/dl de concentración de plomo en la sangre está asociada con una disminución de 0,25 puntos de coeficiente intelectual. Este descubrimiento tiene consecuencias importantes no sólo para los trabajadores jóvenes y su capacidad de subsistencia, sino también para la futura productividad de los países en desarrollo.

Fuente: Landrigan, P.J., *et al.*: «Environmental pollutants and disease in American children: Estimates of morbidity, mortality and costs for lead poisoning, asthma, cancer and developmental disabilities», en *Environmental Health Perspectives*, 2002, vol. 110, núm. 7, págs. 721-728.

<sup>33</sup> H.L. Needleman y C.A. Gatsonis: «Low-level lead exposure and the IQ of children. A meta-analysis of modern studies», en *Journal of the American Medical Association* (1990), vol. 263, núm. 5, págs. 673-678.

<sup>34</sup> D.C. Bellinger *et al.*: «Low-level lead exposure, intelligence and academic achievement: A long-term follow-up study», en *Pediatrics* (1992), vol. 90, núm. 6, págs. 855-861.

## La mejor forma de alcanzar el objetivo

# 4

En 2006, el Consejo de Administración de la OIT fijó para sus Estados Miembros el objetivo de erradicar en sus respectivos países las peores formas de trabajo infantil para 2016. Al Consejo de Administración le preocupaba que se estuviera ignorando la urgencia expuesta en detalle en el Convenio núm. 182 y que se hubiera desvanecido el fervor que animó a los Estados Miembros a ratificar dicho Convenio con una premura sin precedentes.

Por consiguiente, el Gobierno de los Países Bajos, en colaboración con la OIT, se ofreció para organizar una conferencia en La Haya en mayo de 2010 para evaluar los avances mundiales en la consecución del objetivo de 2016. Más de los 500 delegados de 97 países que asistieron a la Conferencia decidieron que era necesario emprender con ímpetu renovado una campaña contra las peores formas de trabajo infantil, y propusieron una hoja de ruta con las medidas que se han de adoptar a fin de garantizar que se logre el objetivo para 2016 (recuadro 4.1). Los delegados llegaron a la conclusión de que centrarse en el trabajo infantil peligroso podría tener un gran impacto en este momento crítico porque el trabajo infantil peligroso es en realidad un dato que con frecuencia se utiliza como una variable representativa para medir la extensión de las peores formas de trabajo infantil<sup>35</sup>.

### Recuadro 4.1: La Hoja de ruta de La Haya

Algunos principios rectores:

- ▶ Los gobiernos tienen la responsabilidad primordial de hacer respetar el derecho a la educación de todos los niños y de asegurar la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Los interlocutores sociales y otras organizaciones de la sociedad civil, y las organizaciones internacionales tienen un papel importante en cuanto a la promoción y el respaldo de tales acciones.
- ▶ Los gobiernos deberían asumir esta responsabilidad al más alto nivel y guiados por el interés superior del niño, y deberían prestar la debida atención a los niños más vulnerables y a las condiciones que propician tal vulnerabilidad.
- ▶ En una economía mundializada, la responsabilidad gubernamental supone atender en las políticas la problemática infantil en las cadenas de producción internacionales.
- ▶ Es preciso prestar atención a la potencial vulnerabilidad de los niños en el contexto de los flujos migratorios.
- ▶ Se ha de obrar en aras del fortalecimiento del movimiento mundial contra el trabajo infantil mediante la utilización de los medios de comunicación tradicionales y los innovadores.

Los delegados que participaron en la Conferencia de La Haya hicieron hincapié en que, sin lugar a dudas, existe la obligación moral de erradicar el trabajo infantil peligroso para proteger a quienes más necesitan nuestra protección. Los delegados afirmaron que se trata de un obstáculo importante para hacer realidad los derechos de los niños y los Objetivos de Desarrollo del Milenio conexos, en particular los relativos a la educación, la igualdad de género y el VIH/SIDA.

No obstante, además del aspecto ético, los delegados señalaron también el factor económico. El trabajo infantil peligroso degrada el capital humano de una nación. Por lo tanto, la eliminación

<sup>35</sup> OIT: *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*, op. cit., pág. 5.

efectiva del trabajo infantil peligroso puede producir altos beneficios sociales y económicos, dado que contribuye a que los hogares rompan el ciclo de la pobreza, y ayuda a los países a avanzar en el desarrollo humano<sup>36</sup>. Ahora bien, los delegados destacaron que, para lograr este objetivo, es necesario aplicar políticas públicas que se centren en la cuestión: políticas educativas que garanticen la disponibilidad de escuelas y la calidad de las mismas, y políticas de fomento del empleo (incluida la inspección del trabajo) que promuevan el trabajo decente para los adultos y niños por encima de la edad mínima legal de admisión al empleo.

A modo de resumen, la comunidad internacional ha expuesto sus «instrucciones»:

- ▶ en 1999 instó a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de *urgencia* (Convenio núm.182);
- ▶ en 2006 fijó como objetivo el año 2016 para completar esta labor (Consejo de Administración de la OIT);
- ▶ en 2010 puso en marcha las medidas para conseguirlo (Hoja de ruta de la Haya).

Estas instrucciones no podrían estar más claras.

---

<sup>36</sup> IPEC: *Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016*, Informe de la Conferencia (Ginebra, OIT, 2010), pág. 3.

## PARTE II

---

### *Conocimiento y práctica: ¿Qué hemos aprendido?*

A continuación se analiza la base de conocimientos derivada de estudios sobre el trabajo infantil peligroso, así como una serie de ejemplos positivos extraídos de evaluaciones de proyectos sobre la manera de combatirlo. Tal como se señaló anteriormente, el presente examen de los estudios y la experiencia no pretende «demostrar» que determinado trabajo es peligroso o que ciertas intervenciones son eficaces. El objetivo es, en cambio, recalcar que las condiciones y las tareas peligrosas pueden afectar seriamente el bienestar inmediato de los niños, al igual que su salud y productividad a largo plazo; al mismo tiempo, se pretende demostrar que la situación no es irremediable, y que se puede hacer algo al respecto.

En el capítulo 5 se examinan varios sectores donde los niños trabajan en condiciones peligrosas. No se sugiere que sean los peores; simplemente son ejemplos. Al explicar las tareas que habitualmente realizan los niños en un sector y al presentar ciertos datos particularmente convincentes provenientes de investigaciones sobre las consecuencias para la salud, se busca poner de manifiesto la existencia de numerosos peligros, así como el carácter oculto de algunos de ellos.

Es preciso tener en cuenta que éstos no son los únicos sectores en que acechan peligros notorios. Cada sector puede incluir tareas o condiciones de las que debería «excluirse» a los jóvenes. Del mismo modo, en la mayoría de los sectores –aunque no en todos– hay tareas que son lo suficientemente seguras para que los trabajadores jóvenes con la edad mínima legal puedan realizarlas. Pero es importante recordar que un trabajo puede conllevar múltiples peligros que interactúan unos con otros, y que la presión del tiempo y la fatiga pueden incrementar los riesgos en todas las ramas de actividad.



*Niño amalgamando oro* © David Parker



## La base empírica del trabajo peligroso por sector

### › Agricultura

La agricultura es el sector con la mayor incidencia de trabajo infantil. Es también el sector con mayor potencial para ofrecer trabajo decente a niños y adolescentes del medio rural que están por encima de la edad mínima legal de admisión al empleo. Si bien hay que tener presente que el trabajo en los cultivos agrícolas y forestales plantea varios riesgos importantes para los niños, ello *no* supone que en todo el sector se deba excluir el trabajo de los niños de todas las edades. De hecho, muchos tipos de trabajo agrícola pueden ser positivos para ellos, puesto que les ofrecen experiencia y habilidades técnicas. Teniendo en cuenta las cifras y el valor de la industria agrícola para la familia y para la economía nacional, resulta absolutamente esencial determinar las tareas, las condiciones de trabajo, los productos y las herramientas que pueden resultar peligrosos, y ayudar tanto a los padres como a los responsables de la formulación de políticas a adoptar las medidas necesarias para proteger a los niños contra esos peligros.

#### *El alcance y los peligros*

¿Es la explotación agrícola familiar un lugar de trabajo seguro? ¿Puede un niño combinar las tareas del campo con la escuela? Lo que era aceptable años atrás, puede que no lo sea hoy en día. Con la globalización, el perfil del trabajo infantil en la agricultura está cambiando rápidamente. Los agricultores de subsistencia de los países en desarrollo están utilizando productos químicos que se emplean en las grandes plantaciones, aun careciendo de formación suficiente respecto de su uso, y de etiquetas de advertencia sobre el producto en un idioma que puedan entender<sup>37</sup>. En los países desarrollados, el principal peligro es el uso de maquinaria a motor (tractores, cargadoras, motosierras), y si bien es posible que los adolescentes estén al tanto de estos peligros, su falta de criterio y su impaciencia pueden llevarlos a correr riesgos. Cuando los agricultores por contrata producen para los mercados internacionales (por ejemplo: azúcar, bananas, flores, cacao, tabaco, té, café), los niños que trabajan pueden verse expuestos a las sustancias tóxicas específicas de determinadas actividades económicas, como el metilbromuro, un plaguicida especialmente tóxico utilizado en la floricultura<sup>38</sup>. También es posible que deban utilizar herramientas punzantes que, si bien son tradicionales, deben manipularse a un ritmo industrial, como en el caso de la producción de cacao; además, pueden sufrir lesiones o enfermedades transmitidas por las propias plantas, como en la cosecha de las afiladas hojas de sisal.

**Cuadro 5.1: Lista seleccionada de tareas habituales, peligros, lesiones y posibles consecuencias para la salud en la agricultura**

Tareas	Peligros	Lesiones y posibles consecuencias para la salud
Cargar o acarrear productos o agua	Cargas pesadas	Deformaciones articulares, deformaciones óseas; dislocación de hombros; ampollas en manos y pies; laceraciones; traumatismo de espalda; lesiones musculares

<sup>37</sup> L. Goldman *et al.*: *Intoxicación por plaguicidas en niños. Información para la gestión y la acción* (Châtelaine, PNUMA, 2004).

<sup>38</sup> IPEC: *Ecuador: Trabajo infantil en la floricultura: Una evaluación rápida*, núm. 35 (Ginebra, OIT, 2000).

Cuadro 5.1 (continuación)

Tareas	Peligros	Lesiones y posibles consecuencias para la salud
Trepar a árboles para recoger frutos	Alturas peligrosas; superficies resbaladizas; escaleras inestables	Lesiones mortales o no mortales, incluidas fracturas óseas; traumatismo craneal y lesiones en la cabeza.
Forrajear	Cargas pesadas; espinas y objetos afilados	Ampollas en manos y pies; laceraciones; traumatismos de espalda; lesiones musculares
Recoger, preparar, redistribuir estiércol	Enfermedades bacterianas y parasitarias	Infecciones y enfermedades bacterianas y parasitarias; sarpullidos y otras formas de dermatitis; asma y dificultades respiratorias; irritación ocular
Desherbar y cosechar	Espinass; postura agachada; horarios prolongados; insectos y animales; toxinas y exposiciones biológicas	Traumatismo de espalda y lesiones musculares; laceraciones; ampollas; agotamiento; intoxicaciones, como el provocado por la enfermedad del tabaco verde
Cuidar animales de granja	Coces; mordeduras; brucelosis, ántrax, y otras exposiciones a bacterias, como la <i>E. coli</i> y la salmonella; animales rabiosos	Traumatismo craneal y fracturas óseas provocadas por coces; infecciones por mordeduras; debilidad provocada por la brucelosis; infecciones bacterianas o virales que provocan la muerte o lesiones graves
Manipular, mezclar, pulverizar agroquímicos	Sustancias químicas tóxicas	Sarpullidos y otras formas de dermatitis; dificultades respiratorias; irritación ocular; intoxicación por sustancias químicas; lesión hepática; trastornos de los nervios o neurológicos; cáncer, trastornos de la salud reproductiva, como la infertilidad masculina y femenina
Utilizar herramientas agrícolas a motor o cortantes	Herramientas en mal estado; falta de dispositivos de seguridad; hojas afiladas; cargas pesadas; fuerte ruido; vibraciones; suministro eléctrico defectuoso; mala ventilación	Amputación de dedos de las manos, de los pies y de las extremidades; pérdida de audición provocada por ruido; lesiones oculares y ceguera; electrocución; intoxicación por monóxido de carbono
Conducir tractores u otro tipo de maquinaria agrícola	Vehículos o maquinarias en mal estado; falta de dispositivos de seguridad; hojas en rápido movimiento; cintas transportadoras; desniveles en el suelo, o lodo	Lesiones graves o muerte por choque de vehículos o vuelco de un tractor; pérdida de un dedo o un miembro por estar de pie demasiado cerca de una pieza en movimiento; ser atraído al interior o debajo de una maquinaria.
Trabajar a la intemperie en general	Exposición a condiciones meteorológicas extremas; sol; insectos; animales salvajes; parásitos; falta de agua potable de calidad	Congelación, insolación y tensiones provocadas por la temperatura; deshidratación; mordeduras de serpientes y otras picaduras; paludismo y enfermedades transmitidas por mosquitos; enfermedades provocadas por el consumo de agua estancada o contaminada

### Los datos

En el ámbito de la agricultura, muchas de las investigaciones recientes se han centrado en las consecuencias para la salud de la exposición a plaguicidas. No se denuncian todos los casos de intoxicaciones por plaguicidas porque los agricultores (y el personal de la salud) no siempre saben reconocer los síntomas. Los datos que se poseen provienen fundamentalmente de los sistemas de vigilancia nacionales de los países industrializados. Sin embargo, resulta alarmante el hecho de que si bien en los países en desarrollo se utiliza sólo un 25 por ciento de los plaguicidas del mundo, se estima que sufren el 99 por ciento de las muertes relacionadas con estas sustancias<sup>39</sup>, lo cual hace suponer que la falta de conocimientos sobre su uso adecuado es un factor determinante.

Un estudio de vigilancia en siete países latinoamericanos da un indicio del alcance de los casos de intoxicación no denunciados. En 2000 se confirmaron 816 casos de intoxicación (5,7 por cada 100.000 habitantes) que resultaron en 27 muertes (0,2 por cada 100.000 habitantes) de niños menores de 15 años. Sin embargo, una gran mayoría de casos reales no fueron detectados<sup>40</sup>. En otro estudio de vigilancia en Latinoamérica, donde se extrapola el número de casos para compensar la falta de denuncias, se calculó que hubo más de 18.000 casos de intoxicación aguda por plaguicidas en niños de 5 a 14 años durante un período de diez años<sup>41</sup>. La Agencia para la Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos informa de que cada año los médicos realizan entre 10.000 y 20.000 diagnósticos de intoxicaciones por plaguicidas entre los trabajadores agrícolas estadounidenses<sup>42</sup>, pero advierte que esta cifra representa sólo una pequeña fracción de todas las intoxicaciones por plaguicidas<sup>43</sup>. En otro estudio sobre trabajadores jóvenes en los Estados Unidos se detectaron 531 casos de intoxicaciones agudas por plaguicidas en el trabajo en un período de diez años, siendo casi una cuarta parte de los afectados los niños menores de 13 años. La tasa de incidencia anual en los niños de 15 a 17 años que trabajan en la agricultura fue de 196,9 por cada mil millones de horas trabajadas, en comparación con la tasa de las personas empleadas en otros sectores que fue de 7,0 por cada mil millones de horas trabajadas. En el estudio se llegó a la conclusión de que el riesgo de intoxicación aguda por plaguicidas en el trabajo era más alto para los trabajadores jóvenes que para los adultos<sup>44</sup>.

Si bien no existen estudios exhaustivos sobre el tema, la exposición de baja intensidad y a largo plazo a los plaguicidas se asocia con problemas de salud crónicos en niños, tales como el cáncer y los trastornos de salud reproductiva<sup>45,46,47</sup>. La exposición a plaguicidas aumenta el riesgo de contraer cáncer en la niñez (en un estudio de casos y controles en niños menores de 15 años se constató que la probabilidad de contraer sarcoma de partes blandas era cuatro veces mayor

<sup>39</sup> J. Jeyaratnam *et al.*: «Acute pesticide poisoning: A major global health problem», en *World Health Statistics Quarterly* (2000), vol. 43, núm. 3, págs. 139-144.

<sup>40</sup> S. Henao y M. Arbelaez: «Situación epidemiológica de las intoxicaciones agudas por plaguicidas en el Istmo Centroamericano, 1992-2000», en *Boletín Epidemiológico* (2002), vol. 23, págs. 5-9.

<sup>41</sup> M. Corriols y A. Aragón: «Child labour and acute pesticide poisoning in Nicaragua: Failure to comply with children's rights», en *International Journal of Occupational and Environmental Health* (2010), vol. 16, núm. 2, págs. 193-200.

<sup>42</sup> NIOSH: *Pesticide illness & injury surveillance*, 24 de abril de 2009.

<sup>43</sup> Además de los obstáculos que enfrentan los trabajadores agrícolas para acceder a cualquier tipo de atención médica, puede ocurrir que los trabajadores intoxicados que sí logran ser atendidos no reciban un diagnóstico adecuado, o que los casos diagnosticados no se notifiquen a los sistemas de vigilancia.

<sup>44</sup> G. Calvert *et al.*: «Acute pesticide-related illnesses among working youths, 1988-1999», en *American Journal of Public Health* (2003), vol. 93, págs. 605-610.

<sup>45</sup> *Ibid.*

<sup>46</sup> X. Ma *et al.*: «Critical windows of exposure to household pesticides and risk of childhood leukemia», en *Environmental Health Perspectives* (2002), vol. 100, pág. 955.

<sup>47</sup> J.L. Daniels *et al.*: «Residential pesticide exposure and neuroblastoma», en *Epidemiology* (2001), vol. 12, pág. 20.

ya la de desarrollar leucemia casi tres veces mayor)<sup>48</sup>, así como el riesgo de desarrollar cáncer en etapas posteriores de la vida<sup>49</sup>. El daño reproductivo ha sido demostrado, por ejemplo, mediante un estudio transversal realizado entre trabajadores jóvenes hombres expuestos de manera crónica al insecticida endosulfan, quienes sufrieron complicaciones en su desarrollo sexual, incluida una producción inadecuada de testosterona y una madurez sexual tardía, en comparación con un grupo de control de jóvenes hombres que no sufrieron esa exposición<sup>50</sup>.

Resultan especialmente alarmantes los estudios que muestran que el desarrollo neurológico de los jóvenes se ve afectado por la exposición a plaguicidas. Los daños en el sistema nervioso pueden reducir el nivel de inteligencia y ocasionar desviaciones en la conducta más tarde en la vida<sup>51</sup>. Esto se demostró en un estudio transversal realizado entre trabajadores, niños y jóvenes, del Brasil, en el que se constató que quienes habían estado expuestos a plaguicidas organofosforados presentaban déficits motores y de atención significativos, observándose que la exposición era más fuerte en los niños de 10 a 11 años<sup>52</sup>. Otro estudio transversal realizado en la industria del algodón, en el que se comparó un grupo de niños que utilizaban plaguicidas con un grupo de control integrado por niños no trabajadores de edad y nivel educativo semejantes, reveló que los niños que aplicaban plaguicidas sufrían más deterioros neuroconductuales, como visión borrosa, mareos severos, dolores de cabeza, dificultad para concentrarse, para recordar y para comprender, sentimientos de depresión e irritabilidad, y entumecimiento<sup>53</sup>.

Los plaguicidas no son las únicas sustancias que entrañan este tipo de riesgos. Un estudio de campo sobre el trabajo infantil en explotaciones productoras de tabaco indicó que niños de apenas 5 años sufrían la enfermedad del tabaco verde, un tipo de intoxicación que se produce cuando se absorbe la nicotina del tabaco a través de la piel. En condiciones de humedad, los niños pueden absorber hasta 54 miligramos por día de nicotina disuelta, lo que equivale a fumar 50 cigarrillos<sup>54,55</sup>.

En lo tocante a las lesiones, las investigaciones señalan que la agricultura es especialmente peligrosa para los niños trabajadores (recuadro 5.1). Las conclusiones siguientes provienen de una muestra de los estudios. Como se indicó en el capítulo 2, las lesiones mortales son 4,4 veces más frecuentes entre los niños de 15 a 17 años que trabajan en zonas rurales que entre aquellos que realizan otro tipo de trabajo (datos de los Estados Unidos de 2000)<sup>56</sup>. Entre 2004 y 2008, más de 40 niños menores de 18 años murieron a causa de lesiones en el trabajo en explotaciones agrícolas, es decir, un 27 por ciento de todas las muertes de niños en el trabajo (datos de los Estados

<sup>48</sup> Los sarcomas de partes blandas son tumores malignos (cancerígenos) que crecen en tejidos que conectan, sostienen o rodean otras estructuras y órganos del cuerpo, como músculos, tendones, grasa, nervios o vasos sanguíneos.

<sup>49</sup> S.H. Zahm y M.H. Ward: «Pesticides and childhood cancer», en *Environmental Health Perspectives* (1998), vol. 106, suplemento 3, págs. 893-908.

<sup>50</sup> H. Saiyed *et al.*: «Effect of endosulfan on male reproductive development», en *Environmental Health Perspectives* (2003), vol. 111, núm. 16, págs. 1958-1962.

<sup>51</sup> L. Rosenstock *et al.*: Pesticide Health Effects Study Group: «Chronic central nervous system effects of acute organophosphate pesticide intoxication», en *Lancet* (1991), vol. 338, núm. 8761, págs. 223-227.

<sup>52</sup> D.A. Eckerman *et al.*: «Age related effects of pesticide exposure on neurobehavioral performance of adolescent farm workers in Brazil», en *Neurotoxicology and Teratology* (2007), vol. 29, núm. 1, págs. 164-175.

<sup>53</sup> G.M. Abdel Rasoul *et al.*: «Effects of occupational pesticide exposure on children applying pesticides», en *Neurotoxicology* (2008), vol. 29, núm. 5, págs. 833-888.

<sup>54</sup> Plan Malawi: «Preface», en *Hard work, long hours, and little pay* (Lilongwe, Malawi, 2008). Los niveles de nicotina promedio por cigarrillo varían según la marca y el país, pero normalmente oscilan entre los 0,6 y 1,5 mg por cigarrillo en marcas de intensidad moderada.

<sup>55</sup> T.A. Arcury *et al.*: «The incidence of green tobacco sickness among Latino farmworkers», en *Journal of Occupational and Environmental Medicine* (2001), vol. 43, núm. 7, págs. 601-609.

<sup>56</sup> Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, Oficina de Estadísticas Laborales: *Report on the youth labor force* (noviembre de 2000), pág. 58.

### Recuadro 5.1

«Los niños que cortan col rizada y berza al sudeste de Michigan nos mostraron cortaduras recientes que se habían hecho incluso con los guantes puestos. Robert L., 16 años, cuyas manos estaban surcadas de cicatrices, trabajaba con un cuchillo de 15 cm. 'Cortarse es inevitable', dijo. Andrea C., 17 años, nos mostró dos pinchazos recientes y dijo 'a veces vamos muy rápido; no nos damos cuenta, y... ¡ay!'»

«[Tenía 12 años cuando] me dieron mi primer cuchillo. No pasaba semana sin cortarme. Cada semana me hacía una herida nueva. Mis manos tienen muchas historias.» (José M., 17 años, Saline, Michigan, 24 de agosto de 2009.)

Fuente: Human Rights Watch: *Fields of peril: Child labor in US agricultura*, capítulo VII (Nueva York, 2010).

Unidos)<sup>57</sup>. También en Europa, el sector agrícola presenta la tasa de incidencia más elevada de accidentes mortales en trabajadores jóvenes, y la cantidad de lesiones (mortales y no mortales) en esta rama de actividad es superior en los establecimientos agrícolas con menos de diez empleados<sup>58</sup>, que suelen ser explotaciones familiares.

Aunque no sean mortales, las lesiones en la agricultura muchas veces causan discapacidad permanente en los jóvenes, lo cual afecta especialmente a su productividad futura, así como a la de la sociedad<sup>59</sup>. Los datos europeos indican que las tasas de accidentes entre los trabajadores jóvenes disminuyen más lentamente que las de los otros grupos de edad. En Francia, por ejemplo, los trabajadores jóvenes sufrieron el 36 por ciento de todos los accidentes del sector agrícola, una cifra que permaneció invariable entre 2000 y 2003<sup>60</sup>.

Los datos provenientes de otras regiones del mundo también indican que los niños y los jóvenes trabajadores agrícolas afrontan riesgos ocupacionales. Según una encuesta a gran escala realizada en Filipinas, los niños que trabajan en la agricultura tienen cinco veces más riesgo de lesionarse gravemente que cualquier otro niño trabajador de cualquier otro sector<sup>61</sup>. En un estudio de cohortes prospectivo en Polonia se constató que la mayoría de los niños de 12 a 14 años trabajadores agrícolas realizaban tareas consideradas peligrosas o dañinas según los parámetros de salud nacionales, lo cual resultaba en casi un 14 por ciento de lesiones<sup>62,63</sup>. Si bien los accidentes y los productos químicos probablemente representan la proporción más extensa de los impactos para la salud, es importante no ignorar los peligros crónicos, como el estrés y el ruido. Por ejemplo, en un estudio de cohortes prospectivo de trabajadores jóvenes llevado a cabo en establecimientos agrícolas de los Estados Unidos se observó que la exposición al ruido de la maquinaria durante un período de ocho años traía como consecuencia una pérdida de la capacidad auditiva en más de un tercio de los niños trabajadores<sup>64</sup>.

<sup>57</sup> NIOSH: *Child fact sheet on agriculture and injuries, annual report* (Washington, DC, 2008).

<sup>58</sup> Institute for Occupational Health and Safety, *op. cit.*, pág. 144.

<sup>59</sup> R. Belville *et al.*: «Occupational injuries among working adolescents in New York State», en *Journal of the American Medical Association* (1993), vol. 269, núm. 21, pág. 2760.

<sup>60</sup> Institute for Occupational Health and Safety, *loc. cit.*

<sup>61</sup> C. Libao Castro: *Child sakadas in Philippine agriculture: Researching injury hazards for working children in the context of international labour standards and United States foreign policy*, tesis doctoral (Washington, DC, George Washington University, 2007).

<sup>62</sup> En un estudio de cohortes prospectivo se observa a un grupo de personas durante un tiempo determinado y se registran resultados tales como el desarrollo de una enfermedad o un problema de salud, durante el tiempo que dure el estudio, a fin de relacionar esta información con otros factores como la sospecha de riesgo o el factor de protección.

<sup>63</sup> S. Lachowski: «Engagement of children in agricultural work activities: Scale and consequences of the phenomenon», en *Annals of Agricultural and Environmental Medicine* (2009), vol. 16, núm. 1, págs. 129-135.

<sup>64</sup> K.M. Renick *et al.*: «Hearing loss among Ohio farm youth: A comparison to a national sample», en *American Journal of Industrial Medicine* (2009), vol. 52, núm. 3, págs. 233-239.

En suma, la conclusión que puede extraerse de estos datos es que en virtud de la diversidad de actividades y situaciones peligrosas que entraña la agricultura, convendría realizar evaluaciones detalladas de riesgos desglosadas por sexo a fin de comprenderlos mejor y buscar soluciones más seguras que beneficien a adultos y niños por igual. Es esencial mejorar la normativa relativa a la seguridad y salud en el trabajo en la agricultura (inclusive mediante la ratificación y la aplicación del Convenio de la OIT núm. 184), así como su aplicación a nivel nacional, a fin de eliminar algunos de los peligros que afectan a los niños que trabajan en este sector. Asimismo, las campañas de sensibilización en zonas rurales que aborden riesgos específicos, como el uso indebido de plaguicidas y maquinaria pesada, pueden repercutir sustancialmente en las tasas de trabajo infantil peligroso en la agricultura.

### › La pesca y la acuicultura

La pesca se refiere a la extracción de peces en estado salvaje, mientras que la acuicultura remite a la producción de peces, algas u otros organismos acuáticos en criaderos. El trabajo en la industria de la pesca abarca una amplia gama de tareas, desde las operaciones industriales pesadas mar adentro hasta la pesca artesanal con sedal y anzuelo en los ríos, aunque los niños rara vez participan en el primer tipo de trabajo. Al igual que con la agricultura, la pesca suele ser un negocio familiar donde los niños trabajan junto con sus padres.

#### *El alcance y los peligros*

La pesca comprende una variedad de tareas, desde el trabajo peligroso hasta el trabajo ligero, el cual puede ser adecuado para los niños en determinadas condiciones. En tierra, se puede trabajar en los muelles, levantando redes y jaulas para peces, reparando redes, ocupándose del mantenimiento de embarcaciones y limpiando y procesando el pescado (por ejemplo, ahumar, secar). A bordo se pueden realizar las tareas básicas de la tripulación, la recogida de redes, la pesca con caña y el buceo. Los niños participan en todas ellas. Estas actividades pueden requerir muchas horas, en las que se está expuesto a temperaturas extremas y a condiciones meteorológicas adversas. Las niñas suelen participar en las tareas posteriores a la captura, mientras que los niños se encargan de la mayoría del trabajo relacionado con la extracción de peces. Esta división del trabajo por sexo es particularmente notoria en la pesca y, por ende, los peligros y los riesgos suelen ser distintos, ya se trate de niños o de niñas; por ello, al evaluar los riesgos se debe prestar especial atención a las cuestiones de género.

Para dar una idea del alcance del trabajo infantil en la pesca, se ha documentado que en un país africano, los niños menores de 15 años componen un tercio de la fuerza de trabajo empleada en la pesca de captura, la construcción y la reparación de embarcaciones, y el procesamiento y el comercio del pescado<sup>65</sup>.

Algunas de las prácticas más peligrosas del trabajo infantil son: saltar desde embarcaciones en movimiento de noche para la colocación de redes; trabajar entre 10 y 12 horas al día sin protección solar; y vivir y trabajar durante semanas sin descanso en pequeñas plataformas pesqueras situadas a varios kilómetros de la costa. Los niños que trabajan en la industria pesquera sufren heridas cortantes causadas por huesos, anzuelos y aletas afiladas; riesgos de intoxicaciones causadas por peces o serpientes marinas venenosos; o pueden quedar atrapados en la máquina de enrollar la red, en la red misma, en trampas o cuerdas, o ser golpeados por la pala del timón<sup>66</sup>.

---

<sup>65</sup> OIT: *Condiciones de trabajo en el sector pesquero. Una norma general (un convenio complementado con una recomendación) sobre el trabajo en el sector pesquero*, Informe V (1) (Ginebra, 2003).

<sup>66</sup> P. Markkanen: «Dangers, delights, and destiny on the sea: Fishers along the east coast of northern Sumatra, Indonesia», en *New Solutions* (2005), vol. 15, núm. 2, págs. 113-133.

**Cuadro 5.2: Lista seleccionada de tareas habituales, peligros, lesiones y posibles consecuencias para la salud en la pesca**

Tareas	Peligros	Lesiones y posibles consecuencias para la salud
Seleccionar, descargar y transportar la pesca	Cargas pesadas; maquinaria pesada con piezas móviles	Deformaciones articulares, deformaciones óseas; dislocación de hombros; ampollas en manos y pies; laceraciones; traumatismo de espalda; lesiones musculares; amputación de dedos de las manos, de los pies y de las extremidades; pérdida de la audición provocada por ruido
Cocinar a bordo de la embarcación	Hojas cortantes; calentadores en mal estado	Cortes; quemaduras
Bucear en busca de diversas especies acuáticas; bucear para desenganchar redes, o para espantar a los peces con el fin de que queden atrapados en la red	Aguas profundas; peces peligrosos; motores de la embarcación; redes de pesca; enredos	Ahogamiento; hipoxia; síndrome de descompresión; mordeduras o picaduras de peces; pérdida de audición provocada por infecciones de oído o por cambios bruscos de presión
Pescar efectivamente; tirar de la pesca hacia la embarcación	Cargas pesadas; objetos cortantes	Ampollas en manos y pies; laceraciones; traumatismo de espalda; lesiones musculares; infección por la saliva o la sangre de los peces (envenenamiento humano por pescado)
Limpiar pescados y mariscos; procesar, ahumar o vender el pescado	Herramientas cortantes; horarios prolongados de pie o agachado	Ampollas en manos y pies; laceraciones; dolor de espalda y otras formas de tensión y trastornos musculoesqueléticos; agotamiento
Reparar redes, reparar la embarcación	Herramientas cortantes o pesadas	Ampollas en manos y pies; laceraciones
Atender granjas acuícolas	Plaguicidas (para tratar enfermedades ictícolas)	Traumatismos causados por caídas; ahogamiento; paludismo o dengue; intoxicaciones por plaguicidas
Trabajar a bordo o en el agua en general	Condiciones de hacinamiento; aguas profundas; agua fría; agua contaminada; pasarelas resbaladizas; gases y demás olores; equipos ruidosos; falta de agua potable de calidad; horarios prolongados	Ahogamiento; hipotermia; náuseas; claustrofobia; esquistosomiasis, dracunculiasis (provocada por el gusano de Guinea) y otras enfermedades similares; fracturas óseas y traumatismo craneal debido a caídas; maltrato físico o psicológico; agotamiento; hambre; deshidratación
Períodos prolongados en el mar, en la embarcación o plataformas de pesca	Abuso sexual, intimidación, y presión o inducción a adoptar un comportamiento de adultos	Enfermedades de transmisión sexual; alcoholismo, consumo de drogas; hábito de fumar; merma de la autoestima

**Los datos**

Se dispone de innumerables testimonios sobre el trabajo infantil en la pesca (recuadro 5.2), pero hay muy pocos datos fiables sobre cifras o sobre sus consecuencias para la salud. En un estudio detallado realizado en África oriental se constató que más del 70 por ciento de los niños

### Recuadro 5.2

«Tengo 15 años. Dejé de estudiar cuando terminé la escuela secundaria. Ahora me voy al mar a pescar con mi tío. Tiene una barca de pesca, pero no tiene suficientes pescadores, así que me ha dado trabajo. Me paga 500.000 dong vietnamitas al mes, y se los da directamente a mi madre, no a mí. A veces, mi tío me da un poquito de dinero para mis gastos.

»En la barca de mi tío trabajan tres personas, mi tío, su hijo (de 16 años) y yo. A las diez de la noche navegamos unas dos horas hasta el lugar donde se tienden las redes. (Ahora hay que adentrarse mucho para buscar peces.) Cuando encontramos un buen lugar, mi primo y yo tendemos las redes; con una cuerda, movemos el agua para atraer a los peces y que queden atrapados en la red. Al terminar, retiramos las redes. Son redes muy pesadas, así que si no tenemos cuidado, nos cortamos los dedos. Al día siguiente, llegamos a la costa cerca del mediodía y nos vamos a dormir hasta el atardecer. Ceno, veo la televisión, salgo hasta las diez, y retomo el trabajo hasta el día siguiente. Sólo estoy libre cuando hay muy mala mar, o cuando mi tío está ocupado con celebraciones importantes con su familia.

»Dejé la escuela y ya no quiero estudiar más. No sé qué otra cosa hacer, aparte de pescar en el mar. Espero poder comprarme mi propia barca.»

Fuente: IPEC: *Working Children Situation in Eight Provinces/Cities of Viet Nam* (Hanoi, OIT, 2009).

que trabajaban en este sector había sufrido alguna herida o enfermedad en los últimos seis meses<sup>67</sup>. En otro estudio, que comparaba a los niños que trabajaban en la pesca con un grupo de control de niños que no trabajaban, se llegó a la conclusión de que los primeros padecían más problemas de salud que los segundos, como heridas cutáneas causadas por micosis, infecciones por laceraciones en la piel, dolores musculoesqueléticos, cortaduras graves, contusiones, quemaduras, conjuntivitis, tracoma y fibrosis submucosa oral. La mayoría de los niños trabajaba más de 10 horas al día y más del 95 por ciento se quejaba de no dormir lo suficiente<sup>68</sup>.

En la literatura se describen algunas formas particularmente penosas de trabajo infantil peligroso en la pesca, aunque éstas tienden a localizarse en determinados lugares. Ejemplos del sureste asiático son: «muro-ami», donde los niños bucean a varios metros de profundidad para asustar y atraer a los peces a las redes; la utilización de cianuro para extraer peces de los arrecifes y enviarlos a acuarios; «pa'aling», una técnica de pesca con aire comprimido; trabajo en plataformas pesqueras ubicadas a varios kilómetros de la costa; y la recolección de larvas de camarones succionando agua de mar y escupiéndola posteriormente en un recipiente, con los consiguientes riesgos de infecciones oculares, cutáneas e intestinales por la contaminación del agua de los estuarios<sup>69</sup>.

### » El trabajo doméstico

Los Estados Miembros de la OIT están estudiando la elaboración de una norma internacional sobre trabajo decente para los trabajadores domésticos. Según el texto de los proyectos de instrumentos que servirán de base para la segunda y definitiva discusión que tendrá lugar durante la Conferencia Internacional del Trabajo en 2011, la expresión «trabajo doméstico» designa el trabajo realizado en un hogar u hogares, o para los mismos; y la expresión «trabajador doméstico»

<sup>67</sup> E.J. Walakira: «*Child labour in fisheries and aquaculture in East Africa: With a deeper insight into the Uganda case*», presentación durante el taller de la FAO sobre trabajo infantil en la pesca y la acuicultura, Roma, del 14 al 16 de abril de 2010.

<sup>68</sup> P. Markkanen, *op. cit.*

<sup>69</sup> U. Halim: «*Child labour in fishery and aquaculture: Need for a perspective – in the light of experiences from India*», presentación durante el taller de la FAO sobre trabajo infantil en la pesca y la acuicultura, Roma, del 14 al 16 de abril de 2010.



designa a toda persona empleada para realizar trabajo doméstico en el marco de una relación de trabajo<sup>70</sup>.

En dicho contexto, el trabajo infantil doméstico puede definirse como el trabajo doméstico realizado en el hogar de un tercero por un niño por debajo de la edad mínima legal de admisión al empleo o para ser empleado, o por un niño por encima de la edad mínima legal, pero menor de 18 años, que realice trabajos peligrosos o en condiciones análogas a la esclavitud, en cuyo caso sería considerado como una de las peores formas de trabajo infantil. Por ello, tanto el Convenio núm. 138 como el Convenio núm. 182 son pertinentes respecto al trabajo infantil doméstico.

En muchas culturas este tipo de trabajo es aceptado socialmente y considerado como positivo, por tratarse de una situación laboral protegida. Esto se aplica especialmente al caso de las niñas, puesto que el hogar es percibido como un entorno de trabajo positivo y seguro, que funciona como una extensión natural del papel femenino tradicional del cuidado del hogar y sus miembros, así como un período de aprendizaje para preparar a la niña para la edad adulta y el matrimonio. Cabe recordar que un porcentaje importante de los trabajadores domésticos son niños, especialmente en ciertos tipos de trabajo, como la jardinería y el acarreo de leña.

De hecho, no siempre se reconoce el trabajo doméstico como actividad económica, y por ello se convierte, en efecto, en una forma de trabajo invisible desde el punto de vista social, económico y estadístico. Y ello es más notorio aún en el caso de los niños. Existe, pues, una resistencia generalizada por parte de las instituciones a abordar esta cuestión mediante políticas y leyes específicas; además, en algunos casos, ello da cuenta de la ignorancia o la desatención a los peligros a los que pueden estar expuestos niños y niñas.

El trabajo infantil doméstico tiene múltiples causas. Entre los factores que lo impulsan se encuentran la pobreza y su feminización; la discriminación por pertenecer a un nivel social bajo o por razones étnicas; los desplazamientos y la migración; la falta de educación; y la falta de oportunidades de empleo alternativas. Entre los factores de atracción al mismo se encuentran la incertidumbre económica y varias percepciones comunes, como que el trabajo doméstico brinda la oportunidad de mejorar las condiciones de vida y de educación (especialmente para los niños y niñas más pequeños de zonas rurales), y que genera nuevas oportunidades. Con la creciente participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, cada vez hay más demanda de trabajo infantil doméstico de bajo costo.

### **El alcance**

Las estadísticas sobre el trabajo infantil doméstico son limitadas debido a la naturaleza oculta del trabajo. La elevada incidencia de relaciones laborales informales y no declaradas lleva a que éstas no se notifiquen suficientemente. Pese a ello, recientemente la OIT ha llevado a cabo un trabajo estadístico para llegar a una nueva estimación mundial sobre el trabajo infantil doméstico. Se calcula que en el mundo hay al menos 15,5 millones de niños que trabajan en el servicio doméstico, y más de la mitad de ellos, aproximadamente 8,1 millones, realizan tareas peligrosas. Sin embargo, cabe señalar que esta cifra está muy por debajo de la situación real, pues excluye los casos de trabajo infantil doméstico en condiciones similares a la esclavitud o en régimen de servidumbre.

### **Los peligros**

Los peligros más comunes son las largas jornadas laborales, que provocan cansancio; la invisibilidad a la mirada del público, que puede dar lugar a la explotación sexual; y el aislamiento, que inhibe el desarrollo social e intelectual normal. Además, el servicio doméstico suele suponer acarrear

<sup>70</sup> OIT: *Trabajo decente para los trabajadores domésticos*, Informe IV (2B), cuarto punto del orden del día, Conferencia Internacional del Trabajo, 100.ª reunión (Ginebra, 2011).

**Cuadro 5.3: Lista seleccionada de tareas habituales, peligros, lesiones y posibles consecuencias para la salud en el trabajo doméstico**

Tareas	Peligros	Lesiones y posibles consecuencias para la salud
Cocinar, limpiar planchar, así como otras tareas del hogar	Láminas cortantes; sartenes calientes; calentadores y demás utensilios en mal estado; sustancias químicas tóxicas	Cortes; quemaduras; asma y enfermedades respiratorias; sarpullidos y otras formas de dermatitis; alergias, lesiones posturales
Jardinería	Objetos cortantes; cargas pesadas; calor; picaduras de insectos; plaguicidas y fertilizantes tóxicos	Cortes; dolor de espalda y dolores musculares; insolación; quemaduras solares; deshidratación; picaduras de insectos y mordeduras de animales; trastornos del desarrollo y neurológicos
Recoger combustible, agua, provisiones	Cargas pesadas; circulación vehicular y demás peligros urbanos; largas distancias recorridas a pie	Dolor de espalda y dolores musculares; traumatismos causados por accidentes de la circulación o situaciones de violencia urbana; acoso
Todas las tareas que escapan a la vista del público	Insuficientes alimentos y cobijo deficiente; horarios prolongados; falta de intimidad; maltrato físico y verbal; abuso sexual; humillaciones o trato denigrante	Agotamiento; hambre; depresión; trastornos del comportamiento; tendencia suicida; contusiones; quemaduras y otras lesiones causadas por el maltrato
Todas las tareas que se realizan cuando se trabaja en soledad	Aislamiento; separación de la familia y de los pares	Trastornos del desarrollo psicosocial e intelectual

cargas pesadas (ropa para lavar, agua, niños), estar expuesto al fuego y a estufas calientes, manipular productos químicos del hogar y utilizar cuchillos afilados, a la vez que priva a los niños de la educación. El trabajo infantil doméstico, como una de las formas de trabajo infantil con más posibilidades de generalizarse, sólo ha pasado al primer plano del debate internacional recientemente. Debido a que una proporción de estos niños, principalmente niñas, son muy jóvenes, las tareas que en las naciones más ricas pueden parecer triviales, como recoger agua o encender una estufa, pueden resultar arduas y peligrosas en un país pobre.

Estos peligros también deben asociarse a la negación de los derechos fundamentales del niño, como el acceso a la educación y al cuidado de la salud, el derecho al descanso, al esparcimiento y el derecho a ser cuidado y a tener contacto con sus padres y con otros niños de modo regular (Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño). Estos factores pueden conllevar consecuencias físicas, psicológicas y morales irreversibles en el desarrollo, la salud y el bienestar de los niños.

### Los datos

Debido a la dificultad para determinar el trabajo de los niños dentro del hogar, se dispone de escasos datos fiables sobre los efectos del trabajo infantil doméstico sobre la salud. Por ejemplo, si bien los estudios muestran que dormir pocas horas ocasiona numerosos problemas de desarrollo, que van desde la depresión y los trastornos del comportamiento hasta las enfermedades crónicas<sup>71</sup>, y si bien en muchos países los niños trabajadores domésticos afirman trabajar más de 12 horas al

<sup>71</sup> M.A. Stein *et al.*: «Sleep and behavior problems in school-aged children», en *Pediatrics* (2001), vol. 107, núm. 4, pág. E60.

día, y hasta 16 horas en algunos casos, 7 días a la semana (los niños que viven en la casa de sus empleadores suelen tener que estar a disposición para las tareas día y noche, sin poder separar prácticamente el tiempo de trabajo del tiempo personal)<sup>72</sup>, no se dispone de datos sobre los efectos de la falta de sueño en los niños que realizan tareas domésticas.

Según un estudio del IPEC sobre los niños trabajadores domésticos en Viet Nam, un 36 por ciento sufrió alguna enfermedad o lesión mientras trabajaba, y el porcentaje fue aun mayor entre niños de 9 a 14 años. Entre las enfermedades comunes notificadas por estos niños se encuentran la tos y los problemas respiratorios, el dolor de cabeza, de espalda y las heridas<sup>73</sup>.

En un amplio estudio transversal que analizó a 3.000 niños de 10 a 17 años se llegó a la conclusión de que aquellos que eran trabajadores domésticos sufrían más dolores musculoesqueléticos, asociados con una postura incómoda y monótona y con el trabajo físico pesado, que quienes trabajaban en otros sectores<sup>74</sup>. Esto es preocupante porque las lesiones en músculos y huesos en la niñez pueden afectar al desarrollo normal; además, se ha demostrado que las lesiones en el cartílago de crecimiento durante la adolescencia causan diversos problemas ortopédicos a largo plazo, incluido un crecimiento dispar de los miembros<sup>75</sup>.

Además de las lesiones, accidentes y enfermedades, los datos revelan que los niños trabajadores domésticos sufren diversos tipos de maltrato de manera desproporcionada. En un estudio de 2006 realizado en Bangladesh se constató que casi un 70 por ciento de los niños trabajadores domésticos habían sido objeto de maltrato físico y palizas sistemáticas, bien como medio para garantizar el cumplimiento o bien para castigarlos por su lentitud o su falta de cooperación. Casi la mitad de los casos de maltrato físico resultaron en lesiones corporales y muy pocos niños recibieron atención médica<sup>76</sup>. Una investigación sobre las niñas trabajadoras domésticas en América Latina reveló que, en promedio, más del 66 por ciento había sufrido maltrato físico o psicológico, y que la amenaza de las insinuaciones sexuales de sus empleadores estaba siempre latente<sup>77</sup>. Según un estudio sobre las niñas objeto de explotación sexual comercial, un 25 por ciento de ellas había sido trabajadora doméstica y había huido tras ser objeto de abuso sexual, o bien había sido despedida por la familia empleadora tras confirmarse su embarazo<sup>78</sup>.

En un estudio transversal de 3.139 niños y adolescentes se observó que los problemas de comportamiento se relacionaban especialmente con el servicio doméstico, y que eran 2,7 veces más frecuentes entre los niños más pequeños que trabajaban que entre los adolescentes que no trabajaban<sup>79</sup>. En otro estudio transversal de 2.400 niños de 8 a 15 años se constató que los niños trabajadores domésticos sufrían una mayor proporción de trastornos psicosociales (fobia, enuresis nocturna y ansiedad por la separación) que los niños que no trabajaban o que trabajaban en otros sectores. Estos problemas se atribuyen a la falta de libertad personal, a las largas jornadas de trabajo y a las situaciones de maltrato<sup>80</sup>.

<sup>72</sup> IPEC: *Hazardous child domestic work: A briefing sheet* (Ginebra, OIT, 2007).

<sup>73</sup> IPEC: *Survey report: Child domestic workers in Ho Chi Minh city* (Hanoi, OIT, 2006).

<sup>74</sup> A.G. Fassa *et al.*: «Child labour and musculoskeletal disorders: The Pelotas (Brazil) epidemiological survey», en *Public Health Reports* (2005), vol. 120, núm. 6, págs. 665-673.

<sup>75</sup> T. Morse *et al.*, *op. cit.*

<sup>76</sup> Save the Children: *Abuse among child domestic workers: A research study in West Bengal* (Calcuta, 2006).

<sup>77</sup> IPEC: *El Salvador: Trabajo infantil doméstico: Una evaluación rápida* (Ginebra, OIT, 2002).

<sup>78</sup> *Ibid.*

<sup>79</sup> L.A. Benvegna *et al.*: «Work and behavioural problems in children and adolescents», en *International Journal of Epidemiology* (2005), vol. 34, núm. 6, págs. 1417-1424.

<sup>80</sup> A. Alem *et al.*: «Child labor and childhood behavioral and mental health problems in Ethiopia», en *Ethiopian Journal of Health Development* (2006), vol. 20, núm. 2, págs. 119-126.

### Nota sobre las tareas domésticas peligrosas

Además del trabajo doméstico tal como fue definido anteriormente (servicios en el hogar de un tercero), los niños también realizan tareas domésticas en su propio hogar y para su propia familia. Las encuestas sobre la fuerza de trabajo no designan a estas tareas como «trabajo doméstico» sino como «servicios domésticos no remunerados», y no constituyen, en principio, una actividad económica. Sin embargo, cuando dichos servicios son prestados por una persona menor de 18 años durante largas jornadas, en un entorno poco saludable y con equipos no seguros o cargas pesadas, en sitios peligrosos, etc., podrían ser considerados como «servicios domésticos peligrosos no remunerados» y constituir trabajo infantil. Cuando se definen las «jornadas largas», es importante tener en cuenta el efecto exacerbante de las tareas, además de otras posibles actividades laborales, en la educación de un niño<sup>81</sup>.

## › La manufactura

Es notable la diversidad de tareas relacionadas con la manufactura en las que los niños pueden estar empleados. Ello incluye la manufactura tanto en el sector formal como en el informal, en empresas pequeñas o grandes, desde amplias fábricas de ropa hasta talleres domésticos que trabajan a destajo, o en la producción de artesanías tradicionales. Muchas leyes nacionales sobre seguridad y salud en el trabajo en la economía formal no se aplican a las microempresas o al trabajo en el hogar, y en algunos países los inspectores del trabajo no se dedican a fiscalizar dichas operaciones.

**Cuadro 5.4: Lista seleccionada de tareas habituales, peligros, lesiones y posibles consecuencias para la salud en la manufactura**

Tareas	Peligros	Lesiones y posibles consecuencias para la salud
<i>Industria textil:</i> teñir; tejer; coser; bordar; limpiar	Tinturas perjudiciales; posturas incómodas; movimientos repetitivos; herramientas cortantes; trabajo en proximidad	Deformación de los dedos y artritis prematura; molestias en el cuello, los hombros y los músculos; pérdida de visión; erupciones, daño en las uñas y otras dermatitis; dificultades respiratorias; bisnosis
<i>Industria del cuero:</i> pelar; curtir; coser; limpiar	Tinturas perjudiciales, disolventes y otras sustancias químicas; gases; herramientas cortantes	Intoxicación por sustancias químicas; daño pulmonar; asma; bronquitis; erupciones cutáneas; cáncer de vejiga; ántrax por inhalación
<i>Fabricación de calzado:</i> fabricar y reparar calzado	Disolventes, adhesivos y otras sustancias químicas peligrosas; herramientas cortantes	Cáncer de la nariz, cáncer de los senos nasales, de la laringe, pulmonar, y de la vesícula biliar; trastornos hematológicos; discapacidad neurológica; trastornos dermatológicos, como el vitíligo ocupacional; problemas musculoesqueléticos, como el síndrome del túnel carpiano
<i>Artesanía:</i> fabricar joyas; trabajar con piedras; trabajar con madera	Posturas incómodas; movimientos repetitivos; trabajo en proximidad; polvo; herramientas cortantes	Deformación de los dedos y artritis prematura; molestias en el cuello, los hombros y los músculos; pérdida de visión; enfermedades pulmonares, como el asma, la bronquitis, la silicosis, la tuberculosis, o el cáncer por inhalación de pequeñas partículas o sustancias químicas tóxicas, y la intoxicación por plomo

<sup>81</sup> Resolución II. Resolución sobre las estadísticas del trabajo infantil, adoptada por la Decimotava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, noviembre y diciembre de 2008, párrafos 13, 36 y 37.

### El alcance y los peligros

Es muy probable que hasta un 7 por ciento de los niños que trabajan, es decir unos 14 millones de los 215 millones de niños trabajadores, lo hagan en el sector manufacturero<sup>82</sup>. Se han denunciado acaloradamente varios incidentes de abuso de trabajo infantil en fábricas pertenecientes o afiliadas a empresas multinacionales, que pueden alertar al público en general; sin embargo, estas denuncias distorsionan el alcance total del problema: las condiciones más peligrosas suelen darse en las miles de operaciones a pequeña escala, es decir, entre los proveedores de los proveedores y los proveedores de los mercados locales. En muchos casos, los niños trabajan en casa, junto con alguno de sus padres o con un tutor que trabaja desde su domicilio.

### Los datos

La manufactura es un sector en el que se dispone de estudios de elevada calidad. Según un estudio que analizó una muestra de más de 3.000 niños, aquellos que realizaban tareas de manufactura tenían más de un 30 por ciento de riesgo de sufrir distintos tipos de dolores, especialmente de espalda, en comparación con niños que no trabajaban, incluso después de ponderar factores como el deporte y las tareas del hogar<sup>83</sup>.

En otro estudio bien elaborado se constató que los niños que trabajaban a tiempo completo en pequeños talleres industriales sufrían con frecuencia malos tratos, así como el doble o el triple de problemas de salud (el 95 por ciento declaró haber sufrido afecciones en la piel, la vista y el oído en las dos últimas semanas), además de tener siete veces más probabilidades de tener problemas cutáneos significativos y cuatro veces más probabilidades de lesionarse que los niños que no trabajaban<sup>84</sup>.

En las empresas manufactureras suele haber sustancias tóxicas, tales como los disolventes orgánicos utilizados para la fabricación de muebles, calzado y la reparación de automóviles. En un estudio transversal se constató que los niños que trabajaban expuestos a disolventes obtenían resultados considerablemente peores que los niños de grupos de control en pruebas neurocomportamentales, se quejaban de más dolores de cabeza, mostraban peores habilidades motrices y peores resultados en pruebas de memoria, padecían de falta de concentración y déficit de memoria, y estaban, en general, más irritables, enojados y confundidos<sup>85</sup>. Se llegó a la conclusión de que los niños que trabajan y que están expuestos a disolventes tienen un riesgo muy elevado de desarrollar problemas neurocomportamentales a largo plazo<sup>86</sup>.

En un estudio transversal sobre niños que trabajaban en la manufactura de cerámicas se comprobó que éstos presentaban niveles muy altos de plomo en la sangre. En diez de esos niños, de 6 a 15 años, los niveles de plomo en la sangre superaban los 60 µg/dl en quienes llevaban trabajando tres o más meses; no es de sorprender pues que niños de apenas 6 años vidriaban la cerámica con sales de plomo extraídas de pilas derretidas<sup>87</sup>.

El curtido del cuero es otra forma de trabajo que plantea tantos riesgos que puede resultar peligrosa en todos los sentidos. Un estudio sobre los niños que trabajan en curtiembres reveló

<sup>82</sup> IPEC: *Evolución mundial del trabajo infantil: Evaluación de las tendencias entre 2004 y 2008* (Ginebra, OIT, 2010), pág. 10.

<sup>83</sup> A.G. Fassa *et al.*, *op. cit.*

<sup>84</sup> I.A. Nuwayhid *et al.*: «Health of children working in small urban industrial shops», en *Occupational and Environmental Medicine* (2005), vol. 62, núm. 2, págs. 86-94.

<sup>85</sup> B. Saddik *et al.*: «Evidence of neurotoxicity in working children in Lebanon», en *Neurotoxicology* (2003), vol. 24, núm. 4 y 5, págs. 733-739.

<sup>86</sup> B. Saddik *et al.*: «The effects of solvent exposure on memory and motor dexterity in working children», en *Public Health Reports* (2005), vol. 120, núm. 6, págs. 657-663.

<sup>87</sup> R. Harari y M.R. Cullen: «Childhood lead intoxication associated with manufacture of roof tiles and ceramics in the Ecuadorian Andes», en *Archives of Environmental Health* (1995), vol. 50, núm. 5, pág. 393.

que el 80 por ciento tenía dificultades para dormir; más de la mitad sufría lesiones (resbalones, accidentes con productos químicos y quemaduras); casi un 30 por ciento sufría de enfermedad ácido péptica, una afección muy grave ocasionada por la ingesta involuntaria de productos químicos tóxicos, especialmente compuestos ácidos; y un 6,3 por ciento de los niños que trabajan (pero ninguno de los niños que no trabajan) padecía enuresis, un signo de estrés psicológico<sup>88</sup>.

En otro estudio se evaluó el estado de salud de 40 niños, de 7 a 14 años, empleados en curtiembres. En comparación con los niños no trabajadores, los niños trabajadores presentaban dolores lumbares y de tobillo agudos, mareos y hormigueo doloroso en las manos, probablemente por la manipulación de productos químicos, en una proporción considerablemente más alta que los primeros<sup>89</sup>.

En una investigación bibliográfica donde se evaluó la relación entre la exposición al polvo de cuero y el cáncer de la nariz se comprobó que cuatro de cada cinco estudios de casos y controles presentaban un riesgo elevado de contraer cáncer de los senos nasales en trabajadores de curtiembres. Dado que los niños y los adolescentes se encuentran en una etapa crítica de su desarrollo, el riesgo de contraer cáncer relacionado con los peligros en las curtiembres puede ser significativo<sup>90</sup>.

En resumen, el amplio espectro de oficios relacionados con la manufactura y la reparación hace imposible emitir juicios sobre el riesgo relativo de uno en comparación con el otro. Pero los estudios señalan que algunos (y son fáciles de individualizar) son tan peligrosos que es preciso tomar medidas urgentes. No hay excusa (independientemente del nivel de pobreza y de la capacidad de cumplimiento) para que haya niños que trabajen con plomo.

### ► El trabajo en minas y canteras

El trabajo en minas y canteras son formas de trabajo peligrosas para niños en todo sentido (recuadro 5.3). Descender por túneles profundos por donde apenas cabe su cuerpo; acarrear cargas que pesan más que ellos mismos; pasar horas bajo el sol picando piedras para construir caminos; estar todo el día agachados en el agua removiendo arena para encontrar una piedra preciosa...

Trabajar en las minas y canteras es peligroso físicamente debido a las cargas pesadas e incómodas, al desgaste físico que exige, a las estructuras inestables existentes bajo tierra, a la maquinaria y herramientas pesadas y peligrosas, al polvo y a las sustancias químicas tóxicas y a la exposición a temperaturas extremas, ya sean frías o calientes. El trabajo en las minas es también peligroso desde el punto de vista moral y psicológico, puesto que se realiza en zonas alejadas donde no hay leyes, escuelas ni servicios sociales, donde no se cuenta con el apoyo de la familia y la comunidad, y donde los fuertes «altibajos» en la situación económica fomentan el alcohol, las drogas y la prostitución.

#### **El alcance y los peligros**

Casi todos los niños que trabajan en minas artesanales, de producción a pequeña escala. Los que trabajan en canteras son más visibles, a lo largo de las carreteras o cerca de zonas de construcción, y suelen ser los más pobres entre los pobres<sup>91</sup>. Los niños extraen piedras preciosas, oro, carbón

---

<sup>88</sup> S. Awan: *Hazards faced by young workers in textile, garments and leather goods sectors in Pakistan* (Lahore, Centro para la Mejora de las Condiciones y el Entorno de Trabajo, 2007).

<sup>89</sup> S. Mitra: «A study of the health conditions of child workers in a small scale leather industry in Calcutta», en *British Journal of Industrial Medicine* (1993), vol. 50, págs. 938-940.

<sup>90</sup> V. Bonnetterre *et al.*: «Sino-nasal cancer and exposure to leather dust», en *Occupational Medicine* (2007), vol. 57, págs. 438-443.

<sup>91</sup> IPEC: *A load too heavy: Children in mining and quarrying* (Ginebra, OIT, 2005).

### Recuadro 5.3

«Tengo una hermana mayor, tres hermanos mayores y dos hermanos menores. El único que ha ido a la escuela es el menor. Yo trabajaba en la cantera y ganaba 30 rupias al día. Trabajaba todo el día, desde la mañana hasta la noche, picaba piedra y la hacía escombros, acarrea cargas pesadas en la cabeza y hacía otros trabajos muy dolorosos. Siempre tenía ampollas en las manos y los pies. No pasaba un día sin que me lastimara y llorara de dolor. Mi padre me decía que dejara de trabajar, pero no le hacía caso.

»Un día, las ampollas de las manos me dolían y sangraban tanto que mi padre me dijo que tenía que descansar. Acepté y dejé de trabajar una semana. Me parecía que no trabajar causaba muchos problemas a mi familia; estaba impaciente por ganar ese dinero. Me preguntaba ¿cómo vamos a sobrevivir si yo no trabajo?

»Todos los días, iba a la escuela nocturna con un amigo de la aldea. Había dejado de estudiar en sexto grado, pero se apuntó a estas clases. Yo era buen alumno y me iba mejor que a mi amigo. Mi maestro estaba tan impresionado que me envió al campamento de Dhone. Por fin, me liberé de una vida de trabajo miserable, en la que no podía esperar otra cosa que deslomarme y lastimarme una y otra vez.»

Fuente: Relato de B., niño de 14 años. Entrevistas a niños, realizadas por Mamidipudi-Venkataramangaiya Fdn (MVF), organización socia del IPEC.

y materiales para la construcción, como arena, arcilla y piedra. Comienzan como «ayudantes» a los 4 o 5 años, y cuando ya son adolescentes, trabajan a jornada completa. Se enfrentan a los mismos riesgos que los adultos (derrumbes, desprendimientos de rocas, intoxicación por mercurio, asfixia), pero como su cuerpo y su capacidad de discernir aún están en desarrollo, es más probable que sufran lesiones y que sean víctimas del estilo de vida irresponsable que abunda en los campamentos mineros<sup>92</sup>.

Los riesgos para su salud están determinados por el medio ambiente en el que viven, donde el suelo, el agua y el aire pueden estar contaminados por materiales tóxicos como el mercurio y otros metales pesados. El agua potable, los servicios de salud y las escuelas escasean, especialmente en las zonas mineras más remotas. Pero incluso allí donde hay escuelas y hospitales los niños con frecuencia no pueden utilizar estos servicios debido a sus obligaciones laborales. Quienes no trabajan directamente bajo tierra ayudan a los que sí lo hacen.

En algunas zonas mineras se coacciona u obliga a los niños a ejercer la prostitución. En la zona minera de Mirerani, en la República Unida de Tanzania, 85 de 130 niñas entrevistadas afirmaron ejercer algún tipo de trabajo en el comercio del sexo, y 25 de ellas lo hacían a tiempo completo, lo cual demuestra la elevada demanda de sexo con niñas en los ambientes masculinos de la mina<sup>93</sup>. Con todo, no hay que suponer que las niñas en las minas se dedican fundamentalmente a la prostitución; ellas realizan las mismas tareas que los niños<sup>94</sup>.

El trabajo de un niño en las minas informales y sus alrededores es de diversa índole. Puede que acompañen a sus padres al trabajo, especialmente cuando no hay nadie que los cuide durante la jornada laboral; sin embargo, la totalidad del ambiente minero suele entrañar graves peligros, incluso para quienes están en sus alrededores. En un lugar como este, se pueden observar problemas de salud relacionados con caídas, dolores en el cuerpo debidos al transporte de cargas pesadas, problemas cutáneos por el uso de agua contaminada y afecciones y enfermedades del desarrollo a largo plazo asociadas con la exposición a productos químicos tóxicos.

<sup>92</sup> IPEC: *Minors out of mining! Partnership for global action against child labour in small-scale mining* (Ginebra, OIT, 2006).

<sup>93</sup> Asociación de Mujeres de Tanzania en los Medios de Difusión (TAMWA): *A report on the assessment of child sexual abuse and exploitation* (Dodoma, 2004).

<sup>94</sup> IPEC: *Girls in mining: Research findings from Ghana, Niger, Peru, and United Republic of Tanzania* (Ginebra, OIT, 2007).

**Cuadro 5.5: Lista seleccionada de tareas habituales, peligros, lesiones y posibles consecuencias para la salud en las minas y canteras**

Tareas	Peligros	Lesiones y posibles consecuencias para la salud
Excavar túneles; bucear en estanques de lodo	Máquinas perforadoras; explosivos; espacios reducidos; soportes defectuosos; aire estancado; gases tóxicos; polvo; oscuridad; humedad	Muerte o lesiones traumáticas por derrumbamiento de galerías; sofocación por el trabajo minero con compresores de aire; lesiones provocadas por explosiones; silicosis y enfermedades respiratorias relacionadas con la misma; náuseas; agotamiento
Excavar en busca de mena o extraerla a mano; acarrear losas de pizarra y otras rocas	Herramientas pesadas; cargas pesadas; movimientos repetitivos; pesos peligrosos; pozos a cielo abierto; caída de objetos; vehículos en movimiento; ruido; polvo	Deformaciones articulares y deformaciones óseas; dislocación de hombros; manos y pies ampollados; laceraciones; traumatismo de espalda; lesiones musculares; traumatismo craneal; pérdida de audición por ruido; dificultades respiratorias; congelamiento, insolación y otras tensiones provocadas por la temperatura; deshidratación
Triturar y amalgamar; cribar, lavar y seleccionar	Plomo, mercurio y otros metales pesados; polvo; movimientos repetitivos; posturas de inclinación, en cuclillas o de rodillas	Lesiones neurológicas; trastornos de los órganos génito-uritarios; trastornos musculoesqueléticos; fatiga; inmunodeficiencia
Retirar desechos; extraer agua del interior de las minas	Cargas pesadas; movimientos repetitivos; peligros de origen químico y biológico; polvo	Trastornos musculoesqueléticos; fatiga; infecciones
Transportar material con carretas, bicicletas o cargándolo	Cargas pesadas; vehículos pesados y difíciles de manejar	Trastornos musculoesqueléticos; fatiga; arrollamiento por vehículos
Cocinar y limpiar al servicio de los adultos	Maltrato físico o verbal; hornillos inseguros; combustibles explosivos	Lesiones por palizas; abuso sexual; quemaduras
Vender artículos y servicios a los mineros	Maltrato físico y verbal	Lesiones por palizas; trastornos del comportamiento
Trabajar en minas y canteras en general	Lugares remotos; clima anárquico; saneamiento deficiente; agua potable contaminada; agua estancada (y mosquitos); mala alimentación; captación para el comercio sexual; juego; drogas y alcohol	Muerte por falta de atención médica; trastornos del comportamiento; adicciones; enfermedades de transmisión sexual; embarazo; retraso del crecimiento y trastornos digestivos; paludismo y enfermedades transmitidas por los mosquitos

**Los datos**

Los datos provenientes de diversas encuestas y estudios de investigación demuestran que la minería es, con diferencia, el sector más peligroso para los niños en términos de lesiones mortales. Los trabajos de investigación revelan una tasa de letalidad promedio de 32 por cada 100.000 unidades equivalentes a tiempo completo (ETC) para niños de 5 a 17 años empleados



en el sector de la minería, en comparación con una del 16,8 y 15 por cada 100.000 ETC en la agricultura y la construcción, respectivamente<sup>95</sup>.

Los datos de las encuestas de base del IPEC indican tendencias similares, pese a su carácter cualitativo. En un ejemplo (de Mongolia), más de un quinto de los niños trabajadores informaban tener más problemas de salud desde que habían comenzado a trabajar; más de un 40 por ciento sufría dolores musculoesqueléticos y un 30 por ciento padecía agotamiento, mientras que un tercio de los niños trabajadores sufría enfermedades respiratorias y génito-urinarias. De los niños que habían contraído enfermedades o que se habían lesionado, un 43 por ciento no había podido acceder a los servicios médicos, y un tercio de ellos había seguido trabajando pese a la enfermedad<sup>96</sup>.

Al igual que en la pesca, en la minería se registran algunos ejemplos especialmente terribles de trabajo infantil. Uno de ellos es la minería con aire comprimido, donde se hace descender a los niños por pozos fangosos y estrechos hasta profundidades de 30 metros, y permanecer sumergidos varias horas para extraer tierra que contiene minerales, en condiciones de visibilidad nula, con la única protección de una máscara rudimentaria para los ojos, y respirando aire por un tubo de goma unido a un compresor. La asfixia, el ahogamiento y los daños en los senos nasales son amenazas obvias, sin embargo, no se dispone de datos sobre la cantidad de niños que han muerto en esta práctica.

Actualmente, el producto químico que es motivo de mayor preocupación en la minería es el mercurio, debido su uso extendido. En un estudio transversal de niños de 9 a 17 años que trabajaban en una mina de oro artesanal se constató que éstos presentaban niveles de mercurio que ascendían a 41 µg/l en la orina y a 100 µg/l en la sangre, mientras que los valores de referencia comúnmente aceptados para el nivel de mercurio en los niños son 0,7 a 0,4 µg/l en la orina y 1,0 a 0,8 µg/l en la sangre. Un examen médico de los niños que trabajan comprobó la presencia de un grave deterioro del sistema nervioso en comparación con los niños que no trabajaban. Las pruebas neurológicas revelaron que a los niños que trabajaban en la minería les llevaba el doble de tiempo realizar pruebas cognitivas y de reflejos básicos en comparación con los niños que no trabajaban. Se diagnosticó intoxicación por mercurio grave a más de la mitad de los niños que trabajaban<sup>97</sup>. Entre los síntomas figuran los temblores incontrolables, especialmente de los músculos faciales; los cambios de humor, incluidos la irritabilidad y el nerviosismo; el insomnio; los cambios neuromusculares, como la debilidad y la atrofia muscular; los dolores de cabeza; y la disminución de la función cognitiva. Los altos niveles de exposición al mercurio pueden ocasionar insuficiencias respiratorias y renales, así como la muerte<sup>98</sup>.

El plomo es también un motivo de preocupación en la minería (recuadro 5.4). Un estudio de caso reciente reveló que más de 100 niños sufrían intoxicación grave por el contacto con minerales que contenían plomo: sus niveles de plomo en la sangre eran diez veces superiores a los niveles máximos aceptados<sup>99</sup>.

Se encontró cobalto, un mineral con el potencial de dañar el corazón, la glándula tiroides y los pulmones, así como de exacerbar el asma profesional, en el 87 por ciento de los niños que vivían cerca de una mina. Los niveles en sangre no sólo excedían el valor límite de exposición

<sup>95</sup> A.G. Fassa: *Health benefits of eliminating child labour* (Ginebra, OIT, 2003)

<sup>96</sup> IPEC: *The informal gold mining sub-sector in Mongolia: A comprehensive sector based project to prevent and eliminate child labour and improve the situation of informal gold miners* (Ulaanbaatar, OIT, 2004), documento inédito.

<sup>97</sup> S. Bose-O'Reilly *et al.*, *op. cit.*

<sup>98</sup> T.W. Clarkson *et al.*: «The toxicology of mercury: Current exposures and clinical manifestations», en *New England Journal of Medicine* (2003), vol. 349, págs. 1731-1737.

<sup>99</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS): *Nigeria: Mass lead poisoning from mining activities, Zamfara State, Global Alert and Response* (Ginebra, 2010).

#### Recuadro 5.4

«Este trabajo es muy duro para nosotros. Lo hacemos porque no tenemos otra opción. En realidad, no hay futuro en esta clase de trabajo. Cuando sigues trabajando con plomo, es probable que mueras joven.»

Fuente: IPEC: *Rapid assessment of child labour in non-traditional mining sector in Zambia* (Ginebra, OIT, 2008).

profesional, sino que, de hecho, alcanzaban los niveles más altos jamás registrados en una población general. En un estudio transversal en una mina artesanal se midieron los niveles de 17 metales y no metales diferentes en 47 niños menores de 14 años que trabajaban o vivían en la mina. El estudio reveló una exposición sustancial a diversos metales en los niños que trabajan. En general, el análisis de las muestras de orina indicó niveles mucho más altos de metales tóxicos en los niños trabajadores que en los adultos, a pesar de estar menos expuestos<sup>100</sup>.

En resumen, es cierto que el trabajo infantil peligroso está aumentando en algunas zonas mineras en función del aumento del precio del oro, así como en los lugares donde los niños soldados procuran buscar otro tipo de vida; es verdad, también, que se trata de sitios de muy difícil acceso, como las montañas de los Andes o los desiertos de África occidental. Pero el trabajo infantil en la minería no es una práctica extendida, pues se concentra sólo en determinados lugares; además, por la cantidad de niños que involucra (menos de un millón), sería factible realizar un decidido esfuerzo para acabar con esta forma de trabajo.

### › La construcción y sus industrias conexas

La construcción se sitúa entre las actividades económicas más peligrosas para los niños; y si bien está, generalmente, por detrás de la agricultura y la minería, en algunos países europeos ocupa el primer lugar.

#### *El alcance y los peligros*

El concepto de construcción puede traer a la mente rascacielos y otros grandes proyectos, aunque, de hecho, la construcción comprende todo aquello que se construye, desde caminos y puentes hasta las propias estructuras a las que se accede por dichos caminos. Los riesgos a los que se exponen los obreros de la construcción son bien conocidos: la maquinaria peligrosa, las grandes alturas, los materiales peligrosos y el polvo omnipresente. No obstante, encontramos niños en obras en construcción en todo el mundo, realizando tareas de apoyo en este ambiente peligroso. En muchos países, especialmente en Asia meridional, los niños (y las niñas) son contratados para acarrear, apilar y alinear pesados ladrillos durante varias horas, mientras que en los países industrializados los adolescentes por encima de la edad mínima legal de admisión al empleo manipulan herramientas diseñadas para adultos.

Riesgos similares abundan en la industria de la fabricación de ladrillos, donde a estos peligros se agregan las temperaturas extremas y las cenizas provenientes de los hornos y transportadas por el aire. Los niños, muchas veces menores de 10 años, cargan ladrillos (de un peso aproximado de 2 kg) de un sitio a otro durante todo el día, y respiran un aire denso, enrarecido por el polvo.

<sup>100</sup> C.L.N. Banza *et al.*, *op. cit.*

**Cuadro 5.6: Lista seleccionada de tareas habituales, peligros, lesiones y posibles consecuencias para la salud en la construcción**

Tareas	Peligros	Lesiones y posibles consecuencias para la salud
<i>Construcción:</i> acarrear y apilar materiales, carpintería, albañilería	Cargas pesadas; alturas peligrosas; caída de objetos; objetos cortantes; herramientas eléctricas; cables eléctricos; vehículos en movimiento; maquinaria ruidosa; exposición a condiciones meteorológicas extremas; polvo	Deformaciones articulares y deformaciones óseas; dislocación de hombro; ampollas en manos y pies; laceraciones; clavaduras; traumatismo de espalda; lesiones musculares; traumatismo craneal; fracturas óseas causadas por una caída; electrocución; pérdida de audición por ruido; congelamiento; insolación y otras tensiones ocasionadas por la temperatura; deshidratación; dificultades respiratorias
<i>Fabricación de ladrillos:</i> acarrear; apilar	Calor de los hornos; cenizas en suspensión; cargas pesadas; caída de ladrillos; polvo; exposición a condiciones meteorológicas extremas; lugares remotos; saneamiento deficiente; vehículos en movimiento	Quemaduras e insolación; deshidratación; deformaciones articulares y deformaciones óseas; trastornos musculoesqueléticos ocasionados por movimientos repetitivos; dislocación de hombro; manos ampolladas; contusiones en los pies por la caída de ladrillos; laceraciones; dificultades respiratorias; silicosis y otras enfermedades pulmonares imputables al trabajo; tensiones ocasionadas por el calor y por el frío; picaduras de insectos; mala alimentación; enfermedades bacterianas y enfermedades virales; lesiones provocadas por vehículos en movimiento

**Los datos**

Pese a que en muchos países se ha prohibido el empleo de niños en las obras en construcción, el trabajo infantil en este sector continúa siendo prevalente. Dado el carácter indocumentado del trabajo, no se dispone de estudios de gran calidad. Se sabe lo siguiente.

Las estimaciones indican que se producen al menos unas 108.000 muertes de trabajadores en obras en construcción cada año<sup>101</sup>. En los Estados Unidos, si bien el sector de la construcción representaba únicamente el 3 por ciento del empleo juvenil, en 1990<sup>102</sup> se registró la segunda proporción más alta de lesiones mortales en el trabajo para el grupo de 16 y 17 años de edad (el 17 por ciento de todas las muertes), por detrás del sector de la agricultura<sup>103</sup>. En una encuesta sobre jóvenes trabajadores realizada en los Estados Unidos se constató que la tasa de mortalidad anual de aquellos menores de 19 años que trabajaban en la construcción era de 12,1 por 100.000, apenas inferior a la de los trabajadores adultos; sin embargo, aproximadamente la mitad (49 por ciento) de las lesiones mortales delatan violaciones de las normas vigentes sobre trabajo infantil<sup>104</sup>.

Los trabajadores del sector de la construcción también sufren una elevada tasa de lesiones profesionales no mortales. En un estudio transversal sobre obreros de la construcción jóvenes

<sup>101</sup> OIT: *Safework: Construction hazards* (Ginebra, 2004).

<sup>102</sup> NIOSH, 1997, *op. cit.*

<sup>103</sup> D. Castillo *et al.*, *op. cit.*

<sup>104</sup> A. Suruda *et al.*: «Fatal injuries to teenage construction workers in the US», en *American Journal of Industrial Medicine* (2003), vol. 44, núm. 5, págs. 510-514.

realizado en los Estados Unidos se llegaba a la conclusión de que, en general, la cantidad de años trabajados en la construcción se asocia significativamente con lesiones musculoesqueléticas en la rodilla y en las muñecas/manos, y puede sugerir una conexión con el dolor lumbar. Los trabajadores aprendices indicaron que «trabajar en la misma postura durante períodos prolongados» era el factor más problemático de su trabajo, y casi la mitad de ellos señalaron síntomas musculoesqueléticos como resultado<sup>105</sup>. En un estudio transversal realizado en el Brasil se comprobó que el dolor musculoesquelético es común entre los niños y adolescentes que trabajan. Casi dos tercios de los niños que trabajaban en la construcción sufrían dolores musculoesqueléticos, y un 41,5 por ciento de ellos se veía impedido de realizar actividades normales a causa del dolor<sup>106</sup>. Según un estudio sobre los trabajadores de la construcción jóvenes en los Estados Unidos, la juventud, la experiencia laboral limitada, la inadecuada percepción de los riesgos, el menor peso corporal y la falta de educación o formación profesional se vinculaban con un mayor riesgo de sufrir lesiones<sup>107</sup>.

Los hornos de fabricación de ladrillos son comunes en toda Asia, pero también se encuentran en Medio Oriente, en África y en América Latina. En un estudio sobre los niños obreros en Camboya se observó que los niños que trabajaban en fábricas de ladrillos sufrían más problemas de salud en el trabajo que los niños que reciclaban la basura, los que trabajaban en establecimientos de procesamiento de pescado y los que lavaban coches. Se notificaron enfermedades y lesiones en el 65 por ciento de los niños, en comparación con menos de un 50 por ciento en los niños que realizaban otro tipo de trabajo, y un 85 por ciento experimentaba fatiga frecuente, debido a la sobrecarga de trabajo, cortes y heridas por cargar ladrillos, y contusiones en los pies por caídas de ladrillos. Los niños también se quejaban de dolores en el cuerpo y en la espalda, enfermedades cutáneas, trastornos de la vista, dolores de cabeza, diarrea y afecciones respiratorias, algunos de los cuales pueden atribuirse a su trabajo (recuadro 5.5)<sup>108</sup>. En un estudio transversal sobre trabajadores de la industria del ladrillo en el Pakistán se constató que la bronquitis crónica, el asma y la tuberculosis eran mucho más frecuentes en quienes trabajaban con hornos de fabricación de ladrillos que en los trabajadores del grupo de control. Las niñas que trabajaban en este sector estaban mal alimentadas, y las niñas con bajo peso doblaban a los niños en número. Resulta alarmante que el 68 por ciento de los niños y el 76 por ciento de las niñas de 10 a 14 años no asistían a la escuela y estaban clasificados como analfabetos<sup>109</sup>.

## ► El sector de los servicios y el trabajo en la calle

### *El alcance y los peligros*

Hay muchos servicios que se prestan en la calle, como desempeñarse como cobrador de autobús, hacer mandados, transportar mercancías, lustrar zapatos, lavar y cuidar coches, vender de todo desde comida hasta flores, trabajar en mercados y recolectar residuos reciclables, entre otros. Algunos niños trabajan como artistas, y son obligados a actuar, modelar o representar, a veces en contra de su voluntad. Algunas de esas actividades son ilegales, como la prostitución, la venta de drogas y la mendicidad, aunque todas constituyen el medio habitual para una significativa proporción de los niños del mundo de obtener dinero a cambio.

<sup>105</sup> L.A. Merlino *et al.*: «Symptoms of musculoskeletal disorders among apprentice construction workers», en *Applied Occupational and Environmental Hygiene* (2003), vol. 18, núm. 1, págs. 57-64.

<sup>106</sup> A.G. Fassa *et al.*, *op. cit.*

<sup>107</sup> N. Chau *et al.*: «Relationships between certain individual characteristics and occupational injuries for various jobs in the construction industry: A case-control study», en *American Journal of Industrial Medicine* (2004), vol. 45, núm. 1, págs. 84-92.

<sup>108</sup> WVC: *How and why we work: Child workers in the informal economy in Phnom Penh and Battambang*, Informe de WVC para el proyecto Lucha contra el trabajo infantil (Phnom Penh, Programa Paz y Justicia, 2005).

<sup>109</sup> S. Awan *et al.*: *Occupational safety and health hazards of brick kiln workers* (Lahore, Centro para la Mejora de las Condiciones y el Entorno de Trabajo, 2008).

### Recuadro 5.5

«Terminado el horneado de los ladrillos, los niños ayudan a descargarlos. Tienen que descargar ladrillos y tejas desde lo alto del horno hasta el suelo (4 a 5 metros). El trabajo requiere un buen estado de salud, experiencia y destreza, y muchas veces los niños no saben cómo evitar los riesgos y terminan cayendo. [...] Los accidentes de trabajo más frecuentes son los cortes en las manos por el uso de máquinas. En los últimos años se han registrado 70 casos de accidentes, tanto de niños como de adultos. Los niños se fracturan fácilmente las piernas y los brazos al caer de los tablones.

»El polvo de los hornos de ladrillos es terrible. Cuando los médicos examinan a los niños comprueban que muchos de ellos tienen enfermedades respiratorias. No sólo los trabajadores se enferman.»

«Desde que dejé la escuela trabajo cargando ladrillos. Como mis padres y mis hermanos y hermanas trabajaban, yo hice lo mismo y enseguida me habitué al trabajo. Cuando tenía 5 o 6 años mi madre me enseñó a cargar ladrillos. Al principio sólo cargaba algunos, pero cuando me acostumbré cada vez cargaba más. Me caía y me torcía los huesos de la mano, por lo que debía quedarme en casa. Cuando cursé el primer grado, mis padres no me hacían mucho caso; por eso no me esforcé en la escuela. El trabajo me ayuda a ganar dinero y a veces mi madre me da algo (cinco mil) para comprarme una bebida o libros. Trabajo mucho y me siento cansada porque no tengo tiempo para descansar. A veces me duermo en clase porque estoy agotada.»

Fuente: Relato de T., niña de 13 años. Discusión en grupo con funcionarios de la comunidad y padres de niños, en *Nhon My Commune* (Provincia de An Giang, Viet Nam, 2009).

La mayoría de los trabajos de investigación se centran en los niños de la calle y su estado de salud derivado de la pobreza y los factores sociales que entranña la vida callejera. Cabe diferenciar, no obstante, entre los niños de la calle y los niños empleados en actividades económicas «que se desarrollan en la calle», como la venta de productos o la prestación de servicios. Este análisis se centra en el último caso.

El trabajo en la calle puede ser sucio y duro. Los niños están expuestos a las condiciones meteorológicas extremas, a la circulación vehicular, a la violencia de otras personas y, en el caso de los recicladores de basura, a materiales posiblemente contaminados. También están expuestos a la violencia, los delitos, las drogas ilícitas, el tabaco, el alcohol y el sexo, todos elementos que pueden hacerles daño física y mentalmente. En el cuadro 5.7 se reúnen algunos ejemplos de los peligros y las consecuencias para la salud del trabajo en la calle.

### Los datos

El maltrato es quizá la amenaza más habitual a la que están expuestos los niños que trabajan en la calle. En un estudio realizado en la India se señalan tasas de maltrato de hasta el 62 por ciento, así como un mayor número de niños víctimas en comparación con las niñas<sup>110</sup>, mientras que en un estudio realizado en Turquía las tasas superan el 50 por ciento, e indican que más de la mitad de los casos de maltrato son perpetrados por otros niños que trabajan<sup>111</sup>. En una encuesta a gran escala de los niños en la calle se observó que por cada 10 horas adicionales de trabajo en la calle por semana, la posibilidad de sufrir malos tratos se incrementa en un 8 por ciento<sup>112</sup>.

<sup>110</sup> M. Mathur *et al.*: «Incidence, type and intensity of abuse in street children in India», en *Child Abuse and Neglect* (2009), vol. 33, núm. 12, págs. 907-913.

<sup>111</sup> S.S. Celik y M.S. Baybuga: «Verbal, physical and sexual abuse among children working on the street», en *Australian Journal of Advanced Nursing* (2009), vol. 26, núm. 4, págs. 14-22.

<sup>112</sup> A.M. Pinzon-Rondon *et al.*: «Workplace abuse and economic exploitation of children working in the streets of Latin American cities», en *International Journal of Occupational and Environmental Health* (2010), vol. 16, págs. 162-169.

**Cuadro 5.7: Lista seleccionada de tareas habituales, peligros, lesiones y posibles consecuencias para la salud en el trabajo en la calle**

Tareas	Peligros	Lesiones y posibles consecuencias para la salud
Acarrear y transportar	Cargas pesadas; horarios prolongados; condiciones antihigiénicas; acceso inadecuado a alimentos; lejanía del hogar; violencia; exposición al alcohol, al tabaco, a las drogas y a situaciones y una manera de hablar propia de adultos; explotación sexual	Problemas musculoesqueléticos; laceraciones y contusiones; diarrea y demás enfermedades bacterianas y virales; deficiencia de nutrientes; depresión; adicciones; daño psicológico; enfermedades de transmisión sexual
Trabajar a la intemperie, como reparar o desmontar automóviles	Gases y líquidos tóxicos; ácido de las baterías; espacios abarrotados de cosas; pisos resbalosos; objetos cortantes; maquinaria pesada y peligrosa; ruido fuerte	Enfermedades respiratorias; náuseas; quemaduras; lesiones por caídas; cortes; agotamiento; erupciones cutáneas; pérdida de audición
Escarbar basura; recoger basura y reciclarla	Objetos cortantes; objetos contaminados; vehículos en movimiento; escapes de los vehículos; postura de inclinación; cargas pesadas; horarios prolongados; condiciones meteorológicas extremas; delincuencia callejera	Enfermedades infecciosas, como el tétanos; deformaciones articulares y óseas; ampollas en manos y pies; laceraciones; traumatismos de espalda; lesiones musculares; dificultades respiratorias; congelación; insolación y otras tensiones provocadas por la temperatura; deshidratación; muerte o lesiones ocasionadas por vehículos en movimiento
Prestar servicios en la calle, como el de limpiabotas o vendedor ambulante de alimentos	Delincuencia callejera; sustancias químicas perjudiciales; superficies calientes; horarios prolongados; condiciones meteorológicas extremas	Heridas resultantes de asaltos; erupciones ocasionadas por el betún; dificultades respiratorias provocadas por el escape de sustancias químicas o de los vehículos; insolación; agotamiento
Desempeñar actividades económicas que se desarrollan en la calle en general	Exposición a la violencia; la delincuencia, las drogas, el tabaco, el alcohol y el sexo	Daño físico y psicológico; adicciones

### Porteadores

De manera similar a lo que ocurre en el sector de la construcción, uno de los principales peligros para los niños que trabajan como porteadores son las cargas pesadas que deben acarrear, que resultan en problemas en los huesos, las articulaciones y los músculos. En Nepal, los niños indicaron que transportaban cargas que rondaban los 49 kg, un peso superior al suyo propio. Estos niños no sólo sufrían afecciones musculoesqueléticas. Se constataron diversas consecuencias del maltrato, como deficiencias nutricionales y bajo peso como resultado de pasar largos períodos fuera de casa. En un estudio sobre niños porteadores se concluyó que un 92 por ciento sufría algún tipo de lesión en el trabajo, incluidos dolores musculoesqueléticos (77 por ciento), esguinces (72 por ciento), laceraciones (39 por ciento) y fracturas óseas (6 por ciento). Aproximadamente un 30 por ciento padecía anemia, y el 75 por ciento retraso del crecimiento<sup>113</sup>.

<sup>113</sup> S. Doocy *et al.*: *Nutrition and injury among child porters in Eastern Nepal* (Escuela de Salud Pública Bloomberg, Johns Hopkins University, Baltimore, MD, y Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, 2006).

### *Vendedores ambulantes*

Un estudio transversal sobre jóvenes vendedores ambulantes reveló que un 84 por ciento sufría dolor de cabeza, un 59,1 por ciento señalaba tener estrés, un 58,2 por ciento fatiga, y un 11 por ciento había sufrido algún tipo de accidente relacionado con el trabajo. Los riesgos profesionales más comunes eran la incomodidad causada por el calor (93,2 por ciento), el ruido (88,6 por ciento) y el trabajo repetitivo (84,1 por ciento)<sup>114</sup>.

### *Recicladores de basura*

Los recicladores de basura presentan elevadas tasas de enfermedades gastrointestinales, respiratorias y cutáneas, así como tétanos potencialmente mortales. Otros peligros de los vertederos de basura son la violencia, el abuso de drogas, especialmente el alcohol, y la competencia entre grupos armados. Según un estudio transversal realizado en Nicaragua, los niños que reciclan la basura presentaban los niveles más altos jamás registrados de éteres difenílicos polibromados a consecuencia de respirar el polvo de los basurales. Estas sustancias son tóxicas para el hígado y la glándula tiroides, e inhiben el desarrollo neurológico. Los estudios también indicaron elevados niveles de contaminantes orgánicos persistentes, así como de mercurio, plomo y cadmio<sup>115</sup>.

En una serie de pequeños estudios en Filipinas se observó que la habilidad cognitiva de los niños recicladores de basura se deterioraba progresivamente en función de la cantidad de tiempo que pasaban trabajando en el vertedero. Una de sus posibles causas podría ser la exposición al policloruro de bifenilo (PCB), al plomo o a la multitud de otras toxinas que se liberan al quemar residuos<sup>116</sup>.

---

<sup>114</sup> M. Rojas *et al.*: «Trabajo infantil y salud en un mercado público de Valencia, Venezuela», en *Revista de Salud Pública* (2010), vol. 12, núm. 1, págs. 135-143.

<sup>115</sup> M. Athanasiadou *et al.*: «Polybrominated diphenyl ethers (PBDEs) and bioaccumulative hydroxylated PBDE metabolites in young humans from Managua, Nicaragua», en *Environmental Health Perspectives* (2008), vol. 116, págs. 400-408, doi: 10.1289/ehp.10713.

<sup>116</sup> S. Gunn y Z. Ostos: «Niños basureros de Filipinas y los dilemas inherentes al trabajo infantil», en *Revista Internacional del Trabajo* (1993), vol. 112, núm. 3, págs. 461-480.





---

## Soluciones con grandes posibilidades

# 6

A continuación se ofrecen una serie de instantáneas de conceptos e ideas dignas de atención. De forma general, los ingredientes no son particularmente extraordinarios. Gran parte de ellos provienen de pequeños proyectos piloto de un sitio o de reuniones celebradas en otros. Sin embargo, el elemento destacable de esta selección es que una u otra parte se ha atrevido a tomar la iniciativa y ponerla sobre el tapete.

Estos ejemplos, de los que hay muchísimos más, revelan la forma en que los gobiernos, los sindicatos, las organizaciones de empleadores, los inspectores del trabajo, las organizaciones de la sociedad civil y los expertos en seguridad y salud en el trabajo pueden lograr un cambio fundamental cuando se rigen por una visión «positiva y de viabilidad».

Ninguna parte por sí sola cambiará el mundo de la noche a la mañana. No obstante, la combinación de estas ideas infunde un sentido de esperanza y traza un camino a seguir. Sector por sector, niño a niño, indican que es posible lograr un cambio.

### › El liderazgo de los gobiernos

#### *El «listado de trabajos peligrosos» como estímulo al cambio de las políticas*

Cuando en 1998 y 1999 la Conferencia Internacional del Trabajo estudiaba el proyecto de convenio destinado a proteger a los niños en mayor situación de riesgo (Convenio núm. 182), convino en dejar que los gobiernos se encargaran de determinar qué condiciones de trabajo debían ser prohibidas a las personas menores de 18 años. Cada país es diferente, tanto por lo que respecta al perfil de las actividades económicas y las ocupaciones como a las capacidades. Así pues, en lugar de formular una lista uniforme de trabajo peligroso aplicable en todos los países (la cual inevitablemente hubiera acabado siendo inaplicable en algunos, o hubiera sido tan general que no hubiera servido como orientación), se expuso el proceso mediante el cual determinar las ocupaciones peligrosas en las que debía prohibirse la presencia de niños<sup>117</sup>.

El proceso exige a los gobiernos organizar una comisión tripartita o, literalmente, elaborar el listado «previa consulta» con los trabajadores y los empleadores, la cual decidirá qué ocupaciones prohibir a las personas menores de 18 años. Así pues, el tripartismo queda como eje de la elaboración y aplicación de las políticas. Las tres partes que más saben sobre trabajo y condiciones de trabajo, y que enfocan la cuestión desde ópticas distintas, aunque complementarias, se reúnen en torno a un cometido común: «determinar» qué ocupación es «adecuada o no adecuada» para un niño por encima de la edad mínima legal de admisión al empleo (recuadro 6.1).

También les brinda la posibilidad de analizar lo que significa proteger a los niños de mayor edad de los peligros laborales, así como la forma de retirar a los niños más pequeños de lugares de trabajo potencialmente peligrosos. Puesto que en el Convenio núm. 182 se hace un llamamiento a los países a examinar la situación periódicamente, el debate seguirá reabriéndose. En el contexto de estas discusiones entre organizaciones de empleadores y trabajadores dirigidas por el gobierno, los actores clave pueden plantearse la pregunta crucial: ¿qué hacemos al respecto?

---

<sup>117</sup> Si bien la Conferencia decidió no incluir en el Convenio un listado mínimo de peligros que debían tenerse en cuenta, sí decidió introducir una referencia explícita a la Recomendación núm. 190.

### Recuadro 6.1

- ▶ Tanto el Convenio núm. 138 como el Convenio núm. 182 prohíben todo tipo de trabajo peligroso a las personas menores de 18 años.
- ▶ Sin embargo, aunque una forma de trabajo figure en el listado de trabajos peligrosos, el Convenio núm. 138 permite, previo consentimiento tripartito, autoriza el «empleo o el trabajo a partir de la edad de *dieciséis años*, siempre que queden plenamente garantizadas la salud, la seguridad y la moralidad de los adolescentes, y que éstos hayan recibido instrucción o formación profesional adecuada y específica en la rama de actividad correspondiente».
- ▶ Muy pocos países han hecho uso de esta excepción; ello significa que los países que han ratificado el Convenio no pueden autorizar que un niño menor de 16 años realice un trabajo peligroso bajo ninguna circunstancia.
- ▶ Todo niño que esté recibiendo formación profesional tiene derecho a las mismas medidas de protección. La formación no puede justificar la exposición de un niño al trabajo peligroso.

### Recuadro 6.2

Un ejemplo de la forma en que el proceso relativo a la elaboración de listados de trabajos peligrosos está arraigándose, y de que no se trata sólo de una norma jurídica impuesta desde fuera, es el del Pakistán. Ya desde 2006, cada una de las provincias había celebrado las consultas tripartitas, preparándose para la discusión final y la consolidación a nivel nacional. Así pues, por cuenta propia, en 2010 una de las provincias decidió revisar su listado inicial, y en ese proceso detectó una forma de trabajo infantil peligroso específica del lugar: la fabricación, de un modo especial, de cestas hechas por niños, actividad en la que éstos se hacían muchos cortes y contusiones. Puesto que ya se había cumplido con el proceso, había una mayor conciencia sobre la vulnerabilidad de los niños que trabajaban, y se tomó la iniciativa de dictar una ordenanza local para protegerlos.

Por lo que respecta a las políticas, son muchos los casos que demuestran el efecto disuasorio de aprobar un listado de trabajos peligrosos. Un listado proporciona una estructura de política e institucional que confiere permanencia y sostenibilidad a los resultados en materia de protección de los trabajadores jóvenes. Cambiar la actitud de la sociedad respecto del empleo juvenil peligroso, creando conciencia sobre los riesgos de trabajar en actividades y condiciones peligrosas, y estableciendo las correspondientes acciones para aplicar la ley, también puede tener un efecto a largo plazo, pues se moviliza a la sociedad en contra de este tipo de ocupaciones en relación con todos los trabajadores<sup>118</sup>. De hecho, cuanto más fuerte es la cultura en materia de seguridad y salud en el trabajo, mayores son las posibilidades de que el listado de trabajos peligrosos sea sólido, se aplique y se observe.

La experiencia demuestra que entre los países hay considerables diferencias en relación con la forma de dirigir el proceso, en la composición de la comisión, la asignación de recursos, la disponibilidad de asistencia técnica o no, el tiempo que se le dedique, y, sobre todo, la voluntad política. Por ejemplo, en la República Dominicana la comisión tripartita que dirige el proceso organizó ocho consultas regionales y una consulta nacional. En esas nueve consultas participaron 245 partes interesadas. Honduras organizó más de 14 talleres en diferentes partes del país. En el Líbano la comisión se reunió cinco veces, y se organizaron talleres con las partes interesadas en tres regiones del país.

Sin embargo, si bien en la mayoría de los países se cuenta con un listado (cuadro 6.1), algunos pueden mejorarse. En ocasiones, parte del texto es copia de listados de países vecinos, o se ha

<sup>118</sup> Programa de Empleo Juvenil de la OIT: *Conceptual framework on the linkages between child labour and youth employment* (Ginebra, OIT, 2010).

recuperado de textos de la época colonial; muchos no se someten a revisión y quedan obsoletos; por ejemplo, no incluyen actividades y peligros nuevos (como los horarios prolongados en los centros de llamadas o en restaurantes de comida rápida); otras veces se han incluido las actividades «fáciles» (por ejemplo, la minería), y se han omitido ocupaciones más controvertidas, pues incluirlas supondría poner en jaque prácticas perjudiciales arraigadas y en vigencia, por ejemplo algunas del ámbito agrícola (¿hay actividades de la agricultura –probablemente el pilar de la economía– que debieran prohibirse a los adolescentes?), o del ámbito del trabajo infantil doméstico (¿puede una práctica tan habitual y aceptada ser errónea?).

Es muy posible que en cinco años todos los gobiernos que han ratificado el Convenio núm. 182 (e incluso algunos de los pocos que no lo han hecho) hayan comenzado a celebrar consultas con las organizaciones de empleadores y trabajadores y/o formulado o actualizado su listado.

**Cuadro 6.1: Listado de trabajos peligrosos, por región**

Región	Número de países
<b>Mundo</b>	<b>183</b>
Existe un listado	108 (24 en revisión)
Primer listado en fase de elaboración	47
Prohibición general únicamente (no hay listado)	20
Sin prohibiciones (no hay listado)	8
<b>África</b>	<b>53</b>
Existe un listado	28 (17 en revisión)
Primer listado en fase de elaboración	13
Prohibición general únicamente (no hay listado)	9
Sin prohibiciones (no hay listado)	3
<b>América</b>	<b>35</b>
Existe un listado	16
Primer listado en fase de elaboración	14
Prohibición general únicamente (no hay listado)	5
Sin prohibiciones (no hay listado)	0
<b>Estados Árabes</b>	<b>11</b>
Existe un listado	8 (1 en revisión)
Primer listado en fase de elaboración	2
Prohibición general únicamente (no hay listado)	1
Sin prohibiciones (no hay listado)	0
<b>Asia y el Pacífico</b>	<b>33</b>
Existe un listado	14 (2 en revisión)
Primer listado en fase de elaboración	11
Prohibición general únicamente (no hay listado)	4
Sin prohibiciones (no hay listado)	4
<b>Europa</b>	<b>51</b>
Existe un listado	42 (4 en revisión)
Primer listado en fase de elaboración	7
Prohibición general únicamente (no hay listado)	1
Sin prohibiciones (no hay listado)	1

En muchas ocasiones se ha constatado que la determinación del trabajo peligroso es una medida que el gobierno *puede* adoptar. Supone tiempo, pero no cuesta dinero, y reúne a los actores clave en torno al cometido de poner en marcha y mantener medidas de protección de los niños que trabajan con miras al futuro.

En síntesis, para elaborar el listado de trabajos peligrosos cabe señalar la importancia decisiva de los factores siguientes:

- ▶ *Composición de la comisión.* El proceso funciona correctamente si hay una representación tripartita genuina y la posibilidad de un debate cabal, y no cuando el proceso se limita a encomendar a un experto o consultor la elaboración de un informe que posteriormente será adoptado sin mayor análisis.
- ▶ *Conocimientos especializados en salud y en las distintas ramas de actividad económica.* Conviene contar con una persona con formación en seguridad y salud en el trabajo, un pediatra u otro profesional de la salud que se desempeñe como especialista. De manera análoga, deberían estar representados los ministerios correspondientes a los sectores con presencia de niños trabajadores (por ejemplo, agricultura, minería).
- ▶ *Orden de prioridad de cara a la acción.* Es preciso que el listado abarque las formas más importantes de trabajo con presencia de niños trabajadores, incluso las que son difíciles de manejar, para proporcionar una base que permita el recurso a la justicia en caso de ser necesario. Sin embargo, puesto que un listado prolongado y complicado es difícil de aplicar, se recomienda seleccionar algunas actividades del listado que tendrán prioridad para la acción.

### **Documentar las lesiones y enfermedades de los niños trabajadores**

En los últimos quince años, un buen número de países ha realizado encuestas sobre trabajo infantil. Si bien los datos dimanantes de las mismas han permitido hacer una estimación mundial del número total de niños en trabajos peligrosos, en la mayoría no había suficientes detalles sobre las lesiones y enfermedades profesionales que permitieran obtener una estimación similar sobre las consecuencias del trabajo infantil en la salud.

¿Por qué se necesitan esas estimaciones? Porque constituyen una poderosa herramienta para llamar la atención sobre el problema; para saber qué actividades tienen una mayor concentración de niños; para asignar fondos; y para establecer prioridades. Es decir, para dar visibilidad al problema.

### **Buena práctica**

El Brasil fue uno de los primeros países en recopilar datos sobre el trabajo infantil; comenzó a hacerlo a principios del decenio de 1990. Posteriormente, este país creó el «Programa de Erradicación del Trabajo Infantil» (PETI), destinado a retirar a los niños de condiciones de trabajo «peligrosas, insalubres, degradantes, o de algún modo angustiantes»<sup>119</sup>, cuya atención se centra fundamentalmente en retener en la escuela a los niños en situación de riesgo. Su fuerza se debe a la asociación con un programa de mucha mayor envergadura, Bolsa Familia, un mecanismo de transferencias en efectivo condicionadas, gracias al que 11,3 millones de familias pobres, un total de 46 millones de personas, o un cuarto de la población del Brasil, perciben una suma de dinero. Tanto el PETI como el Bolsa Familia se sustentan en un amplio entramado de comisiones coordinadoras en las que participan representantes de las áreas de educación, bienestar social y trabajo, así como otros organismos y la sociedad civil.

Cuando, por ejemplo, un inspector del trabajo detecta un niño que trabaja, el órgano de enlace, la comisión coordinadora de la comunidad, coordina las medidas de acción. Establece un registro en la base de datos nacional en materia infantil, y organiza la ayuda financiera para la familia

---

<sup>119</sup> IPEC: *La acción del IPEC contra el trabajo infantil: Hechos sobresalientes 2006* (Ginebra, OIT, 2006), pág. 69.

del niño, además de adoptar las disposiciones necesarias para que el niño reintegre la escuela a tiempo completo. Hasta aquí todos los elementos son adecuados.

Sin embargo faltaba contemplar un aspecto: el de la salud. Pese a que muchos niños realizaban trabajos peligrosos y sufrían lesiones, el sistema no los detectaba y, menos aún, las estadísticas. Después de negociar con las autoridades sanitarias, se ideó un innovador curso de formación a distancia para enseñar a los trabajadores de atención primaria de salud a reconocer y registrar enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo de las personas menores de 18 años. En total, en 2005 más de 37.000 personas habían recibido formación. Las cifras relativas a la situación de salud ocupacional de los adolescentes que trabajan revelan que el sistema sanitario ahora registra las lesiones y atiende a las necesidades de esta población vulnerable.

### *Posibilidades de aplicación a escala mundial*

Si bien se puede afirmar que el Brasil es un país de ingresos medios y, por lo tanto, asumir que no es comparable a otros países que luchan contra el trabajo infantil peligroso, su magnitud en términos de superficie y de población, así como de pobreza, sugieren que puede servir de importante modelo para otros, en particular, para los países grandes. Lo interesante es que la idea surgió del gobernador de uno de los Estados más pequeños. En 15 años, y gracias a la visión y la voluntad de muchos, el programa de formación del personal sanitario para detectar a niños que realizan trabajos peligrosos se ha extendido a todo el país. En 2011, los instructores del programa ya están ayudando a países limítrofes de la región, en particular, a Bolivia, Ecuador y Paraguay, a establecer sistemas de vigilancia similares, y a formar a los trabajadores de atención primaria en la detección de lesiones ocasionadas por el trabajo en los niños.

El concepto no es especialmente complicado. Se requiere de una red, en este caso, de trabajadores de atención primaria de salud, que abarque a todo el país, pero que llegue a las bases en particular: zonas rurales agrícolas, barriadas urbanas, etc. En la actualidad, el concepto, más que el verdadero equipo de capacitación, está extendiéndose más allá de América Latina, y ha llegado a Níger, África, y Bangladesh, en Asia. Al proyectarse la idea a un contexto cultural y económico completamente distinto, ésta se «integra» en las redes a nivel de las bases comunitarias existentes en el lugar.

### *Lecciones clave*

Hay varios elementos que parecen ser decisivos para perfeccionar estos programas:

- ▶ *Dirigir los programas de manera coordinada.* Un programa o un ministerio no pueden operar en varios frentes al mismo tiempo (por ejemplo, desarrollo económico, educación y salud). La sinergia se obtiene cuando varios actores se apoyan y refuerzan mutuamente.
- ▶ *Sensibilización.* Las actividades sólo comenzaron una vez realizado un amplio ejercicio de sensibilización entre los miembros del personal de los organismos interesados.
- ▶ *Base comunitaria.* Las comisiones multidisciplinarias a nivel comunitario sirvieron de sostén no sólo para coordinar, sino también para adaptar las ideas de las diferentes partes a cada comunidad.

### *Los inspectores del trabajo en la protección infantil contra el trabajo peligroso*

Este caso demuestra que los inspectores del trabajo constituyen el motor del cambio. Turquía y otros países han demostrado que cuando el Estado da garantías de que habrá un número de inspectores adecuado al tamaño del país y la cantidad de establecimientos, y de que percibirán un salario digno, así como de que se crearán oportunidades periódicas de promoción profesional y capacitación, por ejemplo, sobre trabajo infantil, la inspección tiene muchas posibilidades de propiciar cambios.

Al analizar el caso de Turquía se constata que este país situó la cuestión del trabajo infantil entre los principales objetivos de su política social y económica. Ello permitió aplicar un enfoque holístico. Se utilizó a los inspectores del trabajo como puntos de acceso, y se integró la lucha contra el trabajo infantil en el plan de trabajo de varios órganos gubernamentales. La Oficina de la Inspección del Trabajo ha cosechado muchos frutos frente al problema del trabajo infantil peligroso: cuenta con una importante dotación de personal y una amplia infraestructura en el terreno, e interviene en la formulación de políticas a nivel nacional; al mismo tiempo mantiene un contacto directo con las empresas que contratan a niños y jóvenes.

### *Buena práctica*

La inspección del trabajo comenzó su lucha contra el trabajo infantil peligroso organizando una coalición multisectorial a nivel nacional, en la que se integró a organizaciones de empleadores y de trabajadores, al Ministerio de Educación Nacional, la Oficina de Servicios Sociales y de Protección Infantil, y a un instituto de investigación. Se eligió la industria del mueble, pues en ésta se utilizan pinturas y disolventes tóxicos. También se organizó una coalición similar en las zonas afectadas: en el marco de la misma, se crearon comités de acción nacional, que funcionaban con el auspicio de los gobernadores provinciales.

Los inspectores se esforzaron muchísimo para entablar una estrecha relación de trabajo con los gobernadores, el personal municipal y los departamentos locales de salud. Ello despertó en las autoridades un sentido de pertenencia y de responsabilidad conjunta, cimentado mediante un protocolo de cooperación. Como los comités rendían cuentas ante la gobernación provincial, el Gobierno siempre estaba al corriente de lo que ocurría en el terreno, y comenzó a comprender la complejidad del problema, y a proyectar esos conocimientos en la formulación de las iniciativas locales de desarrollo. De fundamental importancia fue que los gobernadores pudieran insistir en la necesidad de coordinación entre las diversas oficinas y ministerios.

En aquella época la mayoría de los inspectores consideraban que su función principal consistía en hacer aplicar la normativa, pero también recalaban la prevención, y transmitían la idea de que detener el trabajo infantil peligroso era una buena forma de mejorar la productividad y las condiciones en el sector del mueble. Este planteamiento, junto con su formación especial en comunicación y seguridad y salud en el trabajo, les permitió obtener una atención sin precedentes por parte de los empleadores. Pudieron concienciar por igual a empleadores y a trabajadores jóvenes sobre los riesgos y las razones para dar prioridad a la erradicación del trabajo infantil, gracias a lo cual ha habido claras mejoras a nivel de las empresas en relación con la organización y la seguridad en el trabajo.

Este ejemplo da la pauta de que, cuando un organismo asume el liderazgo y construye una estructura de colaboración, los demás actores se involucran y abordan diferentes aspectos del problema. De hecho, esta estructura creó una plataforma de diálogo social sin precedentes entre empleadores y trabajadores. La preocupación común por el trabajo infantil peligroso permitió que los tres sindicatos más importantes realizaran actividades conjuntas, poniendo de lado sus sustanciales diferencias ideológicas.

### *Posibilidades de aplicación a escala mundial*

Varios países de América Latina han hecho suya esta experiencia de liderazgo de las inspecciones del trabajo con el sustento de políticas nacionales más amplias. Los inspectores del trabajo formaban parte de las comisiones sobre trabajo infantil, tanto a nivel comunitario como a nivel nacional. Habían recibido instrucción en la materia y, por lo tanto, sabían manejarse con discreción y delicadeza ante casos de trabajo infantil; además, contaban con un sistema nacional «fuerte» por lo que respecta a las sanciones para los empleadores que reincidían en violaciones a la normativa, y la ley les facultaba para entrar en todos los establecimientos y lugares de trabajo. Así pues, estos funcionarios eran poderosos aliados contra el trabajo infantil peligroso.

Las cifras lo demuestran: entre 1993 y 2005, la Oficina de Inspección del Trabajo de Turquía detectó en 28 ciudades la participación de más de 10.000 niños en 12 ramas de actividad y 6 sectores de la economía informal; ello demuestra que se trata de un método aplicable en otros entornos, incluso en el de la economía informal. Por el contrario, en los cinco años anteriores, en los que se habían ejecutado proyectos aislados por todas partes, no se había podido generar las sinergias necesarias para lograr la sostenibilidad y buenos resultados. Una vez que el método pasó a formar parte de políticas integradas más amplias, rápidamente se difundió y hasta el presente sigue funcionando con financiación propia.

### *Lecciones clave*

- ▶ *Compromiso político sostenido.* Un factor clave fue que desde las primeras etapas se contara con el fuerte liderazgo político y una voluntad política decisiva a nivel nacional, y que este hecho luego se impulsara deliberadamente a nivel provincial.
- ▶ *Captación de todos los actores.* El trabajo conjunto de las organizaciones de empleadores y de trabajadores con la inspección del trabajo fue un puntal de la eficacia de la campaña nacional y consolidó un frente común contra el trabajo infantil.
- ▶ *Mecanismo de coordinación.* Las reuniones y el flujo de información canalizado a través de los comités de acción permitieron a los actores percibir la vinculación entre las estrategias sectoriales, y lograr congruencia entre las políticas del nivel macro y las necesidades del nivel micro.

### *Reducir el trabajo infantil peligroso mediante el cambio tecnológico*

La manufactura de alfombras con nudos entretejidos es una importante industria artesanal en las zonas rurales de varios países de Asia, África del Norte y Medio Oriente, donde abunda la mano de obra barata. El creciente aumento de la demanda de alfombras, combinado con salarios bajos, analfabetismo y disponibilidad de niños para esta industria con elevada densidad de mano de obra, ha creado las condiciones propicias para la utilización de niños como tejedores. Una encuesta<sup>120</sup> realizada en el Pakistán en 2002 reveló que, sólo en la provincia de Punjab, existían 154.956<sup>121</sup> niños en esta actividad, de los cuales el 69 por ciento pertenecía al grupo de edad de 5 a 14 años (41 por ciento de niños y 59 por ciento de niñas), y que el 37 por ciento restante pertenecía al grupo de edad de 15 a 17 años. En el Pakistán la ley prohíbe ocupar a niños menores de 14 años en el tejido de alfombras<sup>122</sup>, pero como la ley no es aplicable en el entorno doméstico, el recurso al trabajo infantil está muy extendido entre las familias pobres de las zonas rurales y representa una importante fuente de ingresos.

Un estudio sobre salud con grupos de control realizado en 2003<sup>123</sup> reveló que es muy frecuente que los tejedores de alfombras sufran trastornos musculoesqueléticos (síndrome del túnel carpiano, trastornos de la rodilla, y dolores lumbares, de cuello y de hombros) provocados por el trabajo en cuclillas y el uso excesivo de las muñecas, los dedos y los hombros al tejer. Las niñas padecen más trastornos musculoesqueléticos que los niños, porque tienden a trabajar horarios más prolongados, hacen menos ejercicio físico y su estado nutricional es más deficiente. Además,

<sup>120</sup> Resultados de una encuesta inédita sobre el trabajo infantil en la industria del tejido de alfombras en Punjab, Proyecto del IPEC relativo a la industria del tejido de alfombras (Lahore, 2002).

<sup>121</sup> De éstos, 107.066 (44.161 niños y 62.905 niñas) pertenecían al grupo de edad de 5 a 14 años, mientras que los 47.890 restantes, al grupo de edad de 15 a 17 años. Según los resultados de esta encuesta, los niños de 5 a 14 años constituían el 60,37 por ciento de la fuerza de trabajo del sector del tejido de alfombras, mientras que las mujeres, incluidas las niñas, constituían un 80 por ciento de la fuerza de trabajo.

<sup>122</sup> OIT: *National labour law profile: Islamic Republic of Pakistan, Employment of Children Act 1991; Rules 1995*, Gobierno del Pakistán (Ginebra, 1995).

<sup>123</sup> S. Awan *et al.*: «Health hazards, injury problems, and workplace conditions of children in three districts of Punjab, Pakistan», en *International Journal of Occupational and Environmental Health* (2010), vol. 16, núm. 2, págs. 115-121.

estos aspectos se veían agravados por el saneamiento deficiente, la carencia de primeros auxilios, y la falta de luz y ventilación en los hogares pobres; debido a ello, estos trabajadores eran más proclives a contraer enfermedades respiratorias y otras enfermedades relacionadas con el estilo de vida (por ejemplo, la sarna).

En comparación con un grupo de control, entre los niños tejedores se registraba una tensión social y psicológica más común e intensa. Por ejemplo, los datos indican que estos niños tienen más posibilidades de ser objeto de castigos físicos, y tienen una proporción notablemente más elevada de cortaduras y contusiones.

Estas condiciones de trabajo no redundan ni en la productividad ni en la calidad, pues cuanto más experiencia tienen los trabajadores, más posibilidades hay de que tengan problemas de salud; por lo tanto, de forma gradual, la industria va perdiendo trabajadores experimentados y se ve obligada a depender de los niños, cuyos productos son de una calidad relativamente baja.

### *Buena práctica*

El Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo del Pakistán adoptó una iniciativa con la que resolvió dos problemas: la mejora de la productividad y la reducción del trabajo infantil peligroso. Diseñó un telar ergonómico, de una talla adecuada para adultos, pero no para niños. Con este nuevo telar los tejedores adultos con experiencia podrían asumir el trabajo de los niños, y producir diseños más complejos y de precio más elevado. Uno a uno, se modificaron todos los factores de seguridad y salud por los que esta actividad era insegura para los niños por encima de la edad legal de admisión al empleo e improductiva para los adultos: se eliminaron los puntos con «pellizco», se añadieron respaldares y reposapiés; se reconfiguraron barras y ganchos; y se hizo que el telar sea completamente móvil, para que no fuese necesario fijarlo a la pared interior del fondo de la casa, donde la luz y la ventilación eran escasas.

El Instituto puso a prueba el nuevo telar en 30 familias, lo revisó y luego volvió a someterlo a prueba; en esta ocasión se realizaron estudios previos y posteriores de la salud de los trabajadores y se verificó la edad de los tejedores. A los dieciocho meses ya se había registrado un apreciable descenso de las quejas por trastornos de la salud. Gracias a los controles de seguridad, había menos lesiones; y gracias a la cómoda postura en el asiento, a la mejor iluminación, al control del polvo y la ventilación, menos tensión. Una vez que el período de prueba demostró las ventajas del telar, el Gobierno local intervino facilitando fondos de ayuda a las familias pobres para que pudieran adquirirlo.

### *Posibilidades de aplicación a escala mundial*

La demanda de alfombras con nudos entretejidos a mano y alfombras tejidas a mano va en alza, en especial para exportarlas a países industrializados. Entre 2008 y 2009, sólo desde la India, el total de exportaciones de alfombras superaba los 600 millones de dólares de los EE.UU. En 2003, el total estimado de exportaciones mundiales de tapices decorativos, entre los que se cuentan las alfombras hechas a mano, ascendía a 9.575 millones de dólares de los EE.UU.<sup>124</sup>. La industria es importante no sólo para la economía nacional, sino también, y en especial, para las zonas rurales y/o de escasos recursos. También tiene un valor social, pues mantiene vivas hermosas tradiciones de gran significado. Así pues, una innovación que aumenta la productividad y reduce el riesgo de trabajo infantil peligroso es una solución excelente, digna de aplicar en muchos más lugares.

---

<sup>124</sup> Organización de las Naciones Unidas: *International Trade Statistics Yearbook 2004*, vol. I (Ginebra, Trade by Commodity, 2004).



El tejido de alfombras es sólo una actividad económica. Hay varias otras en las que las innovaciones tecnológicas bien podrían ser la clave para erradicar el trabajo infantil peligroso y promover oportunidades de trabajo seguro para los jóvenes: en un estudio de la OIT realizado en 2007 en el que se examinaban los cambios históricos y cambios contemporáneos del trabajo infantil relacionados con el cambio tecnológico se concluyó que utilizar satisfactoriamente las innovaciones para reducir el trabajo infantil supone analizar cada actividad económica por separado y tomar en consideración sus factores culturales y financieros singulares. Entre esos factores se cuentan los márgenes financieros de los empleadores, el costo de las nuevas tecnologías, el potencial de mayores ganancias y el posible impacto sobre los ingresos familiares generales de los empleados (algunas innovaciones tecnológicas han mermado el empleo de los adultos, en especial, el de las mujeres). Toda innovación que reduce el trabajo infantil debería ir aparejada de un mayor acceso a la escolarización. De particular interés con respecto al trabajo infantil peligroso es que las innovaciones gozan de mayor aceptación cuando se introducen como forma de reducir los peligros de actividades realizadas por adolescentes, si bien en el informe se advierte de que las nuevas tecnologías también pueden crear nuevos peligros<sup>125</sup>.

### **Lecciones clave**

- ▶ *Respuesta a los valores sociales.* Además de ser útil para atender a preocupaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, la intervención técnica debe ser tan adecuada como respuesta a las necesidades sociales como lo es el modelo tradicional.
- ▶ *Costo/eficacia.* La tecnología debe ser lo suficientemente asequible, ya sea por el material utilizado o por la concesión de subvenciones para que quienes más la necesitan puedan permitírsela.
- ▶ *Cambio de actitud.* Se habrá de concienciar y movilizar a la sociedad, a fin de persuadir a los empleadores y a los trabajadores de la importancia de abandonar métodos tradicionales y adoptar modelos más productivos y más sanos propuestos por las innovaciones.

## › El liderazgo de los empleadores

A nivel de las empresas –ya se trate de una explotación agrícola, una oficina o un taller– la verdadera clave para proteger al trabajador adolescente es un empleador consciente de la seguridad y la salud en el trabajo y atento a esta problemática, y de las tareas que corresponde o no encomendar a un joven que trabaja. Evaluar y reducir los riesgos puede transformar el trabajo peligroso en una oportunidad de trabajo decente para los adolescentes.

La economía formal y la economía informal solían ser mundos separados, pero esto está cambiando. Cada vez más, las empresas subcontratan su trabajo a productores independientes, y las organizaciones de empleadores están tendiendo una mano a empresas informales de la agricultura, la minería, la manufactura y los servicios.

A escala mundial, las empresas multinacionales exigen que sus proveedores mejoren sus prácticas laborales, y han negociado acuerdos marco internacionales con federaciones sindicales sectoriales instando al respeto de los derechos fundamentales en el trabajo, incluida la eliminación del trabajo infantil de sus operaciones, su cadena de suministro o su esfera de influencia.

### **Reducir el trabajo peligroso mediante políticas para el lugar de trabajo**

Entre las estrategias destinadas a mejorar las condiciones de trabajo de los jóvenes cabe mencionar diversos tipos de medidas de protección: se pueden recortar los horarios de trabajo; se puede prohibir el viaje nocturno de ida y de vuelta al trabajo a las personas menores de 18 años; se pueden establecer y aplicar políticas contra el acoso en el lugar de trabajo; se puede prohibir

<sup>125</sup> R. Galli: *Child Labour and Technology: Lessons from the past and the present* (OIT, 2007), documento de trabajo inédito.

la exposición de los jóvenes a sustancias, herramientas o maquinarias peligrosas, o protegerlos contra estos riesgos; se pueden prever períodos de descanso adecuados, y así sucesivamente. Al igual que en el Reino Unido, los empleadores pueden realizar una evaluación de los riesgos del lugar de trabajo en la que se tenga especialmente en cuenta la mayor vulnerabilidad de los trabajadores menores de 18 años y el mayor riesgo de lesiones debido a su inexperiencia.

De ser posible, una persona con formación en seguridad y salud en el trabajo (SST) deberá facilitar orientación, por ejemplo, un especialista en SST o un inspector del trabajo. Sin embargo, los empleadores disponen de un creciente número de herramientas didácticas que les capacita para evaluar la reducción de los riesgos, y para determinar si un entorno de trabajo que de por sí no sería peligroso, es adecuado a los adolescentes mayores de 15 años; para juzgar la gravedad de los riesgos y evaluar si ha habido una reducción suficiente de los mismos.

Una medida particularmente provechosa es instituir una política relativa al lugar de trabajo en relación con los trabajadores jóvenes. En los códigos de conducta de los empleadores (también llamados principios empresariales, declaraciones u orientaciones éticas, normas del vendedor o directrices para la subcontratación), las empresas más destacadas han incluido cláusulas explícitas sobre tareas y condiciones en relación con estos trabajadores. Hasta cierto punto, esta medida fue impulsada por empresas multinacionales que procuraban responder a la presión del público consumidor en busca de productos «inmaculados», esto es, que no resultaran del trabajo infantil<sup>126</sup>; sin embargo, también se ha demostrado que aplicarla resulta rentable. En un manual destinado a los empleadores se indica que «el código sirve igualmente para comunicar y recordar a todos los empleados (pero, sobre todo, a aquellos que se encargan de la contratación) la política relativa al trabajo infantil, los procedimientos de selección en el proceso de contratación y las medidas que deben tomarse para apartar a los niños del trabajo o a los adolescentes de las situaciones peligrosas»<sup>127</sup>.

Un elemento clave de estos códigos es la verificación de la edad. Para evitar ser acusadas de la participación de adolescentes en trabajos peligrosos, algunas empresas (como por ejemplo, algunos productores de la industria textil del Pakistán) han adoptado la política de no contratar a ninguna persona menor de 21 años de edad. Esta medida es lamentable, pues recorta las posibilidades de acceso a esa actividad a jóvenes que han cumplido la edad mínima de admisión al empleo. Un método más efectivo es constatar la edad del solicitante de empleo con un documento fiable, o, cuando no se dispone del mismo, recurrir al dictamen de un perito o a testigos, y asignarles tareas de bajo riesgo hasta que cumplan los 18 años.

Quienes producen «justo a tiempo» para suministrar su mercancía al mercado internacional están sometidos a presión para producir en menos tiempo productos más baratos, por lo que fácilmente se transgreden las normas más elementales de seguridad y salud en el trabajo, y se ignoran las buenas prácticas en materia laboral. Sería recomendable que los empleadores establecieran políticas y estrategias que les permitieran resistir a esa presión, en particular, respecto a los trabajadores jóvenes.

Algunos países han aprobado políticas especiales en relación con los aprendices y los participantes en un programa de iniciación laboral. Antes de comenzar a trabajar, el joven debe recibir formación sobre las cuestiones de seguridad y salud en el trabajo; en ese marco se le han de explicar los peligros del puesto de trabajo y las precauciones que debe adoptar y su deber de cooperar, así como sus derechos y posibilidades, tanto por lo que respecta al empleador como a los demás actores.

Este tipo de capacitación es más eficaz cuando se combina con asistencia a los empleadores. Ha de crear conciencia sobre las vulnerabilidades específicas de los jóvenes; ahora bien, lo que más se debe recalcar son las formas en que la empresa puede mejorar la productividad, esto es, sus resultados finales, mediante la mejora de las prácticas a un bajo costo. Estas mejoras pueden ser intangibles (observancia de la ley sobre trabajo infantil y fomento del diálogo social) o concretas

---

<sup>126</sup> OIT-ACT/EMP y OIE, *op. cit.*

<sup>127</sup> *Ibid.* pág.41.

(cambios en los mecanismos y en la estructura del lugar de trabajo a fin de que el entorno pase a ser seguro para el empleo de jóvenes).

Para respaldar la formación de jóvenes y de empleadores, los servicios de empleo y otras instituciones del mercado laboral necesitan mantenerse informados sobre las leyes en materia de trabajo infantil y sobre los principios básicos sobre salud y seguridad en el trabajo. En la actualidad, en un intento desesperado por producir empleos para la juventud, los daños para la salud de los jóvenes trabajadores tienden a desatenderse. ¡Incluir educación sobre los riesgos en las políticas y programas de formación para jóvenes no representa una tarea muy complicada!

### *Buena práctica*

En el problemático entorno de un suburbio de Dhaka, capital de Bangladesh, donde muchos niños, tanto menores como mayores de 14 años de edad, trabajan en talleres de reparación, pequeños establecimientos industriales y servicios de todo tipo, se puso a prueba un programa de mejora del lugar de trabajo. Se trataba de enseñar a los empleadores a introducir cambios positivos en el entorno laboral, que redujeran al mínimo el trabajo infantil peligroso. El programa estaba destinado a cinco grupos de actividades económicas del sector informal de Dhaka, en particular a la ingeniería eléctrica, la fabricación de artículos de electricidad, la confección de calzado, la reparación de automóviles y la fabricación de muebles. Muchos de los niños que trabajan en estas industrias realizaban un aprendizaje informal, a menudo durante años. Una proporción elevada vivía en el lugar de trabajo; el empleador ejercía de tutor y les proveía un alojamiento básico, alimentos, ropa y protección.

El programa se centraba en empleadores de microempresas y pequeñas empresas (MYPE), que contrataban a niños por encima de la edad mínima de admisión al empleo, pero menores de 18 años. Se utilizaron métodos pedagógicos participativos para demostrar la relación entre la mejora de las condiciones de trabajo y el mayor rendimiento de la empresa, y se crearon comités de seguridad, salud y medio ambiente integrados por empresarios de cada uno de los cinco sectores. A instancia de las comisiones, se organizó la concesión de incentivos en forma de fondos de financiación condicionada a empresas que resolvían cuestiones del entorno laboral relacionadas con el trabajo peligroso. Un equipo de tres miembros impartía sobre el terreno la formación y vigilaba el mecanismo de financiación.

Por lo que respecta a los empleadores, estas medidas fortalecieron un sentido de «lo que es correcto» en relación con las condiciones de trabajo de los trabajadores menores de 18 años de edad. Estimularon la competitividad (respecto de la financiación Challenge Fund) por aplicar medidas de seguridad y salud en el trabajo que permitieran una mejor calidad, una mayor productividad y mejores condiciones de trabajo, como la instalación de cielorrasos y extractores de aire, la mejora del cableado eléctrico, la adopción de mejores prácticas de gestión de desechos y la utilización de herramientas y equipos más seguros<sup>128</sup>.

La metodología de mejora de las condiciones de trabajo podría repetirse en otros entornos urbanos del sector informal. Integrar objetivos de desarrollo empresarial y objetivos de trabajo decente con el acento puesto en la reducción gradual de las peores formas de trabajo infantil constituye una meta ambiciosa pero alcanzable<sup>129</sup>.

### *Lecciones clave*

- ▶ *Reducción del horario de trabajo.* Con sólo velar por que los niños trabajadores no trabajen jornadas prolongadas, y por que no estén expuestos a maquinaria y sustancias químicas

<sup>128</sup> Comunicación personal de Sharfuddin Khan, Coordinador de Programa del Proyecto del IPEC relativo a las peores formas de trabajo infantil en la economía informal urbana, Dhaka, Bangladesh.

<sup>129</sup> *Ibid.*

peligrosas, los empleadores pueden eliminar un porcentaje sustancial de las peores formas de trabajo infantil.

- ▶ *Adopción de medidas de seguridad.* Los empleadores están dispuestos a adoptar medidas de seguridad, en especial si éstas se refieren a los trabajadores jóvenes y si representan la posibilidad de mejorar los resultados finales.
- ▶ *Aplicación, en todas las empresas, de una política en materia de seguridad y salud en el trabajo (STT) orientada a los jóvenes.* La política relativa a SST debería detallar claramente las áreas en las que la falta de experiencia de los jóvenes puede poner en peligro no sólo su propia integridad, sino también la de los demás.

### **Material pedagógico para zonas rurales**

En la agricultura se han registrado algunos de los mejores ejemplos del liderazgo de los empleadores a la hora de abordar el problema del trabajo infantil peligroso. En tal sentido, cabe señalar la participación de importantes asociaciones de industrias productoras de cacao, de tabaco, de azúcar, de té y de café, así como de actividades económicas más localizadas, como la producción de flores, de aceite de palma y las plantaciones de árboles de caucho. Habida cuenta de que la agricultura rural sigue siendo una de las fuentes de empleo más importantes del mundo, de ser posible no sería conveniente retirar a los niños en esta actividad, siempre que hayan cumplido la edad mínima de admisión al empleo y que prevalezcan las condiciones decentes y de no explotación.

#### **Buena práctica 1**

En Indonesia los empleadores del sector de las plantaciones propiciaron la elaboración de un manual relativo a la mejora de la seguridad, la salud y las condiciones de trabajo en las plantaciones, una guía práctica para el sector de las plantaciones, *Improving Safety, Health, and Working Conditions in Plantations. A Practical Guide for the Plantation Sector*, destinado a trabajadores, miembros de la familia de los trabajadores, supervisores, directivos, empleadores y vecinos de las plantaciones. Su elaboración se basó en las conclusiones de estudios sobre seguridad y salud en el trabajo realizados en Indonesia, en las plantaciones que producen caucho, tabaco y aceite de palma, donde se hicieron entrevistas personales a quienes intervienen en la actividad, del sector formal o del informal (sobre todo, trabajadores adultos) a fin de comprender sus experiencias, ideas y necesidades.

El manual facilita ideas sobre posibles medidas para mejorar la seguridad, la salud y el entorno de trabajo en el sector de las plantaciones, y para, ulteriormente, eliminar por completo el trabajo infantil en este sector. Se presentan los principios básicos en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST) con ilustraciones de medidas sencillas, asequibles y eficaces que pueden mejorar las condiciones de trabajo en un período relativamente corto. En toda la obra se ponen de manifiesto cuestiones relacionadas con el trabajo infantil. Por ejemplo, al analizar el tema de las sustancias químicas se puntualiza que no se debe autorizar a personas menores de 18 años a trabajar con sustancias químicas peligrosas. Al abordar la mejora de los métodos de trabajo y las condiciones en materia ergonómica se recalca que a las personas menores de 18 años no se les debe permitir cargar/acarrear cargas pesadas, y se aconseja remitirse a la normativa sobre trabajo infantil peligroso.

El manual ha sido utilizado a escala local en talleres de capacitación impartidos en Sumatra del Norte, Lampung y Java Oriental. Estos talleres también tienen por objeto lograr que las partes interesadas o los participantes se comprometan a mejorar las condiciones de SST en las plantaciones y, al mismo tiempo, poner punto final al empleo o la participación de niños más pequeños en trabajos peligrosos.

### Buena práctica 2

El Salvador ha logrado significativos avances en la erradicación del trabajo infantil peligroso en la industria de la caña de azúcar. La cosecha de la caña es peligrosa: para cortarla se utilizan afilados machetes, se hacen fogatas para desmalezar los campos, y los trabajadores tienen que remolcar y acarrear cargas pesadas durante prolongadas jornadas de trabajo al sol mientras respiran un aire enrarecido por el humo.

En 2002, la Asociación de Productores de Caña de Azúcar firmó un memorando de entendimiento con el Gobierno de El Salvador para erradicar el trabajo infantil de la industria de caña de azúcar. Luego aplicó una estrategia que contemplaba la sensibilización, la mejora de los servicios de enseñanza y la formación profesional, y la organización de mecanismos de vigilancia de base comunitaria. Gracias a esta estrategia, entre 2004 y 2009 se logró reducir el número de niños que trabajan en la producción de caña de azúcar de 12.380 a 1.559<sup>130</sup>.

Los mercados internacionales han fortalecido la resolución de los productores de azúcar de El Salvador y de otros países productores como Filipinas. Proporcionaron la motivación externa, pues facilitaban la existencia de un gran mercado de exportación y un importante comprador internacional, creando así oportunidades y compromisos únicos a los niveles más altos para resolver los problemas. Varios factores contribuyeron a este logro: la introducción de disposiciones en el Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, América Central y los Estados Unidos (CAFTA)<sup>131</sup>; un mayor compromiso del sector empresarial; una mayor presión de la opinión pública contra la utilización de niños en trabajos peligrosos; cambios en la voluntad política propiciados por un nuevo gobierno; la adopción, por parte de la Asociación de Productores de Caña de Azúcar de un código de conducta claro; una adaptación de los servicios y herramientas del sector público gestionada con recursos públicos. El diálogo social constante entre la Asociación de Productores de Caña de Azúcar y el Gobierno, con la intermediación del IPEC, permitió crear una base de información fiable, intervenciones directas en el terreno y la capacitación de los interlocutores sociales interesados.

### Lecciones clave

- ▶ *Combinación de agentes internos y agentes externos de motivación.* Los productores de azúcar aprovecharon la aparición de presiones externas –como quien aprovecha una corriente marina– para avanzar con más rapidez de lo que lo hubieran hecho si hubieran tenido que depender de sus propios esfuerzos.
- ▶ *Formalizar acuerdos.* La firma de un memorando de entendimiento entre las partes fue muy útil para asegurar que la situación avanzara, pese a que en ese período el entorno no era propicio al cambio.

## › El liderazgo de los sindicatos

Algunos sindicatos organizan a los trabajadores jóvenes dando voz a los que no la han tenido. Otros sindicatos de sectores en los que hay una menor incidencia de trabajo infantil promueven esta cuestión de modo diferente; sin embargo todos están comprometidos con la erradicación del trabajo infantil como principio fundamental<sup>132</sup>.

<sup>130</sup> IPEC: *Eliminar las peores formas de trabajo infantil en el sector azucarero: Un mundo diferente es posible* (El Salvador, OIT, 2010).

<sup>131</sup> Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América: *Tratado de Libre Comercio CAFTA-DR* (Washington, DC, 2004).

<sup>132</sup> OIT: *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*, op. cit.

Con demasiada frecuencia, los actuales sistemas de producción están organizados de forma tal que se espera que los trabajadores absorban presiones para incrementar la productividad, aceptando menos protección y más inseguridad laboral, a menudo arriesgando la salud y la vida por un salario. La acción sindical colectiva es un primer paso para combatir esta situación y para lograr lugares de trabajo más seguros, tanto para los trabajadores más jóvenes como para los adultos.

El trabajo infantil peligroso es casi inexistente en las fábricas y los talleres en los que el diálogo social goza de buena salud, donde los trabajadores pueden negociar con los empleadores los términos necesarios para el mantenimiento de las normas de trabajo decente. El gran desafío es ese mundo vibrante pero al mismo tiempo complejo de la economía informal, donde no hay regulación ni inspecciones y donde la legislación puede no aplicarse.

Los sindicatos han comenzado a organizar a los trabajadores de la economía informal, al tiempo que realizan campañas en favor de todos los derechos fundamentales en el trabajo, incluida la erradicación del trabajo infantil, tal como ocurría en los primeros tiempos del movimiento sindical en Europa.

En realidad, la cuestión del trabajo infantil peligroso puede representar un punto de entrada para la organización sindical y la mejora de las condiciones de trabajo, ya que los empleadores pueden rápidamente constatar los beneficios para la empresa y la importancia ética de tener lugares de trabajo sanos, seguros y libres del trabajo infantil. La Resolución de la OIT relativa al empleo de los jóvenes, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2005, señalaba los esfuerzos de «las organizaciones de trabajadores y de empleadores para llegar a los trabajadores jóvenes y a sus empleadores y lograr su participación, con objeto de asegurar que sus necesidades específicas se tengan en cuenta en los procesos de diálogo social, incluida la negociación colectiva»<sup>133</sup>.

### **Reducción del trabajo infantil peligroso a través de la representación y la formación**

En la mayoría de los países industrializados la ley exige no sólo que se restrinja el acceso de jóvenes a puestos de trabajo de alto riesgo – las actividades enumeradas en el listado de trabajos peligrosos –, sino que además se les instruya y supervise. Si bien incumbe al empleador proporcionar esta formación y supervisión, con frecuencia son los trabajadores adultos quienes prestan esta asistencia de manera informal.

La formación siempre debería hacer hincapié en que los trabajadores jóvenes tienen los mismos derechos fundamentales en el trabajo que los adultos, incluido el derecho a incorporarse a un sindicato o a crearlo. Estos derechos son universales y válidos para todos los trabajadores sin distinción – incluidos los de la agricultura y el servicio doméstico –, ya sea que pertenezcan a la economía formal o a la informal, e independientemente de si mantienen una relación de empleo o si esa relación está formalmente reconocida. Se debe alentar a los trabajadores jóvenes a ejercer sus derechos en relación con la libertad de asociación y a beneficiarse de sus ventajas.

Los sindicatos con frecuencia han tomado la iniciativa en la creación de estructuras institucionales formales para la promoción de la salud y seguridad en el trabajo. Éstas incluyen los comités mixtos de salud en el trabajo, así como de representantes de seguridad en el trabajo. Ambos comités han sido útiles para llevar las preocupaciones de los trabajadores a la atención del empleador. Muchos de ellos han recibido una buena formación sobre cómo identificar riesgos para la salud en el entorno de trabajo.

Las empresas de gran envergadura pueden haberse suscrito a comités mixtos de salud en el trabajo. Los mismos están compuestos por representantes de los trabajadores y del empleador,

---

<sup>133</sup> OIT: *Resoluciones de la Conferencia Internacional del Trabajo, 93.ª reunión* (Ginebra, 2005), pág. 12.

quienes trabajan conjuntamente en la mejora de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo. Dichos comités identifican los posibles problemas en materia de salud y seguridad; los notifican a la dirección para que adopte medidas, y mantiene informados a los trabajadores sobre los avances que se producen al respecto. De este modo ayudan a que se haga todo lo posible para erradicar los peligros de salud y seguridad en el trabajo.

### *Buena práctica 1*

El concepto de «representantes itinerantes para las cuestiones de seguridad» se creó para atender las necesidades de las pequeñas empresas, las cuales registran altos niveles de lesiones profesionales, al tiempo de que poseen bajos niveles de organización sindical y estructuras internas de consulta entre la dirección y los trabajadores muy limitadas; precisamente es en este tipo de empresa donde es más probable encontrar trabajo infantil peligroso. Las pequeñas empresas, que trabajan con márgenes de beneficio especialmente reducidos, pueden no estar habituadas a dar el mismo nivel de importancia a la normativa en materia de salud y seguridad en el trabajo y de trabajo infantil que las empresas de mayor envergadura; por lo tanto, requieren de una vigilancia más frecuente por parte de los órganos externos, como las inspecciones del trabajo y los representantes sindicales para cuestiones de seguridad. Suecia fue la primera en aplicar este concepto que posteriormente fue extendiéndose. Con frecuencia, los empleadores, los trabajadores y el gobierno emprenden una iniciativa conjunta, pero muchas veces son los sindicatos quienes la impulsan o dirigen. En un proyecto piloto en el Reino Unido, los «asesores de seguridad laboral» (Workers Safety Advisors), representantes experimentados formados por los sindicatos, visitaban el lugar de trabajo al menos tres veces en un período de nueve meses: la primera visita era con el fin de familiarizarse; la segunda, para examinar más de cerca las cuestiones que hubieran surgido durante la primera visita; la tercera, para verificar los cambios introducidos. La función de estos asesores no era «inspeccionar» o prestar asesoramiento en seguridad y salud en el trabajo, sino más bien facilitar la creación de sistemas de consulta que permitieran a los trabajadores plantear inquietudes sobre seguridad a sus empleadores. Esta iniciativa tuvo una buena acogida por parte de los empleadores y ha estimulado una mayor participación de los trabajadores en las cuestiones de seguridad y salud en el trabajo<sup>134</sup>.

### *Buena práctica 2*

Las redes sociales (por ejemplo, los blogs interactivos de Internet, Facebook, y los vídeos de YouTube) se utilizan cada vez más para organizar a los trabajadores jóvenes, informarlos sobre cuestiones de salud y seguridad en el trabajo, y prestar apoyo a quienes tienen un conflicto laboral. En Finlandia, Nueva Zelanda e Irlanda se han diseñado programas innovadores que pueden ser particularmente idóneos para jóvenes que trabajan de forma un tanto aislada y que de lo contrario «estarían solos». En un caso, los miembros de un grupo de jóvenes que participaba en un proceso de negociación colectiva disponía de un panel de consulta o un tablón de anuncios para plantear preguntas y obtener comentarios de otras personas, de modo tal que los trabajadores podían analizar los temas a diario con colegas más experimentados en el marco de un grupo cerrado. Este tipo de métodos está orientado a los jóvenes, es sumamente accesible y permite tratar a tiempo situaciones conflictivas<sup>135</sup>. Los vídeos son especialmente útiles para dar a conocer los peligros del lugar de trabajo en un formato adecuado para los jóvenes.

<sup>134</sup> CSI: OHS Reps @ Work (2003). Disponible en <http://www.ohsrep.org.au/news-views/people-in-ohs/owen-tudor-unions-and-ohs/index.cfm> (último acceso en abril de 2011).

<sup>135</sup> MUA: *Social media organizing techniques*, MUA Young Workers Conference (Strachan Crang, diciembre de 2009).

### *Posibilidades de aplicación a escala mundial*

Hasta el presente, la posibilidad de ampliar la acción a escala mundial se ha planteado fundamentalmente en el contexto de industrias y sectores de ocupación determinados, como la construcción o la hotelería y el turismo. Sin embargo, puesto que ahora se dispone de cursos virtuales, en línea, los sindicatos están en condiciones de aumentar el número de representantes en cuestiones de seguridad, y de acelerar su formación en seguridad en el trabajo en lo que se refiere a trabajadores jóvenes. En el anexo II se incluyen algunos ejemplos de herramientas didácticas disponibles. Últimamente en varios países de África se han creado comités mixtos de seguridad en diversos sectores; ello demuestra que los comités y los representantes itinerantes son soluciones con posibilidades de aplicación en muchos lugares.

### *Lecciones clave*

- ▶ *Impulsar la incorporación de jóvenes en los sindicatos.* Ya sea que estén recibiendo una formación o trabajando a tiempo completo, los jóvenes necesitan el apoyo de los sindicatos, sobre todo en sus negociaciones contractuales, o para acceder a oportunidades de formación.
- ▶ *Realizar una vigilancia especial de la seguridad y salud en el trabajo y supervisar a los jóvenes que trabajan.* En las reuniones de los comités de seguridad siempre debe dedicarse una sección especial a la seguridad y salud de los adolescentes. Los supervisores deben recibir formación especial para vigilar las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo de los jóvenes.

### *Proteger a los niños de zonas rurales contra el trabajo agrícola peligroso*

Cuando el trabajo infantil peligroso ocurre en centros poblados no es tan difícil de percibir; y una vez detectado, es más fácil tomar medidas al respecto. La situación es muy distinta cuando se trata de regiones apartadas –zonas de cultivos de subsistencia, tierras de pastoreo, grandes plantaciones de monocultivos, bosques, desiertos, y zonas montañosas donde están situadas las minas, o islas remotas. No se deben olvidar estas zonas sólo porque son de difícil acceso. Los niños que viven y trabajan en estos lugares también requieren protección.

¿Es consciente la gente del campo de los peligros que algunas actividades entrañan para los niños? ¿O aceptan las inevitables lesiones como algo propio de la vida? ¿Es la pobreza de estas zonas tan extrema o extendida que los niños deben contribuir, de la forma que sea, a la subsistencia de la familia?

Los sindicatos sectoriales, en particular los de la agricultura y la minería, han demostrado que es posible llegar a comunidades dispersas y lograr allí claros resultados en materia de trabajo infantil peligroso. Presentan ventajas que otros actores no tienen.

El Sindicato General de Trabajadores Agrícolas (GAWU), de Ghana, fue creado en 1948 por trabajadores agrícolas de la industria del cacao; gradualmente, fue ampliando su atención a todos los sectores agrícolas, incluida la pesca. Si bien GAWU organizó a los trabajadores de las plantaciones, su labor siempre se ha centrado en los pequeños agricultores, ya sea los grupos por actividad económica (es decir, agricultores que se dedicaban a los mismos cultivos, por ejemplo, caucho, palma, algodón, arroz, cacao) o los grupos comunitarios.

En lo que respecta a los grupos por actividad económica, el sindicato dispone de herramientas muy eficaces. Puede brindar asistencia a los trabajadores o los agricultores por contrata con la negociación de sus contratos con los propietarios de la plantación o los compradores multinacionales, introduciendo en dichos documentos cláusulas que estipulen la prohibición del trabajo infantil en las plantaciones y que prevean la disponibilidad de escuelas en la plantación o en los alrededores. En las actividades ordinarias de formación y educación, pueden hacer hincapié en el debido respeto de la normativa sobre los plaguicidas y su utilización, así como en las consecuencias de los mismos en los trabajadores jóvenes. Su función de portavoces de los trabajadores y de los agricultores por contrata les da acceso a los responsables de las



explotaciones, y les permite ayudar a esos agricultores a acceder a oportunidades de reducción de la pobreza ofrecidas por el gobierno.

Los grupos comunitarios, que operan por intermedio de los sindicatos locales, han tenido mucho éxito en la lucha contra el trabajo infantil peligroso. Al principio, a los representantes sindicales les resulta difícil acceder a la comunidad, pues muchas personas piensan que los sindicatos sólo apoyan a los trabajadores asalariados a tiempo completo. Sin embargo, hay dos técnicas que han dado buenos resultados: la formación en materia de seguridad y salud en el trabajo (aplicando el método del círculo de estudio) y la organización en torno a cuestiones locales inmediatas.

### *Buena práctica*

La formación en seguridad y salud en el trabajo tiene lugar en días en que los agricultores no van a trabajar, o en horarios en que ya han regresado del trabajo. El instructor sindical da una charla breve en un lugar central, presenta mensajes sencillos en rotafolios con ilustraciones, y luego distribuye volantes en los que se explican los peligros; por ejemplo, sobre el uso incorrecto de sustancias químicas. Los agricultores valoran tanto los plaguicidas que los tienen a buen recaudo, manteniéndolos en las habitaciones donde la familia come y duerme. No perciben ese peligro, y tampoco se dan cuenta del peligro que representa para un niño que el plaguicida pulverizado drene fuera del campo. Cuando a un agricultor se le enseña un gráfico de cómo entra la sustancia química en el cuerpo, lo que ésta provoca en el organismo y lo que le ocurre a un niño afectado por un plaguicida u otra sustancia química, de inmediato establece la relación entre el peligro y la consecuencia. Hay un momento en que asocia las ilustraciones con las enfermedades y muertes que ha visto en la aldea. Además, por primera vez, aprecia el valor del sindicato como protección en el trabajo. Se trata de crear un momento de lucidez. Entre las técnicas útiles cabe mencionar la cartografía del cuerpo y la de los peligros, ideada por la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación Agrícolas Hoteles Restaurantes Tabaco y Afines (UITA) en colaboración con la OIT.

Mongolia ha hecho suya esta experiencia. En las comunidades agrupadas en torno a explotaciones mineras informales, el sindicato comenzó su labor con un eslogan sencillo: «Sin niños en la mina». Fue una idea aceptada por casi todo el mundo, en especial después de que el instructor sindical les ayudara, mediante imágenes fijadas en un rotafolios, a relacionar los problemas de salud de los jóvenes con los peligros de la intoxicación con mercurio. Posteriormente, y de forma gradual, fueron añadiéndose nuevos conceptos, encaminando a los mineros a una noción de lo que es seguro y lo que no es seguro para los jóvenes. Parece lento, pero es sostenible.

El segundo planteamiento utilizado por GAWU en Ghana –organizarse en torno a cuestiones locales– da lugar a un cambio estructural profundo, según el cual, una vez que la comunidad toma conciencia, puede promover sus propias causas. En el curso de las reuniones, que por lo general son informales, el facilitador del sindicato alienta a los miembros de la comunidad a plantear algún tema que les preocupe. Antes o después, surgirá un tema relacionado con los niños. Se trata de una buena ocasión para hablar de los derechos de los niños, el valor de la enseñanza y la participación de los niños en el trabajo peligroso. Sin limitarse a dejarlo ahí, se proyecta la situación en una sucesión de medidas; por ejemplo, entrar en contacto con los docentes para identificar a los niños que necesitan atención; instar a los docentes a alertar a los líderes o jefes de la comunidad con los cuales usualmente tienen contacto cercano y, a su vez, lograr que los líderes comunitarios puedan dar seguimiento a estas situaciones directamente con los padres, reclamando sanciones por parte de la comunidad en caso de ser necesario.

### *Posibilidades de aplicación a escala mundial*

Si fuera necesario, la comunidad rural se movilizará y solicitará el apoyo del caso. Cualquier tema puede servir para fines de movilización. La estrategia «Eliminar el trabajo infantil peligroso» ha

sido muy útil para lograr una proyección a nivel nacional, pues moviliza a las comunidades en torno a la idea de atender a las necesidades de sus hijos. En Ghana, las comunidades organizaron sus propios grupos para promover la causa; incluso se crearon clubes en las escuelas. De hecho, el trabajo infantil peligroso ha pasado a ser el punto inicial para abordar las necesidades más amplias de las comunidades. La formación impartida por el sindicato ayudó a los agricultores a organizarse y emprender una campaña en favor de sus derechos. El conjunto del proceso promueve un importante nivel de sostenibilidad.

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los sindicatos pueden complementarse entre sí. A nivel comunitario, los sindicatos son idóneos para sensibilizar, organizar e instruir con miras al cambio, mientras que las ONG ofrecen la escolarización inmediata y los servicios sociales que necesitan los niños y sus familias. Por su parte, los sindicatos saben motivar a los líderes de la comunidad, a fin de que los servicios y beneficios sean extendidos a toda la población.

A nivel nacional, la estructura sindical ofrece una ventaja especial, pues atrae no sólo la atención del público a un tema determinado, sino también la del sector privado y los niveles más altos del gobierno. Por ejemplo, en 2009 el Congreso de Sindicatos de Zambia (ZCTU) adoptó una política nacional sobre trabajo infantil mediante un amplio proceso de consultas con las partes interesadas, el Gobierno, las organizaciones nacionales de empleadores y las organizaciones de la sociedad civil; con este proceso se pretendía orientar, complementar y fortalecer otras políticas y leyes. De manera análoga, en Níger los sindicatos crearon una coalición sindical contra el trabajo infantil, la Intersyndicale de lutte contre le travail des enfants au Niger, que, además de su papel de promoción y de sus intervenciones en materia de políticas, creó un grupo de tareas encargado del diseño de proyectos y gestión como estrategia para hacer del diálogo social un mecanismo eficaz contra el trabajo infantil peligroso a escala nacional.

Mientras tenía lugar la formulación de la política nacional en Zambia, varias federaciones sindicales<sup>136</sup> decidieron abordar juntas una de las formas más peligrosas de trabajo infantil: la minería tradicional. Los sindicatos dirigieron un ejercicio estratégico de planificación, movilizaron a las comunidades afectadas, realizaron actividades de sensibilización e incluso prestaron apoyo directo.

Algo sin precedentes fue que trasladaran estas acciones a nivel regional. Invitaron a organizaciones hermanas de trabajadores de África, como la Organización Central de Sindicatos de Kenya y la Organización Nacional de Sindicatos de Uganda, para que aportaran sus conocimientos especializados. Así pues, el trabajo infantil peligroso se convirtió en un tema de interés común, en torno al cual cerraron filas trabajadores de varios países en un espíritu de cooperación Sur-Sur. El avance logrado contra el trabajo infantil peligroso en la minería en Zambia es fruto de esta unidad.

### *Lecciones clave*

- ▶ *Emitir* mensajes sencillos, expuestos con sencillez.
- ▶ *Atender* a las inquietudes inmediatas de la comunidad, y actuar en consonancia.
- ▶ *Aunar esfuerzos*, trascendiendo fronteras sectoriales y entre países.
- ▶ *Reconocer* a los diferentes núcleos y sectores de cada comunidad.
- ▶ *Estimular* a las comunidades, valorizando el espíritu del «sí, se puede».

## › El liderazgo de la comunidad

En cierto modo, es más fácil prevenir el trabajo infantil peligroso asegurándose de que todos los niños vayan a la escuela, y proporcionar protección social a las familias que luchan por

---

<sup>136</sup> La Federación de Sindicatos Libres de Zambia (ZCTU) y el Sindicato de Trabajadores del Sector de las Piedras Preciosas y Afines, junto con la Federación de Empleadores de Zambia y la Asociación de Explotaciones Mineras en Pequeña Escala de Zambia.

llegar a fin de mes, que llegar a niños que ya realizan alguna forma de trabajo peligroso. Un porcentaje elevado de estos niños no estará escolarizado, de modo que los docentes no notarán su ausencia; puede que estén trabajando en lugares no frecuentados por la comunidad o por los agentes sociales, y por lo tanto son difícilmente identificables; puede que trabajen en la economía informal, en sectores que reciben raramente la visita de los inspectores del trabajo, cuando los hay. Si saben que la actividad que realizan es ilícita o socialmente condenada, estos niños evitarán ser vistos. ¿Cómo encontrarlos?

### ***En alerta contra el trabajo infantil peligroso: vigilancia y seguimiento del trabajo infantil***

Un elemento de los programas de trabajo infantil expresamente diseñado con miras a la sostenibilidad es el sistema de «vigilancia y seguimiento del trabajo infantil». Este mecanismo fue ideado como apoyo temporal para que la inspección del trabajo pudiera acceder a lugares de trabajo de la economía informal donde el trabajo infantil es sumamente frecuente y donde casi todos los puestos de trabajo plantean algún tipo de riesgo físico o psicológico.

En su forma más sencilla este sistema consta de un equipo de tres miembros de la comunidad (por ejemplo, un docente, una integrante de la comisión de madres o un policía jubilado), a quienes se instruye en el procedimiento de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Periódicamente, visitan lugares en los que puede haber niños trabajando. Si identifican algún caso, informan al comité comunitario creado a estos fines, así como al inspector del trabajo o la autoridad gubernamental local, para que le den seguimiento. Dependiendo de la situación del niño, el comité recomendará el camino a seguir; por ejemplo, en el caso de un niño de muy baja edad, retirarlo del lugar de trabajo e incorporarlo en un programa de educación; en el caso de un adolescente, la mejora y supervisión del entorno laboral, siendo otra opción el ayudar a su familia.

### ***Buena práctica***

En Viet Nam se estableció un sistema de «vigilancia y seguimiento del trabajo infantil», a fin de hacer un registro de los niños que trabajan en lugares y sectores peligrosos, como mercados, fábricas de plástico, reciclaje de basura, producción de artículos relacionados con el césped artificial y manufactura de materiales de construcción. En torno a esta actividad se congregan la Unión de Mujeres, el Ministerio de Trabajo, Inválidos y Asuntos Sociales (MOLISA), docentes, administradores de la educación, asistentes sociales, autoridades locales y la Comisión de Población, Familia e Infancia. Para respaldar este sistema de vigilancia y seguimiento se creó un sistema informático asociado a un sitio Web, que sirve para dar seguimiento a los niños, y para recopilar y analizar datos. La base de datos contiene información sobre la situación laboral de los niños y sus familias en las zonas de trabajo, el perfil de los niños y sus necesidades, y las medidas adoptadas. El sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil de Viet Nam se ve facilitado por el uso de tecnologías de la información, gracias a lo cual todos los actores pueden compartir sus conocimientos y experiencias.

### ***Posibilidades de aplicación a escala mundial***

Albania, Rumania y Ucrania han desarrollado las bases de un sistema nacional de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, el cual fue autorizado a nivel ministerial y ejecutado a modo de prueba en algunos distritos, y posteriormente puesto en práctica en otros (o en todos). Estos países a su vez impartieron cursos de formación a otros países de Asia Central: Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán. Habida cuenta de que en estos países la inspección del trabajo es relativamente más fuerte, los inspectores del trabajo desempeñaron un papel destacable en materia de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, aunque también intervinieron otros actores, entre ellos, funcionarios de bienestar social, funcionarios de educación, sindicatos, asociaciones de padres, funcionarios de empleo y de la policía local. Para reforzar la sostenibilidad, cada país

produjo, en el idioma local, una versión adaptada de un manual destinado a los responsables del sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

### *Lecciones clave*

- ▶ *Formación.* El sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil proporciona el marco de formación sobre cómo observar a los niños que trabajan en diferentes circunstancias, y cómo escucharlos a fin de comprender y evaluar por qué trabajan, lo que representa un conjunto de información esencial.
- ▶ *Orden de prioridad.* En el marco del sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se priorizan sectores o localidades particulares, y se evalúa qué niños se encuentran en situación de riesgo de caer víctimas del trabajo infantil; esto contribuye a la labor de todos los organismos socios.

### *Protección de los niños que trabajan: a partir del ámbito comunitario*

En un intento por demostrar reducciones significativas de las peores formas de trabajo infantil, muchos proyectos seleccionan una determinada forma de trabajo infantil peligroso – la pesca, por ejemplo – y se centran en ella mientras dura su labor. Las intervenciones más usuales son el retiro y la rehabilitación, combinadas con ajustes de las políticas. Es evidente que ello redundará en una disminución del número de niños en esa forma de trabajo, sea porque se ha incorporado a los niños a la escuela, o quizás porque sencillamente éstos se han desplazado a otra actividad. Es esta última posibilidad la que produce preocupación.

El trabajo peligroso no es una opción. Los niños terminan inmersos en situaciones peligrosas porque no parece haber ninguna otra alternativa. La forma de impedir que los niños realicen trabajos peligrosos no consiste en tratar una a una todas las formas de trabajo infantil. Por el contrario, un enfoque más sostenible es trabajar en un área o territorio particular y solucionar todas las formas de trabajo peligroso que tienen lugar dentro de la misma.

Cambiar de un enfoque «sectorial» a un enfoque «territorial» propicia un estilo de trabajo más integrado y global. Por ejemplo, Karnataka (India), cuya población de 52,7 millones de personas es comparable en tamaño a muchos países, no sólo decidió pasar de un enfoque sectorial a uno territorial, sino también de un enfoque centrado en el niño a uno centrado en el conjunto de la familia del niño. Cuando el enfoque trata de forma global el hogar, sin restringirse al niño, pueden abordarse los factores que provocan el trabajo infantil peligroso, como la vulnerabilidad de la familia, e incorporar medidas de reducción de la pobreza y a favor del empleo de los adultos. Por su parte, ello asigna a los responsables de la formulación de políticas la responsabilidad de establecer un sistema de apoyo más amplio para los hogares y las comunidades en situación de riesgo de trabajo infantil peligroso.

### *Buena práctica*

La teoría que sustenta el enfoque «territorial» y centrado en el hogar aplicado en Karnataka es que la solución al trabajo infantil peligroso comienza por la comunidad y queda en manos de ésta, sobre todo de los padres. Por lo que respecta a las acciones contra el trabajo infantil peligroso, Karnataka ha decidido trabajar con grupos de autoayuda. Estos grupos constan de 15 a 20 mujeres, organizadas fundamentalmente para acceder a microcréditos concedidos para realizar actividades generadoras de ingresos. Sus integrantes reciben formación en derechos de la mujer y en otros temas que les confieren autonomía y les permiten trabajar de forma colectiva para mejorar su bienestar; asimismo, se las instruye e insta a actuar en la identificación y remisión de los niños y en la prevención del trabajo infantil.

Cada grupo se reúne una vez por semana para revisar sus actividades de microfinanzas, recibir formación y debatir la situación del trabajo infantil en la comunidad. Cuando se identifica a un

niño que trabaja, las mujeres tratan de presionar a la madre, ayudándola a encontrar posibles soluciones a sus problemas y poniéndola en contacto con los programas de bienestar social competentes. Éste es el primer nivel de respuesta.

En el segundo nivel de respuesta, el caso de trabajo infantil se remite a las autoridades escolares del lugar, que visitan a la familia del niño y orientan a los padres. El tercer nivel es la remisión del caso a los Gram Panchayat, órganos locales descentralizados, que ejercen de enlace con una serie de programas gubernamentales (desarrollo de las calificaciones, empleo asalariado, vivienda, etc.).

En la práctica, el 90 por ciento de los casos de trabajo infantil se resuelven en alguno de estos tres niveles de respuesta. En los raros casos que no se resuelven, el cuarto nivel de respuesta es el recurso a los inspectores del trabajo y los inspectores de fábrica con miras al retiro del niño y al posible enjuiciamiento del empleador.

#### *Posibilidades de aplicación a escala mundial*

Puesto que este modelo depende mucho de las organizaciones comunitarias, uno de los pasos más decisivos a la hora de difundirlo es evaluar qué grupos existen en la comunidad. Algunos pueden ser formales y, por lo tanto, bastante visibles, mientras que otros pueden haber sido creados en torno a un asunto específico. En la India y Bangladesh hay grupos femeninos de ahorro y generación de ingresos que pueden constituir una buena base; en otros casos han sido eficaces los comités escolares y los clubes de madres.

Por su bajo costo este modelo tiene buenas posibilidades de proyección. Si la comunidad ya cuenta con estructuras, no requiere de un volumen importante de financiación externa, pues el costo de la formación es mínimo; además, puesto que los casos de trabajo infantil peligroso se manejan de forma descentralizada, el sistema de inspección del trabajo no se encuentra obstaculizado debido a la remisión de un gran número de casos derivados a los niveles más altos.

#### *Lecciones clave*

- ▶ *Habilitación de los grupos comunitarios.* El factor crucial que han de entender es que tienen derecho a expresarse y que son capaces de hacerlo con eficacia.
- ▶ *Positivo, no punitivo.* La comunidad trata de frenar las fuerzas que empujan a la familia a enviar al niño a trabajar, en lugar de atacar a la familia o al empleador.
- ▶ *Acceso.* Debe haber un modo de hacerse oír por quienes pueden cambiar la situación (las autoridades de distrito y los encargados de los programas de desarrollo de mayor escala).
- ▶ *Un sistema.* Ninguna de estas intervenciones puede por sí sola lograr el resultado final. Un actor externo (por ejemplo, un proyecto de la OIT) puede ayudar a integrarlas y vincularlas con las estructuras de gobierno ordinarias en materia de protección social y aplicación de la ley.



## PARTE III

---

### *Cómo lograr cambios fundamentales en el trabajo infantil peligroso*

De los ejemplos que se han citado en la parte anterior se deduce que, con independencia de quién asume el liderazgo inicialmente, en algún momento estas medidas adoptadas a nivel local – si son efectivas y se justifica mantenerlas en vigor – se transforman en un esfuerzo mancomunado y se incorporan en las políticas. Cuando términos como «convergencia», «coherencia» o «integración» figuran en los programas de los países, ello es indicio de que se están produciendo cambios estructurales de este tipo.

En esta última parte se analiza un planteamiento integrador que puede aplicarse al trabajo infantil peligroso en particular: «el enfoque basado en el ciclo de vida». Este concepto sitúa a los niños de 5 a 17 años que trabajan en el marco de un ciclo de vida continuado más amplio. Su ventaja es que permite realizar un análisis retrospectivo de los factores que inicialmente llevaron al niño a efectuar trabajos peligrosos y realizar una proyección futura de su vida como adulto independiente y productivo, a fin de determinar la mejor manera de preparar al niño de cara al futuro. Los elementos fundamentales de este proceso continuo son la educación y las políticas sociales.



*Niños cargando ladrillos en una fábrica de ladrillos © David Parker*



## Integración de medidas y políticas

# 7

### › Analizar el caso de los niños que trabajan en el contexto del ciclo de vida

Para los responsables de la formulación de políticas, que deben ocuparse de crisis políticas y restricciones económicas, el trabajo infantil suele ser una cuestión secundaria, un problema que puede esperar. La aplicación del concepto basado en el ciclo de vida puede servir para que las autoridades sitúen la seguridad y el desarrollo de los niños entre las prioridades de un país y para medir los resultados obtenidos.

Hoy en día se sabe que los distintos períodos de la vida no presentan el mismo grado de vulnerabilidad. En las primeras etapas del ciclo de vida la vulnerabilidad es muchísimo mayor; además, lo que ocurra en estas fases puede acarrear importantes consecuencias, a veces irreversibles, a largo plazo y que se manifiestan en etapas posteriores. Si se hace un diagrama de los puntos más cruciales del ciclo de vida, se observa que mientras que los riesgos son extremadamente altos durante la infancia, tal como cabría esperar, vuelven a incrementarse durante la adolescencia y la juventud, una etapa que puede tener repercusiones inmediatas en la siguiente generación<sup>137</sup>.

#### Recuadro 7.1

¿Por qué incluir a los jóvenes y los niños en un marco único?

**En favor de los pobres:** Muchos indicadores de pobreza, basados y no basados en los ingresos, son mucho peores entre los niños y los jóvenes; en la actualidad, estos dos grupos representan la mayoría de los pobres del mundo. Las estrategias que se centran en invertir ampliamente en los niños y los jóvenes favorecen a los pobres de manera intrínseca y por partida doble; es decir, van destinadas a los pobres y al mismo tiempo reducen la pobreza futura.

**Vulnerabilidad singular:** Entre los pobres, los niños y los jóvenes son los más vulnerables en tiempos de crisis económica y otros tipos de crisis (tal como se indicó en relación con la nutrición, el abandono escolar para ayudar a la familia, el empleo de los jóvenes, la conducta violenta y temeraria, etc.).

**Riesgo mayor:** Ambos grupos de edad representan los dos períodos de mayor riesgo desde el punto de vista psicológico y social en el ciclo de vida. En el caso de los niños más pequeños, ello se manifiesta en la malnutrición y el retraso del desarrollo intelectual, mientras que en el caso de los adolescentes, a través de lesiones; comportamientos temerarios; violencia, entre otros. Una gestión preventiva de los riesgos indicaría que éstos son los dos períodos de mayor productividad y eficiencia hacia los cuales deben dirigirse las intervenciones directas.

**Ciclo de la vida:** Guardan una *relación integral* a lo largo del ciclo de vida durante una etapa decisiva en la que las inversiones – o la insuficiencia de inversiones – tendrán un período mucho más prolongado para manifestar consecuencias positivas y negativas a nivel personal y social. Si no se realizan intervenciones a edad temprana, el costo y los perjuicios se ponen particularmente de manifiesto al llegar la edad adulta. Y si no se corrigen en esta etapa, el costo para la sociedad puede ser muy alto, no sólo para la generación de que se trata, sino también para la siguiente, puesto que los niños nacidos de padres en situación desfavorecida prolongan el ciclo de pobreza.

Fuente: Banco Mundial: *Children and youth: A framework for action* (Washington, DC, 2005).

<sup>137</sup> Banco Mundial: *Children and youth: A framework for action*, Serie de documentos de trabajo HDNCY, núm. 1, pág. 15 (Washington, DC, 2005).

Habida cuenta de que en esta etapa de la vida de una persona tiene lugar la fase más importante del desarrollo físico, social y psicológico, lo que suceda en ella determinará en gran medida los «éxitos» o los «fracasos» que se cosechen en las etapas posteriores. Por lo tanto, los perjuicios que ocasiona el trabajo infantil peligroso en el desarrollo de un niño pueden limitar sus posibilidades cuando le toque vivir la transición hacia el trabajo decente en la juventud. A su vez, la desventaja en el acceso al mercado laboral derivada de una escolarización comprometida por condiciones de trabajo extenuantes o abusivas no sólo puede resultar en un ciclo persistente de pobreza, sino también en una vulnerabilidad social y marginación (recuadro 7.1).

Centrarse exclusivamente en retirar al niño de condiciones de trabajo abusivas o en proteger al trabajador adolescente de los peligros del lugar de trabajo es una estrategia limitada. En cambio, analizar el trabajo infantil en el contexto más amplio del ciclo de vida pone de manifiesto que las estrategias para combatirlo deben estar estrechamente vinculadas a las medidas que se adopten en ambos «extremos» de la infancia: en un extremo se procurará que el niño comience la vida con buen pie y, en el otro, se velará por que éste (ya adolescente) y sus padres tengan la posibilidad de acceder a un trabajo decente.

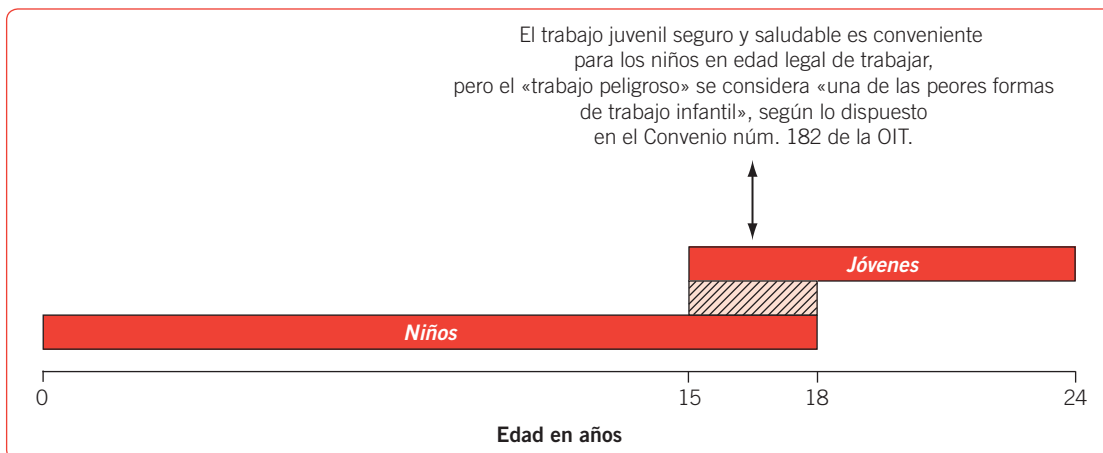
Este enfoque exige, por lo tanto, un marco integrado de políticas que trascienda las fronteras entre trabajo, salud y educación. También exige una estrecha colaboración en el terreno para la prestación de servicios y la escolarización. Los resultados de las evaluaciones muestran que lograr esta interconexión en el ámbito de la adopción y aplicación de políticas es uno de los aspectos más problemáticos de los programas de trabajo infantil y de empleo juvenil.

### » Los adolescentes, grupo meta crucial

Los adolescentes viven una transición entre la infancia y la vida adulta. Cuando un niño de 15 años (que en ocasiones pueden ser de 14 o 16) a 17 años trabaja, el caso puede calificarse de trabajo infantil o de empleo en edad legal, en función de la peligrosidad de la actividad y de las condiciones de trabajo en que se realiza (gráfico 7.1). Debido a que tanto los que promueven el trabajo (programas de empleo juvenil) como los que procuran ponerle fin (programas de trabajo infantil) centran sus actividades en los adolescentes, se podría suponer que estos reciben el doble de atención. Sin embargo, en realidad suelen quedar olvidados en las fisuras existentes entre unos y otros.

Integrar en un mismo marco las políticas y programas de empleo juvenil y las de trabajo infantil peligroso puede revitalizarlas y aportar nuevas ideas que beneficien a este grupo de edad.

**Gráfico 7.1: Trabajo infantil peligroso y empleo juvenil**



Las cifras existentes son significativas. En este grupo de edad se estima que 67 millones de jóvenes realizan una actividad económica aceptable<sup>138</sup>. Un número muy similar, 62,5 millones, realiza un trabajo inadmisibles: trabajo infantil peligroso.

Además, las estadísticas no son estáticas. La inquietante conclusión que se desprende del análisis de las tendencias en materia de trabajo infantil durante los últimos ocho años indica que el trabajo infantil en este grupo de edad en realidad está aumentado, particularmente entre los niños.

Para impedir que los adolescentes por encima de la edad legal de admisión al empleo se involucren en trabajos peligrosos se requiere de estrategias a corto, mediano y largo plazo. Establecer un listado de trabajos prohibidos (listado de trabajos peligrosos), fijar sanciones e implantar un sistema efectivo de control e inspección tienen un poderoso efecto disuasivo a largo plazo cuando la normativa se aplica. Las estrategias orientadas a cambiar la actitud de la sociedad respecto del trabajador adolescente, como las campañas de sensibilización sobre los riesgos que supone trabajar en condiciones o actividades peligrosas, tendrán un efecto a corto plazo y también a largo plazo, pues se moviliza a la sociedad en contra de la ocupación de adolescentes en esas actividades.

Como ya se ha indicado anteriormente, las estrategias encaminadas a mejorar las condiciones de trabajo de los adolescentes trabajadores incluyen diversos tipos de medidas de protección, a saber:

- ▶ reducir las horas de trabajo;
- ▶ prohibir el trabajo nocturno o los desplazamientos desde y hacia el lugar de trabajo por la noche;
- ▶ establecer en el lugar de trabajo políticas contra el acoso, y exigir su cumplimiento;
- ▶ prohibir a los adolescentes utilizar sustancias, herramientas o maquinarias peligrosas;
- ▶ proporcionar períodos de descanso apropiados.

Cuando no sea posible mejorar las condiciones de trabajo, habría que retirar al adolescente de la actividad, ofreciéndole una alternativa de trabajo decente o algún tipo de capacitación, como la formación profesional o nuevos estudios. Con frecuencia, los adolescentes a los que se retira de situaciones de explotación necesitan una gama de servicios sociales, como alojamiento de emergencia, asistencia médica, asesoramiento psicosocial, apoyo jurídico, localización de su familia y evaluación de la situación familiar, y seguimiento posterior a la rehabilitación.

Entre las estrategias para abordar el caso de los adolescentes trabajadores y de aquellos en situación de realizar trabajos peligrosos cabe mencionar las siguientes:

- ▶ facilitar el acceso a la escolarización obligatoria (incluidos los programas de reinserción escolar) y su finalización, de manera que no ingresen en el mercado de trabajo antes de alcanzar la edad mínima de admisión al empleo. Otras alternativas, como la formación preprofesional, son decisivas para retener a los adolescentes en programas pedagógicos estructurados;
- ▶ velar por la formación y la sensibilización sobre seguridad y salud en el trabajo, brindando actividades esenciales para los empleadores y los trabajadores jóvenes, y para los artesanos con experiencia y sus aprendices. La formación debe incluir una supervisión adecuada y continua;
- ▶ aplicar mecanismos de vigilancia y seguimiento. Los sindicatos, las asociaciones de empresas, las cámaras de comercio, las organizaciones comunitarias y los organismos de protección social, cuando han recibido una capacitación apropiada y están vinculados a los organismos de inspección del trabajo, pueden ejercer un control sobre las directrices en materia de edad mínima de admisión al empleo, la seguridad en el trabajo y el trabajo que realizan los aprendices.

En muchos países en desarrollo los *aprendizajes informales* son la principal fuente de transmisión de competencias útiles para el mercado laboral – sobre todo, el mercado informal –, y el número de aprendices supera con creces los egresados de las instituciones formales de enseñanza escolar y de formación. Entre los puntos a favor del aprendizaje informal cabe mencionar los siguientes:

<sup>138</sup> Programa de Empleo Juvenil de la OIT, *op. cit.*

facilita la adquisición de competencias en un contexto tecnológico apropiado; contempla el uso de maquinaria que está utilizándose en esa actividad económica y la participación en procesos de producción reales; abarca todas las competencias pertinentes a una actividad económica, incluyendo competencias profesionales y, en menor medida, competencias en materia de organización, gestión y comercio, abarcando las relativas al cálculo de costos, comercialización y relación con los clientes; además, brinda a los aprendices la posibilidad de crear redes sociales y económicas que facilitarán el establecimiento y el funcionamiento de sus propias empresas.

### › **Prioridad a los niños más pequeños y a las niñas**

En la Recomendación núm. 190, que acompaña al Convenio núm. 182, se hace especial hincapié en que los programas destinados a eliminar las peores formas de trabajo infantil deben prestar especial atención a los niños más pequeños (párrafo 2, *c*), *i*). El caso de un niño por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y que trabaja en un entorno peligroso o en circunstancias peligrosas presenta una única opción: retirarlo. No es posible permitir que el niño continúe en ese trabajo tras una mejora del lugar de trabajo o la adopción de medidas similares. En función del peligro existente (algunas situaciones suelen ser tan drásticas que exigen retirar al niño de inmediato), la única condición es que haya una estructura, a fin de que todo niño retirado del trabajo pueda recibir el apoyo que necesita (por ejemplo, orientación) y que se adopten las medidas necesarias para que el niño pueda reincorporarse a algún programa educativo. La Recomendación núm. 190 se refiere muy específicamente a esta situación: «protegerlos contra las represalias y garantizar su rehabilitación e inserción social con medidas que permitan atender a sus necesidades educativas, físicas y psicológicas» (párrafo 2, *b*)).

La Recomendación y los Convenios sobre trabajo infantil brindan especial atención a las niñas. La disminución registrada entre 2004 y 2008 del número de niñas que trabajaban en condiciones peligrosas puede deberse a que los programas y las políticas están haciendo importantes esfuerzos por beneficiar específicamente a las niñas. En la Recomendación también se destaca que, con frecuencia, las niñas realizan trabajos ocultos, como el trabajo doméstico.

En la siguiente sección se muestra cómo estas estrategias centradas en los niños se inscriben en un marco integrado de políticas más amplio.

### › **Un marco para un cambio sostenible**

Un marco integrado de políticas para respaldar la eliminación del trabajo infantil peligroso y promover las oportunidades de empleo en etapas posteriores debería combinar medidas micro y macroeconómicas. En su Resolución relativa al empleo juvenil, adoptada en 2005, la Conferencia Internacional del Trabajo hacía un llamamiento para que a nivel nacional se procediera a lo siguiente:

- ▶ combinar políticas económicas de apoyo con intervenciones específicas;
- ▶ abordar la oferta y la demanda de la mano de obra;
- ▶ abordar el volumen y la calidad del empleo;
- ▶ hacer participar en la formulación y aplicación de medidas a diversas partes interesadas, incluidas las organizaciones de empleadores, los sindicatos y los jóvenes.

En el marco expuesto a continuación se proponen estrategias para resolver los problemas que plantea el trabajo infantil peligroso y para promover a nivel político el trabajo decente para los jóvenes; en otras palabras, estrategias que propicien un «entorno favorable».

En primer lugar, debe incorporarse esta cuestión en los marcos nacionales de desarrollo. Ello es decisivo en términos de sostenibilidad, pero además plantea el tema en las reuniones donde se debaten la movilización y la asignación de recursos y donde se definen las prioridades. Permite vincular las estrategias sobre trabajo infantil y sobre empleo juvenil con las políticas macroeconómicas que fomentan el crecimiento económico, la creación de empleo, el desarrollo sectorial, el equilibrio de la oferta y la demanda de mano de obra, y el volumen y la calidad del empleo.

En segundo lugar, deben establecerse planes nacionales de acción. Si bien puede resultar apropiado seguir elaborando planes nacionales específicos para el trabajo infantil y para el empleo de los jóvenes (por ejemplo, para niños de 5 a 17 años en el caso del trabajo infantil, y de 15 a 24 años en el caso del empleo juvenil), sería conveniente proporcionar referencias, vínculos e incluso elementos comunes en ambos tipos de planes, a fin de que el marco descrito en este documento resulte efectivo a nivel nacional.

En tercer lugar, todos los niños deben poder tener acceso a una educación de calidad. Muchos niños se ven obligados a trabajar cuando no hay escuelas o cuando la calidad de la enseñanza es deficiente; cuando el costo directo y el costo indirecto de la escolarización son elevados; cuando los padres estiman que es más valioso que un niño trabaje que vaya a la escuela; cuando los factores culturales no son favorables a la educación, en particular de nivel secundario –situación que afecta muy comúnmente a las niñas–. Los niños que viven en comunidades rurales son particularmente vulnerables y representan el 82 por ciento de los niños no escolarizados. Asegurarse de que todos los niños reciban una educación de calidad hasta cumplir la edad mínima de admisión al empleo contribuiría significativamente a luchar contra el trabajo infantil.

En cuarto lugar, debe velarse por la existencia de una infraestructura de protección social que reduzca la vulnerabilidad de las familias pobres. Algunos de los países que, durante los últimos diez años, han obtenido los mayores logros en la eliminación del trabajo infantil – y en particular del trabajo infantil peligroso – son aquellos que han adoptado medidas decisivas para desarrollar su infraestructura de protección social. Esas medidas incluyen programas de transferencias en efectivo, de alimentación escolar y de obras públicas, y otras iniciativas destinadas a ofrecer empleo a los padres, acceso al crédito y a planes de ahorro, así como seguros de salud y jubilación. Una protección contra las perturbaciones financieras que se producen como resultado de las crisis económicas, los desastres naturales u otras situaciones de emergencia puede ayudar a las familias a que sigan enviando a sus hijos a la escuela, manteniéndolos alejados del trabajo infantil. La iniciativa de las Naciones Unidas sobre un nivel mínimo de protección social tiene por objeto garantizar que todos los países cuenten con un nivel básico de protección social.

En el cuadro 7.1 se enumeran elementos clave que se han descrito en capítulos anteriores y en los resúmenes de buenas prácticas; se presentan asimismo los componentes fundamentales ideales de un enfoque integrado de políticas. Hay tres tipos de estrategias para mejorar, de forma específica, la salud y la productividad a largo plazo de los niños en trabajos peligrosos o en situación de riesgo: estrategias destinadas a: 1) evitar la ocupación de niños en trabajos peligrosos; 2) mejorar las condiciones de trabajo de los adolescentes que ya trabajan en una actividad peligrosa, en condiciones peligrosas o en ocupaciones peligrosas; 3) prestar apoyo en la transición hacia un trabajo decente. Todas estas estrategias requieren un entorno favorable<sup>139</sup>.

Si bien se presentan por separado, estas estrategias guardan relación entre sí. Por ejemplo, la mayoría de las estrategias de prevención también protegen a los trabajadores jóvenes, como ocurre en la vigilancia sistemática de las condiciones de trabajo. De forma similar, la exigencia del cumplimiento de medidas de protección (por ejemplo, la normativa sobre seguridad y salud en el trabajo) tiene un efecto preventivo. La experiencia de la OIT con sus programas «Mejoras laborales en el desarrollo de los barrios» (WIND) y «Mejoras del trabajo en las pequeñas empresas» (WISE) (véase el anexo II) demuestra la importancia de vincular las medidas relativas a la seguridad y salud en el trabajo con las mejoras en la productividad a nivel local, y con otros incentivos a mayor escala (por ejemplo, transferencias en efectivo condicionadas y cheques de formación).

El beneficio reside en que las medidas, a corto y a largo plazo, destinadas a proteger a los niños en trabajos peligrosos sirven de apoyo al trabajo decente de los trabajadores jóvenes mayores de 18 años.

<sup>139</sup> Programa de Empleo Juvenil de la OIT, *op. cit.*

### Cuadro 7.1: Componentes decisivos de un marco de políticas integradas

#### El entorno propicio

Ratificación de los Convenios de la OIT núms. 138, 182, 150, 81 y 129

Elaboración de un plan nacional de acción sobre trabajo infantil, vinculado o armonizado con planes similares sobre protección infantil, empleo juvenil e inspección del trabajo

Integración de los elementos clave en los marcos económicos nacionales (DELP y ODM)

Fortalecimiento del marco de protección social, incluso en relación con el apoyo a los ingresos, los seguros y la atención médica

Fortalecimiento del marco de diálogo social para promover organizaciones de jóvenes trabajadores y su representación en negociaciones colectivas.

Establecimiento de un listado de trabajos peligrosos prohibidos a las personas menores de 18 años, promulgado en forma de ley, en el que se especifique dónde se concentra el trabajo peligroso (lugares, características sociales, grupos de edad y actividades económicas)

Promoción de una política de educación y un sistema educativo que den importancia al acceso a la enseñanza y la calidad de la misma

#### Prevenir la participación de los niños más pequeños

Asegurarse de que los niños de todas las edades comiencen la escolarización, asistan a la escuela y terminen sus estudios hasta la edad mínima de admisión al empleo

Prestar apoyo adicional a los niños en transición entre la escuela primaria y la secundaria, y a los que se encuentran en riesgo de abandono escolar

Proporcionar programas de nivelación y de nociones elementales de aritmética, así como programas de segunda oportunidad en la enseñanza a los jóvenes no escolarizados

Alentar el deporte, los clubes juveniles y las actividades extraescolares para ocupar el tiempo libre de los niños

Añadir el componente de «preparación para el trabajo» al programa de estudios escolar, a fin de sensibilizar a los niños sobre la vida laboral y los riesgos, así como sobre sus derechos y obligaciones al respecto

Sensibilizar a los padres sobre los perjuicios del trabajo infantil peligroso en la salud y en las posibilidades en la vida de los niños

Adoptar procedimientos estrictos de verificación de la edad por parte de los empleadores y empresas

Retirar del trabajo a los niños por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, y respaldar su nivelación y reinserción escolar

#### Proteger a los adolescentes en trabajos peligrosos o en situación de riesgo

Ofrecer conjuntos integrales de formación y servicios, para facilitar la transición desde la escuela hacia un trabajo decente (calificaciones, aprendizajes, formación profesional, orientación laboral, creación de empresas, financiación)

Sensibilizar a los empleadores sobre las repercusiones positivas en la productividad de la mejora de las condiciones de trabajo al obtener el nivel de seguridad necesario para los jóvenes

Crear comités mixtos de seguridad entre los trabajadores y empleadores, designar representantes para cuestiones de seguridad y salud y enlaces con grupos de trabajadores, a fin de que presten apoyo a los jóvenes en el entorno laboral

Velar por la inspección sistemática de las empresas respecto a las condiciones de trabajo y observancia de las restricciones en materia de edad mínima legal de admisión al empleo

Establecer sistemas comunitarios vinculados con la inspección del trabajo, con miras a la supervisión de las explotaciones y otros entornos de trabajo familiares

Capacitar al personal sanitario de primera línea, para que sepa detectar y documentar las lesiones y enfermedades de niños relacionadas con el trabajo

## CONCLUSIÓN

---

### *¿Y qué se puede hacer?*

Hoy se está en una coyuntura crucial de cara al logro de la meta de erradicar las peores formas de trabajo infantil para 2016. Si se pone punto final al trabajo infantil peligroso, en gran medida se habrá conseguido ese objetivo.

En el presente informe se ha explicado la gravedad del problema, pero también se ha descrito la serie de medios disponibles para resolverlo: la mayor sensibilización a las normas internacionales del trabajo; la legislación; las políticas de educación; las políticas empresariales, y una vigilancia más estricta de las cadenas de suministro; una reglamentación local sustentada en los «listados de trabajos peligrosos»; asociaciones de trabajadores activas incluso en las zonas rurales y, sobre todo, un sentimiento creciente en todo el mundo de que, en una sociedad en proceso de modernización e interconectada mundialmente, no puede seguir tolerándose que existan niños en trabajos peligrosos. Prueba de la eficacia de este tipo de medidas es la disminución de las tasas de trabajo peligroso entre los niños de menor edad.

Habida cuenta del desafío que plantea retirar del trabajo peligroso a 115 millones de niños, y de las diversas posibilidades de responder a ello, es importante establecer una clara estrategia de cara al futuro.

En el capítulo precedente se expusieron tres amplias áreas de respuesta: 1) prevenir que los niños más pequeños comiencen a realizar trabajos peligrosos; 2) proteger a los adolescentes en el lugar de trabajo; y 3) mejorar el marco de políticas de apoyo. En cada una de estas áreas hay que adoptar medidas a corto y a largo plazo. Todas exigen la implicación y participación activa de una amplia gama de actores, desde el gobierno y las organizaciones de empleadores y de trabajadores hasta la comunidad local.



*Niña migrante trabajando en un campo de algodón © David Parker*



---

## Respuestas clave para avanzar

### 1. Prevenir que los niños más pequeños comiencen a realizar trabajos peligrosos

*Redoblar los esfuerzos para que todos los niños asistan a la escuela, al menos hasta haber cumplido la edad mínima de admisión al empleo.*

El derecho de un niño a la educación es un derecho humano, pero además es crucial para el desarrollo económico y social. Cuando un niño trabaja, y sobre todo si trabaja jornadas prolongadas en condiciones de peligro, se le está privando de la escolarización o del pleno beneficio de la misma. Determinar y resolver las causas que impiden la escolarización de los niños –costo, acceso y calidad– es un paso importante para prevenir el trabajo infantil peligroso. Sin embargo, respecto a los niños más pequeños, ésta no es la única medida. Incluso si lo realizan fuera del horario escolar o durante las vacaciones de verano, deben ser retirados del trabajo peligroso.

**Medida inmediata: Cartografiar las escuelas en relación con la concentración de trabajo infantil peligroso**

Con la asistencia de los grupos comunitarios, los organismos gubernamentales locales y, en especial, del personal docente, se pueden evaluar los obstáculos que impiden la escolarización de los niños de estas zonas. A menudo se encuentran soluciones a nivel local para proporcionar al menos medidas provisionales que permitan la reinserción escolar de los niños que realizan un trabajo peligroso mientras se introducen mejoras en el sistema educativo en general.

### 2. Proteger a los adolescentes del trabajo peligroso

*Mejorar la seguridad y salud en el trabajo de todos los trabajadores, y prever salvaguardias específicas para los niños y adolescentes en edades comprendidas entre la edad mínima de admisión al empleo y los 18 años.*

La ley autoriza a trabajar a los niños que han cumplido la edad mínima de admisión al empleo, por lo general, 15 años, aunque en algunos casos dicha edad se establece a los 14 o los 16 años. Contra el telón de fondo del importante problema mundial del desempleo de los jóvenes, por el bien de las personas y los países, conviene velar por que todo niño que alcance la edad mínima, y que haya finalizado su educación, pueda tener la posibilidad de incorporarse al mercado laboral.

Todos los trabajadores necesitan protección en materia de salud y seguridad, y el empleador debe garantizar que se establecen y mantienen las normas correspondientes. Sin embargo, tal como se indica en el presente informe, los trabajadores jóvenes necesitan una mayor protección. Hay indicios claros de que estos trabajadores tienen más posibilidades de sufrir un accidente o de contraer una enfermedad como resultado de su trabajo. Debido a ello, la ley limita el acceso de los jóvenes a puestos de trabajo de alto riesgo, esto es, las ocupaciones que figuran en los «listados de trabajos peligrosos», o exige que reciban una formación suplementaria y sean objeto de una estricta supervisión.

La inspección periódica de los lugares de trabajo susceptibles de emplear a niños, con inclusión de lugares de trabajo ubicados en un entorno doméstico o en la economía informal (por ejemplo, subcontratación, trabajo doméstico, comercio de la calle) es absolutamente crucial para que no estén expuestos a condiciones de trabajo peligrosas. Cada vez es más habitual la vigilancia y seguimiento por parte de la comunidad, los representantes de los trabajadores o las empresas; sin embargo, es importante que estas partes no actúen de forma aislada, sino bajo la coordinación o conjuntamente con la inspección del trabajo.

Los padres, los empleadores y los propios niños tienen que ser conscientes de la vulnerabilidad especial de los jóvenes ante los riesgos de un determinado lugar de trabajo, y saber que algunos riesgos no son físicos (sino psicológicos), y que puede haber graves consecuencias a largo plazo. La sensibilización puede comenzar en la escuela, y puede ser especialmente eficaz si es llevada a cabo por las asociaciones de empleadores.

**Medida inmediata: Regular el horario de trabajo**

Los niños no deben trabajar por la noche ni hacer horas extraordinarias. Gran parte de las actividades peligrosas para los niños entran dentro de esta categoría sencillamente por que la jornada es demasiado larga. Por lo tanto, el primer paso para reducir las tasas de trabajo infantil peligroso es conseguir que la legislación laboral sea clara respecto al número máximo de horas y al horario de trabajo de los niños. Seguidamente, se debería realizar una fuerte campaña para asegurarse de que la jornada laboral de los niños se mantiene en un nivel seguro. Ello exigirá sensibilización y una vigilancia continua; algo perfectamente viable.

### 3. Crear el marco de políticas adecuado

*Unirse con los trabajadores y los empleadores para proporcionar la decisiva base política y jurídica de las medidas contra el trabajo infantil peligroso.*

Gran parte del trabajo infantil peligroso está enraizado en la pobreza y la falta de acceso a una educación de calidad. La clave para abordar el trabajo infantil es solucionar esas causas fundamentales. Si se brindan oportunidades de trabajo decente a los adultos y se garantiza protección social a las personas vulnerables, las familias y las comunidades pueden comenzar a resolver el problema de la pobreza y a liberarse de la dependencia del trabajo infantil.

**Medida inmediata: Actualizar el listado de trabajos peligrosos**

De conformidad con lo que exigen los convenios de la OIT, todo Estado Miembro debe: 1) compilar un listado de tipos y condiciones de trabajo que deben quedar prohibidos a las personas menores de 18 años; 2) cerciorarse de que dicho listado se actualice periódicamente; y 3) asegurarse de que se adopten medidas con miras a hacer aplicar el listado. En el presente informe se ha explicado la importancia del proceso de elaboración del listado, que propicia el trabajo conjunto del gobierno, las organizaciones de empleadores y de trabajadores no sólo para decidir los elementos que se incluirán, sino para evaluar el orden de prioridad de las medidas ulteriores.

Puesto que algunas de las formas más peligrosas de trabajo infantil se concentran en ocupaciones y actividades específicas, centrar la atención en ellas permitiría acercarse considerablemente al impulso necesario para mejorar la situación.

\* \* \* \* \*

El Director General de la OIT señaló que «hacen falta nuevos esfuerzos a gran escala» y «una campaña revitalizada»<sup>140</sup> si para 2016 se desea conseguir el objetivo de eliminar las peores formas de trabajo infantil, gran parte de las cuales son formas de trabajo peligroso. Instó a la comunidad internacional a recuperar el sentimiento de urgencia y el grado de esperanza y energía que hace más de un siglo tenía al emprender este camino, dispuesta a proteger a los niños que trabajaban en minas, fábricas o barcos.

El objetivo de erradicar las peores formas de trabajo infantil para 2016 no se conseguirá si se recurre a las prácticas habituales y se actúa con iniciativas fragmentadas y no sistemáticas. Hacen

---

<sup>140</sup> OIT: *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*, op. cit., pág. x.

---

## Anexo II

### › Herramientas destacadas

#### *Seguridad en el trabajo para los jóvenes*

Esta iniciativa de la OIT, ya en marcha, ha sido ideada para reducir mediante métodos participativos el trabajo infantil entre los niños de mayor edad. El conjunto de herramientas se divide en tres carpetas de recursos, cada una destinada a un actor diferente:

- ▶ *Manténgalos seguros* es la carpeta de recursos destinada a los empleadores. Comprende un manual, listas de verificación y otros elementos para utilizar en el sector de los talleres pequeños. Se está preparando material adicional para otros sectores.
- ▶ *Mantente a salvo* es la carpeta de recursos destinada a los adolescentes y jóvenes trabajadores. Este material de sensibilización en materia de seguridad en el trabajo incluye hojas de datos sobre los diferentes tipos de trabajo, como la limpieza en hoteles y la reparación de automóviles.
- ▶ *Carpeta para el administrador* es la carpeta de recursos destinada a los administradores e incluye un conjunto de material de antecedentes, y va dirigido a quienes organizan programas sobre seguridad y salud en el trabajo (SST) o sobre trabajo infantil. Servirá a la hora de incorporar temas de SST en los currículos escolares, programas de formación profesional; proyectos sindicales sobre seguridad en el trabajo, proyectos sobre trabajo infantil o sobre empleo juvenil. Cabe señalar que el material es ideal para utilizar en un entorno didáctico o en actividades de divulgación organizadas por asociaciones de empleadores o de trabajadores.

El programa «Seguridad en el trabajo para los jóvenes» también contempla la asistencia a los usuarios, por parte de un grupo de expertos en SST. Estos especialistas examinan el material preparado a nivel local y verifican su exactitud y congruencia con las normas sobre SST; pueden responder preguntas, seleccionar instructores o especialistas locales y facilitar material suplementario de ser necesario.

#### *Claves del éxito*

El material no está impreso; se trata de formularios modelo que pueden descargarse gratuitamente desde el sitio web del IPEC: [www.ilo.org/ipsec/areas/Safeworkforyouth](http://www.ilo.org/ipsec/areas/Safeworkforyouth). Cuando se realiza un ejercicio de sensibilización con jóvenes que aún trabajan, el administrador (por ejemplo, un representante sindical del área de seguridad laboral) descarga los formularios en blanco, que luego utilizará como base para un «debate temático en grupo» con los trabajadores jóvenes y/o los empleadores. Una vez que los participantes han rellenado los formularios, éstos se remiten a los expertos en SST para su revisión y posible adición de elementos que los participantes no hayan incluido. Seguidamente se finalizan y remiten al administrador para su traducción y distribución.

Si el material existente se ajusta a las necesidades del administrador, éste sólo tiene que añadir ilustraciones o fotografías propias del lugar, un ejemplo de casos, y las leyes pertinentes, y adoptar las disposiciones para la traducción al idioma local.

Los formularios y el material conexo se actualizan continuamente y se extienden a nuevos sectores.

#### *Ejemplo de casos: Un Instituto de salud y seguridad en el trabajo que utiliza el conjunto de herramientas «Seguridad en el trabajo para los jóvenes»*

El Instituto Nacional de Ingeniería Industrial y la Oficina de Bienestar Social de Bombay (India) organizaron debates temáticos con grupos pequeños de trabajadores (por lo general 12 personas)

de 14 a 18 años. Estos operarios trabajan en la fabricación de cerraduras y de artículos de bronce, así como en otras actividades económicas de la región. El equipo del instituto especializado en seguridad y salud en el trabajo sabía que eran pocos los jóvenes que conocían los rudimentos de la seguridad y salud en el trabajo; así pues, las discusiones en grupo tuvieron dos resultados: por un lado, se elaboraron hojas de datos sobre la fabricación de cerraduras y las demás actividades para su distribución en todos los talleres de la región; por el otro, el personal del Instituto tomó conciencia de las necesidades de los trabajadores del sector de la manufactura informal. Juntos, el equipo de seguridad y salud en el trabajo y los adolescentes trabajadores pudieron elaborar un listado de actividades que consideraban peligrosas y propusieron formas en que el trabajador o el empleador pueden reducir al mínimo los peligros.

Se demuestra así que el hecho de localizar la acción en un territorio específico propicia un impacto mayor. Trabajar con situaciones cotidianas y educar a un grupo de trabajadores jóvenes que luego instruirá a otros adolescentes puede tener una repercusión más amplia. El enfoque *inter pares* demostró su eficacia para hacer oír los mensajes.

### **Formación en seguridad y salud en el trabajo: Youth@Work**

Tratando de reducir las lesiones y enfermedades profesionales entre los jóvenes, y el flujo anual de casos que atienden los servicios de urgencias de los hospitales<sup>141</sup>, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades/Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH) de los Estados Unidos y sus asociados idearon Youth@Work: Talking Safety, un plan de estudios de referencia sobre seguridad y salud en el trabajo (SST). Este plan aumenta los conocimientos y la habilidad de los estudiantes de nivel secundario en relación con la percepción de los riesgos que entraña el trabajo, la sensibilización sobre los peligros en el lugar de trabajo, la legislación laboral juvenil, los procedimientos en caso de emergencia y el desarrollo de competencias para la solución de problemas y la comunicación.

En comparación con un grupo de control, los estudiantes que habían utilizado este plan demostraron tener conocimientos mucho más amplios sobre nociones clave en materia de SST. Los mejores resultados se registraron en la comprensión de los métodos de control de los peligros en el lugar de trabajo, conocimientos sobre legislación laboral referente a los jóvenes, y conocimientos sobre procedimientos en caso de urgencia. Los estudiantes sujetos al plan también demostraron haber aprendido a reconocer los peligros, a realizar inspecciones de seguridad y a informar sobre las condiciones de trabajo inseguras o situaciones de acoso en el lugar de trabajo. El plan está siendo sometido a examen, con miras a su aplicación en Egipto y posiblemente en otros países árabes.

### **Claves del éxito**

El plan se sometió a prueba en escuelas formales y de formación profesional, así como en escuelas rurales, suburbanas y urbanas. Es interactivo e incluye juegos y actividades lúdicas para transmitir conceptos clave. Puede adquirirse gratuitamente, y es fácil de incluir en los programas de docentes en busca de material nuevo.

### **Ejemplo de casos: Escuelas de educación secundaria griegas**

Al igual que la mayoría de los adolescentes de todo el mundo, los jóvenes de Grecia reciben información sobre los accidentes del trabajo a través de los medios de comunicación, pero cuentan con escasa formación sobre SST antes de incorporarse al mercado laboral. En 2002 se puso en marcha un programa piloto de cinco años en escuelas de educación secundaria del municipio ateniense de Psychico con la idea de que un buen plan de estudios sobre SST resultaría un día en la protección de los trabajadores sin importar el momento de su incorporación a una

---

<sup>141</sup> Disponible en: <http://www.cdc.gov/niosh/topics/youth> (último acceso el 10 de febrero de 2010).

ocupación, contra la muerte o las lesiones ocasionadas por el trabajo. En caso de dar buenos resultados, se idearía un plan nacional para incorporar la enseñanza de SST en las escuelas.

En la primera etapa se evaluó la actitud y los conocimientos de los estudiantes en relación con la SST. En la segunda se realizó un certamen de ensayos entre los estudiantes. Al mismo tiempo, se enseñó la materia, se hizo publicidad en los medios de comunicación y se organizó un acto público municipal con exposiciones de expertos y personalidades. En la tercera etapa se publicó un libro titulado *Protección de la salud en el trabajo: Materia de enseñanza para estudiantes de nivel secundario* que incluía los diez mejores ensayos. Este modelo dio lugar a que los propios estudiantes se convirtieran en educadores sobre el tema<sup>142</sup>.

### **Alianzas locales en la agricultura: Programa WIND**

El programa «Mejoras laborales en el desarrollo de los barrios» (WIND) promueve la seguridad y la salud en zonas rurales agrícolas, introduciendo mejoras de bajo costo emprendidas por mujeres y hombres de las aldeas. Su particular atractivo reside en la utilización de los conocimientos locales, de ejemplos locales de buenas prácticas y del uso de imágenes para transmitir los conceptos a las personas con bajo nivel de alfabetización.

En el contexto del programa WIND, los métodos participativos son fundamentales. Los cursos de formación duran dos días. Primero se visitan los lugares de explotación agrícola para luego continuar con las exposiciones. El curso está estructurado en reuniones de grupos pequeños, donde incluso los agricultores tímidos se animan a hablar. Se recalca la propia capacidad de los agricultores para detectar los problemas y buscar soluciones prácticas. Se recurre a diagramas sencillos de buenas prácticas de seguridad, que se fijan sobre la pared, y a listas de verificación con los detalles de «lo que se debe hacer».

El programa WIND es un método idóneo para todos los trabajadores agrícolas, pero tiene características especiales relacionadas con la erradicación del trabajo infantil peligroso, pues describe los trabajos y las condiciones de trabajo adecuadas para los niños y para los adultos.

### **Claves del éxito**

El programa WIND ha sido sometido a evaluación, y se ha determinado que su éxito reside en que: 1) atiende a las necesidades inmediatas de la población rural a través de mejoras sencillas y prácticas que los propios trabajadores pueden introducir; 2) optimiza el recurso a asociaciones ya existentes en las zonas rurales, como las organizaciones o las cooperativas de trabajadores agrícolas; 3) capta por igual a mujeres y a hombres para participar en la planificación y puesta en práctica de las mejoras; 4) recurre a voluntarios que se encargan de difundir los mensajes campo adentro; y 5) los voluntarios, los instructores y los propios participantes pueden preparar herramientas didácticas sencillas. La OIT desarrolló el programa WIND en el decenio de 1990 con organizaciones de Viet Nam<sup>143</sup>. Se basa en una estrategia aplicada con éxito: la metodología WISE para la mejora empresarial.

### **Campaña de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo «Crecer con seguridad»**

El trabajo infantil peligroso no es un problema que atañe sólo a los países pobres y las economías emergentes. En algún lugar del mundo todos los días muere un niño a causa del trabajo infantil, desde las plantaciones de los Estados Unidos, pasando por las fábricas de la Unión Europea o las

<sup>142</sup> T. Bazas: «An example of a successful pilot education program on occupational health in general secondary schools in Greece», en *Global Occupational Health Network Newsletter* (2005), núm. 9, junio-agosto, págs. 8-9.

<sup>143</sup> Centro para la Salud y la Seguridad en el Trabajo y el Entorno Laboral, Departamento de Salud: *Work improvement in neighbourhood development* (Ciudad de Can Tho, Viet Nam, 2005).

empresas pesqueras del Japón. En promedio, el trabajo de los jóvenes en estos países tiende a ser más seguro que en las enormes extensiones de tierra de África, Asia, América Central y América del Sur; sin embargo, el hecho de que sea más seguro no significa que sea completamente seguro.

La campaña «Crecer con seguridad»<sup>144</sup> promueve la sensibilización de los trabajadores jóvenes acerca de los riesgos, y asesora a los empleadores sobre la formación de los mismos. En la actualidad, se centra en la enseñanza, introduciendo los conceptos de «Crecer con seguridad» en escuelas, organizaciones de jóvenes y centros de formación profesional.

### *Claves del éxito*

La formación está enmarcada en un sistema de seguridad y salud en el trabajo (SST); gira en torno a prevenir la exposición mediante el control de los riesgos allí donde éstos se originan. El principal factor de éxito es la participación en el proyecto de todas las partes interesadas. Por ejemplo, los inspectores del trabajo y los especialistas en SST transmiten mejor sus mensajes si colaboran con las escuelas e instituciones educativas. A su vez, hacer participar a empresas comerciales y representantes de los trabajadores proporciona una perspectiva más amplia a las actividades de capacitación dirigidas por las instituciones educativas. Captar el interés de los jóvenes por la SST es crucial. Los trabajadores jóvenes que han aprendido los rudimentos en la materia podrían mejorar la percepción de los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, lo cual contribuiría al desarrollo de una mejor cultura de seguridad.

### *Promoción y difusión de la cultura de la seguridad y salud en el trabajo en las instituciones educativas*

La estrategia de la Unión Europea sobre seguridad y salud en el trabajo se centra en la educación y la cultura de la prevención como factores clave para mantener y mejorar la calidad del trabajo. En apoyo a esta estrategia, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo ha publicado un informe, *Mainstreaming occupational safety and health into education: Good practice in school and vocational education* (2004), en el que se ofrece un panorama global de los ejemplos de buenas prácticas en toda Europa, y se explican las medidas de una estrategia sistemática para integrar la SST en la educación y la formación.

Para sustentar la educación en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST) en las escuelas es necesario adaptarla a las exigencias formales de los currículos escolares.

Existen considerables progresos y actividades tanto en la enseñanza primaria como secundaria en cuanto a la puesta en marcha y la planificación de medidas en los Estados Miembros.

Entre las medidas para integrar la SST en los currículos escolares, cabe mencionar las siguientes:

- ▶ requisitos establecidos por ley;
- ▶ currículos escolares voluntarios;
- ▶ directrices y recursos que sustenten las requisitas legales y los currículos escolares voluntarios;
- ▶ recomendaciones formales;
- ▶ orientación y recursos nacionales en caso de que no existan los currículos escolares;
- ▶ campañas de promoción que apoyen lo anterior;
- ▶ enfoques relacionados con escuelas seguras y saludables.

La *cooperación y la educación a nivel europeo* están dando lugar a una convergencia de las materias fundamentales y los objetivos educativos en las escuelas de todos los Estados Miembros. La enseñanza sobre riesgos y la seguridad y salud en el trabajo (SST) no suelen tratarse como

---

<sup>144</sup> Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo: *Preventing risks to young workers: Policy, programmes and workplace practices* (Bruselas, 2009).

una materia separada, sino que se aprovechan las posibilidades de integrarla en los objetivos educativos de otras materias importantes de los currículos escolares, como ciencias, educación física, educación para la salud y educación ciudadana. Así pues, es importante formular objetivos pedagógicos sobre riesgos y SST para las principales materias de los currículos escolares destinadas a los diferentes grupos de edad.

### **Enlaces de interés**

<http://osha.europa.eu/es/publications/factsheets/82>

<http://osha.europa.eu/es/publications/reports>

<http://osha.europa.eu/es/publications/factsheets/52>

<http://osha.europa.eu/es/front-page/view>

### **Otros recursos sobre trabajo peligroso**

*Health and Safety Awareness for Working Teens, Estado de Washington, Estados Unidos*

<http://www.uwworksafes.com/worksafe/request/>

Este plan de estudios se divide en cinco módulos y está dirigido a estudiantes de los niveles de 9 a 12. Proporciona información básica sobre salud y seguridad en el trabajo para jóvenes que tendrán una ocupación ajena al ámbito agrícola. Consta de actividades y lecciones adecuadas a cada edad, y puede utilizarse en una amplia gama de cursos profesionales y de educación técnica.

*SAFE Work Student Program, Manitoba, Canadá*

<http://www.gov.mb.ca/labour/safety/youth/pdf/youthbinder.pdf>

Esta guía para instructores se centra en los derechos y obligaciones laborales de los jóvenes, así como en los principios del reconocimiento de los peligros del entorno laboral. Cada módulo consta de una lección detallada, y de material de orientación, como vídeos, imágenes y folletos para el estudiante. Se incluye material y recursos complementarios para adaptar la información a los distintos tipos de clases y su experiencia, y a la edad de los estudiantes.

*Student WorkSafe Program: Planning 10, Columbia Británica, Canadá*

[http://www2.worksafebc.com/PDFs/YoungWorker/Plan\\_10/plan10.pdf](http://www2.worksafebc.com/PDFs/YoungWorker/Plan_10/plan10.pdf)

Sitio web: <http://www.crownpub.bc.ca/>

El programa de estudios consta de seis lecciones y refleja las nuevas normas en materia de seguridad y salud en el trabajo relacionadas con la orientación y formación de los trabajadores jóvenes. Además incluye una lección inédita sobre prevención de la violencia en el lugar de trabajo.

*Rights and Responsibilities Programme, Columbia Británica, Canadá*

<http://www.raiseyourhand.com>

Programa interactivo que contempla un ritmo de estudio personalizado. Basándose en los currículos escolares, explica a los jóvenes debutantes sus derechos y responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo. Ha sido ideado sobre la base del trabajo realizado en el programa Student WorkSafe Programme: Planning 10, y complementa directamente los currículos escolares oficiales u opcionales de los niveles 11 y 12.

*Six Steps to a Safe and Healthy Workplace, Consejo de Sindicatos de Nueva Zelanda*

<http://www.osh.dol.govt.nz/kidz/ctu/images/ctukit.doc>

<http://www.osh.dol.govt.nz/kidz/ctu/images/ctukit.pdf>

Esta carpeta de material informativo destinado a estudiantes y docentes tiene por objeto habilitar a los trabajadores jóvenes para forjar un lugar de trabajo más seguro y saludable. Está dirigido

a jóvenes de 15 a 25 años que trabajan a tiempo parcial después de la escuela y durante las vacaciones, o que se incorporan en el mercado laboral tras finalizar sus estudios. También es idóneo para personas de cualquier edad que cuentan con conocimientos escasos o nulos sobre seguridad y salud en el trabajo.

*Worksafe Smart Move, Australia Occidental*

<http://www.safetyline.wa.gov.au/pagebin/edcnwssm0095.htm>

Material disponible en Internet, destinado a estudiantes de nivel secundario de los niveles 10, 11 y 12, que trabajan. Ha sido ideado para que el alumno comprenda los peligros y la legislación referentes a seguridad y salud en el trabajo, y proporciona soluciones prácticas a algunos problemas comunes en la materia. Además, consta de diez módulos sobre actividades económicas específicas que describen los peligros de diversas ocupaciones habituales.

*Workplace Health and Safety's Interactive Café: The Hazards of Hospitality, Queensland, Australia*

<http://www.deir.qld.gov.au/workplace/>

En este sitio Web se utilizan gráficos y textos sencillos para explicar a los jóvenes los peligros habituales y las estrategias de prevención en diversos aspectos del trabajo en el sector de la restauración.

*Wood Shop Safety Web Site, Estado de Washington, Estados Unidos*

<http://www.uwworksafe.com/woodshop/default.html>

Este sitio Web fue diseñado para enseñar a los alumnos a protegerse de los diferentes peligros que pueden encontrar al trabajar en talleres escolares. En una sección se incluye información sobre seguridad y salud en los talleres de carpintería; en la otra se explica el uso seguro de diferentes herramientas.

*Youth Worker Safety in Restaurants, Departamento de Trabajo de los Estados Unidos*

<http://www.osha.gov/SLTC/youth/restaurant/index.html>

Esta herramienta pedagógica e interactiva está disponible en Internet. Contiene ilustraciones, y explica los peligros habituales relativos a la seguridad y salud en el trabajo, así como posibles soluciones para jóvenes trabajadores y empleadores del sector de la restauración.

### **Recursos didácticos para los empleadores**

*OIT-ACT/EMP y OIE: Eliminación del trabajo infantil: Guías para empleadores, Anne-Brit Nippierd, Sandy Gros-Louis, Paul Vandenberg, segunda edición, OIT, 2009*

<http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actemp/whatwedo/projects/cl/guides.htm>

Conjunto de guías de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) de la OIT y de la OIE diseñado para ayudar a las empresas y sus organizaciones a comprender la problemática y adoptar medidas contra el trabajo infantil.

*Dare to Care, Ontario Service Safety Alliance (OSSA)*

<http://www.ossa.com/content/resources/darecare.cfm>

Este conjunto de vídeos y manuales de capacitación interactivos facilita información sobre seguridad y salud en el lugar de trabajo para los nuevos empleados y a sus superiores. Las guías están a disposición de oficinas, restaurantes, comercios al detalle, concesionarios de automóviles y hoteles. En el material se hace hincapié en la relación costo/eficacia derivada de un lugar de trabajo seguro. El material didáctico fue elaborado a través de grupos temáticos integrados por jóvenes y empleadores.



*Safeteen Employer Kit, Departamento de Trabajo de Maine, Estados Unidos*

<http://www.maine.gov/labour/bls/safeyouth/>

La carpeta *Safeteen* (Jóvenes seguros) fue creada para enseñar a los empleadores y a los trabajadores jóvenes de Maine las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la seguridad en el trabajo. El material fue creado con la colaboración de empleadores y jóvenes de Maine. En la *Guide for Maine Employers of Youth* (Guía para los empleadores de jóvenes de Maine) se explica la legislación en materia de empleo de jóvenes. La guía *Safetools* (Herramientas sobre seguridad) abunda en ejercicios y actividades didácticas ilustrativas de la seguridad de los procedimientos en el trabajo. Los jóvenes reciben la *Guide for Working Youth* (Guía para los jóvenes trabajadores), el afiche y las tarjetas para llevar en la billetera.

*Tools for Orienting Work Site Supervisors about Youth Health and Safety, Programa de Medicina del Trabajo, Universidad de California en Berkeley*

<http://www.youngworkers.org>

Carpeta de información para supervisores de un lugar de trabajo; incluye cuatro herramientas para utilizar en programas de formación laboral: 1) lista de verificación para instructores y gestores laborales; 2) convenio de formación en seguridad; 3) lista de verificación de orientación en materia de seguridad; 4) datos para los empleadores: trabajos seguros para los jóvenes.

*Young Workers: Employer's Resources, The Royal Society for the Prevention of Accidents*

<http://www.youngworker.co.uk/employers/resources/index.htm>



---

## Bibliografía

- Abdel Rasoul, G.M., *et al.* 2008. «Effects of occupational pesticide exposure on children applying pesticides», en *Neurotoxicology*, vol. 29, núm. 5, págs. 833-888.
- Agencia Europea para la Salud y la Seguridad en el Trabajo. 2009. *Preventing risks to young workers: Policy, programmes and workplace practices* (Bruselas).
- Alem, A., *et al.* 2006. «Child labor and childhood behavioral and mental health problems in Ethiopia», en *Ethiopian Journal of Health Development*, vol. 20, núm. 2, págs. 119-126.
- Arcury, T.A., *et al.* 2001. «The incidence of green tobacco sickness among Latino farmworkers», en *Journal of Occupational and Environmental Medicine*, vol. 43, núm. 7, págs. 601-609.
- Asociación de Mujeres de Tanzania en los Medios de Difusión (TAMWA) 2004. *A report on the assessment of child sexual abuse and exploitation* (Dodoma).
- Athanasiadou, M., *et al.* 2008. «Polybrominated diphenyl ethers (PBDEs) and bioaccumulative hydroxylated PBDE metabolites in young humans from Managua, Nicaragua», en *Environmental Health Perspectives*, vol. 116, págs. 400-408, doi:10.1289/ehp.10713.
- Awan, S. 2007. *Hazards faced by young workers in textile, garments and leather goods sectors in Pakistan* (Lahore, Pakistán, Centro para la Mejora de las Condiciones y el Entorno de Trabajo).
- , *et al.* 2008. *Occupational safety and health hazards of brick kiln workers* (Lahore, Pakistán, Centro para la Mejora de las Condiciones y el Entorno de Trabajo).
- , *et al.* 2010. «Health hazards, injury problems, and workplace conditions of children in three districts of Punjab, Pakistan», en *International Journal of Occupational and Environmental Health*, vol. 16, núm. 2, págs. 115-121.
- Banco Mundial. 2005. *Children and youth, a framework for action*, Serie de documentos de trabajo HDNCY, núm. 1, pág. 15 (Washington, DC).
- Banza, C.L.N., *et al.* 2009. «High human exposure to cobalt and other metals in Katanga, a mining area of the Democratic Republic of Congo», en *Environmental Research*, vol. 109, núm. 6, págs 745-752.
- Bazas, T. 2005. «An example of a successful pilot education program on occupational health in general secondary schools in Greece», en *Global Occupational Health Network Newsletter*, núm. 9, junio-agosto, págs. 8-9.
- Bellinger, D.C., *et al.* 1992. «Low-level lead exposure, intelligence and academic achievement: A long-term follow-up study», en *Pediatrics*, vol. 90, núm. 6, págs. 855-861.
- Belville, R., *et al.* 1993. «Occupational injuries among working adolescents in New York State», en *Journal of the American Medical Association*, vol. 269, núm. 21, pág. 2760.
- Benvegnu, L.A., *et al.* 2005. «Work and behavioural problems in children and adolescents», en *International Journal of Epidemiology*, vol. 34, núm. 6, págs. 1417-1424.
- Bonnetterre, V., *et al.* 2007. «Sino-nasal cancer and exposure to leather dust», en *Occupational Medicine*, vol. 57, págs. 438-443.
- Bose-O'Reilly, S., *et al.* 2008. «Mercury as a serious health hazard for children in gold mining areas», en *Environmental Research*, vol. 107, págs. 89-97.

- Calvert, G., *et al.* 2003. «Acute pesticide-related illnesses among working youths, 1988–1999», en *American Journal of Public Health*, vol. 93, págs. 605-610.
- Castillo, D., *et al.* 1994. «Occupational injury deaths of 16- and 17-year-olds in the United States», en *American Journal of Public Health*, vol. 84, págs. 646-649.
- Castro, C. 2010. *Measuring hazardous work and identifying risk factors for non-fatal injuries among children working in Philippine agriculture* (Washington, DC), documento inédito.
- Celik, S.S.; Baybuga, M.S. 2009. «Verbal, physical and sexual abuse among children working on the street», en *Australian Journal of Advanced Nursing*, vol. 26, núm. 4, págs. 14-22.
- Centro para la Salud y la Seguridad en el Trabajo y el Entorno Laboral, Departamento de Salud. 2005. *Work improvement in neighbourhood development* (Ciudad de Can Tho, Viet Nam).
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). 2010. «Occupational injuries and deaths among younger workers – United States, 1998–2007», en *Morbidity and Mortality Weekly Report (MMWR)* (23 de abril), vol. 59, núm. 15, págs. 449-455. Disponible en: <http://www.cdc.gov/mmwr/preview/mmwrhtml/mm5915a2.htm> [28 de abril de 2011].
- Chau, N., *et al.* 2004. «Relationships between certain individual characteristics and occupational injuries for various jobs in the construction industry: A case-control study», en *American Journal of Industrial Medicine*, vol. 45, núm. 1, págs. 84-92.
- Clarkson, T.W., *et al.* 2003. «The toxicology of mercury: Current exposures and clinical manifestations», en *New England Journal of Medicine*, vol. 349, págs. 1731-1737.
- Corriols, M.; Aragón A. 2010. «Child labour and acute pesticide poisoning in Nicaragua: failure to comply with children's rights», en *International Journal of Occupational Environmental Health*, vol. 16, núm. 2, págs. 193-200.
- Daniels, J.L., *et al.* 2001. «Residential pesticide exposure and neuroblastoma», en *Epidemiology*, vol. 12, pág. 20.
- Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América. 2004. *Tratado de libre comercio CAFTA-DR* (Washington, DC). Disponible en: <http://www.ustr.gov/trade-agreements/free-trade-agreements/cafta-dr-dominican-republic-central-america-fta> [28 de abril de 2011].
- Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América, Oficina de Estadísticas Laborales. 2000. *Report on the youth labour force* (noviembre). Disponible en: <http://www.bls.gov/opub/rylf/pdf/rylf2000.pdf> [4 de febrero de 2011].
- Doocy, S., *et al.* 2006. *Nutrition and injury among child porters in Eastern Nepal* (Escuela de Salud Pública Bloomberg, Johns Hopkins University, Baltimore, MD, y Departamento de Trabajo de los Estados Unidos). Disponible en: [http://www.dtiassociates.com/ilab-iclp/fullpapers/Doocy\\_Crawford\\_Lewy\\_Wall.pdf](http://www.dtiassociates.com/ilab-iclp/fullpapers/Doocy_Crawford_Lewy_Wall.pdf) [28 de abril de 2011].
- Eckerman, D.A., *et al.* 2007. «Age related effects of pesticide exposure on neurobehavioral performance of adolescent farm workers in Brazil», en *Neurotoxicology and Teratology*, vol. 29, núm. 1, págs. 164-175.
- Fassa, A.G. 2003. *Health benefits of eliminating child labour* (Ginebra, OIT).
- , *et al.* 2005. «Child labour and musculoskeletal disorders: The Pelotas (Brazil) epidemiological survey», en *Public Health Reports*, vol. 120, núm. 6, págs. 665-673.
- Goldman, L., *et al.* 2004. *Intoxicación por plaguicidas en niños. Información para la gestión y la acción* (Châtelaine, PNUMA).
- Gunn, S.; Ostos, Z. 1993. «Niños basureros de Filipinas y los dilemas inherentes al trabajo infantil», en *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 112, núm. 3, págs. 461-480.

- Halim, U. 2010. *Child labour in fishery and aquaculture: Need for a perspective – in the light of experiences from India*, presentación durante el Taller de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre trabajo infantil en la pesca y la acuicultura, Roma, del 14 al 16 de abril.
- Harari, R.; Cullen, M.R. 1995. «Childhood lead intoxication associated with manufacture of roof tiles and ceramics in the Ecuadorian Andes», en *Archives of Environmental Health*, vol. 50, núm. 5, pág. 393.
- Henao, S.; Arbelaez, M. 2002. «Situación epidemiológica de las intoxicaciones agudas por plaguicidas en el Istmo Centroamericano, 1992-2000», en *Boletín Epidemiológico*, vol. 23, págs. 5-9.
- Human Rights Watch. 2010. *Fields of peril: Child labor in US agriculture* (Nueva York).
- Institute for Occupational Health and Safety. 2006. *OSH in figures: Young workers – Facts and figures 2006*, elaborado para la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (Bruselas). Disponible en: <http://osha.europa.eu/en/publications/reports/7606507> [28 de abril de 2011].
- Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH). 1997. *Child labor research needs*, Special hazard review, publicacion núm. 97-143 (Cincinnati, OH, DHHS (NIOSH)).
- . 2008. *Child fact sheet on agriculture and injuries, annual report* (Washington, DC).
- . 2009. *Pesticide Illness & Injury Surveillance*, 24 de abril. Disponible en: <http://www.cdc.gov/niosh/topics/pesticides/> [27 de enero de 2010].
- Jeyaratnam, J., et al. 2000. «Acute pesticide poisoning: A major global health problem», en *World Health Statistics Quarterly*, vol. 43, núm. 3, págs. 139-144.
- Lachowski, S. 2009. «Engagement of children in agricultural work activities: Scale and consequences of the phenomenon», en *Annals of Agricultural and Environmental Medicine*, vol. 16, núm. 1, págs. 129-135.
- Landrigan, P.J., et al. 2002. «Environmental pollutants and disease in American children: Estimates of morbidity, mortality, and costs for lead poisoning, asthma, cancer, and developmental disabilities», en *Environmental Health Perspectives*, vol. 110, núm. 7, págs. 721-728.
- Leiss, J.K., et al. 1995. «Home pesticide use and childhood cancer: A case-control study», en *American Journal of Public Health*, vol. 85, págs. 249-252.
- Libao Castro, C. 2007. *Child sakadas in Philippine agriculture: Researching injury hazards for working children in the context of international labour standards and United States foreign policy*, Tesis doctoral (Washington, DC, George Washington University).
- Ma, X., et al. 2002. «Critical windows of exposure to household pesticides and risk of childhood leukemia», en *Environmental Health Perspectives*, vol. 100, pág. 955.
- Markkanen, P. 2005. «Dangers, delights, and destiny on the sea: Fishers along the east coast of northern Sumatra, Indonesia», en *New Solutions*, vol. 15, núm. 2, págs. 113-133.
- Mathur, M., et al. 2009. «Incidence, type and intensity of abuse in street children in India», en *Child Abuse and Neglect*, vol. 33, núm. 12, págs. 907-913.
- Merlino, L.A., et al. 2003. «Symptoms of musculoskeletal disorders among apprentice construction workers», en *Applied Occupational and Environmental Hygiene*, vol. 18, núm. 1, págs. 57-64.
- Mitra, S. 1993. «A study of the health conditions of child workers in a small scale leather industry in Calcutta», en *British Journal of Industrial Medicine*, vol. 50, págs. 938-940.
- Morse, T., et al. 2004. «Trends in work-related musculoskeletal disorder reports by year, type, and industrial sector: A capture–recapture analysis», en *American Journal of Industrial Medicine*, vol. 48, núm. 6, págs. 40-49.

- Navch, T., *et al.* 2006. *Informal gold mining in Mongolia: A baseline survey report covering Bornuur and Zaamar Soums, Tuv Aimag* (Ginebra, OIT).
- Needleman, H.L.; Gatsonis, C.A. 1990. «Low-level lead exposure and the IQ of children: A meta-analysis of modern studies», en *Journal of the American Medical Association*, vol. 263, núm. 5, págs. 673-678.
- Nuwayhid, I.A., *et al.* 2005. «Health of children working in small urban industrial shops», en *Occupational and Environmental Medicine*, vol. 62, núm. 2, págs. 86-94.
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT). 1995. *National labour law profile: Islamic Republic of Pakistan, Employment of Children Act 1991; Rules 1995*, Gobierno del Pakistán. Disponible en: <http://www.ilo.org/public/english/dialogue/ifpdial/info/national/pak.htm> [23 de marzo de 2010].
- . 1999. *Child labour in small-scale mining: Examples from Niger, Peru & Philippines*, documento de trabajo, editado por N.S. Jennings (Ginebra).
- . 2003. *Condiciones de trabajo en el sector pesquero. Una norma general (un convenio complementado con una recomendación) sobre el trabajo en el sector pesquero*, Informe V (1) (Ginebra).
- . 2004. *Safework: Construction hazards* (Ginebra).
- . 2010a. *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil* (Ginebra). Disponible en: <http://www.ilo.org/ipceinfo/product/download.do?type=document&id=13338> [18 de mayo de 2010].
- . 2010b. *How to guide on economic reintegration*. Marco teórico de la OIT y del Programa de Empleo Juvenil (Turín).
- . 2011. *Trabajo decente para los trabajadores domésticos*, Informe IV (2B). Cuarto punto del orden del día. Conferencia Internacional del Trabajo, 100.<sup>a</sup> reunión, Ginebra. Disponible en: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_152599.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_152599.pdf) [28 de abril de 2011].
- OIT-ACT/EMP y OIE. 2007. *Eliminación del trabajo infantil: Guías para las organizaciones de empleadores, Guía II, ¿Qué pueden hacer los empleadores para eliminar el trabajo infantil?* (Ginebra, OIT).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). 2004. *International Trade Statistics Yearbook 2004*, vol. I (Ginebra, Trade by Commodity).
- . 2009. *World Population Prospects: The 2008 Revision*. (Nueva York). Disponible en: <http://esa.un.org/unpp/p2k0data.asp> [20 de marzo de 2011].
- Organización Mundial de la Salud (OMS). 2010. Nigeria. *Mass lead poisoning from minin activities, Zamfara state, Global Alert and Response* (Ginebra, 2010).
- Pickett, W., *et al.* 2008. «Hospitalized head injuries in agricultural settings: Who are the vulnerable groups?», en *Accident Analysis and Prevention*, vol. 40, núm. 6, págs. 1943-1948.
- Pinzon-Rondon, A.M., *et al.* 2010. «Workplace abuse and economic exploitation of children working in the streets of Latin American cities», en *International Journal of Occupational and Environmental Health*, vol. 16, págs. 162-169.
- Plan Malawi. 2008. «Preface», en *Hard work, long hours, and little pay* (Lilongwe).
- Programa de Empleo Juvenil de la OIT. 2010. *Conceptual framework on the linkages between child labour and youth employment* (Ginebra).
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)-OIT-OMS. 1991. *Inorganic mercury*, Environmental Health Criteria 118. Primer borrador preparado por el Dr. L. Friberg, Karolinska Institute, Suecia (Ginebra, OMS).

- Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). 2000. *Ecuador: Trabajo infantil en la floricultura: Una evaluación rápida*. Núm. 35 (Ginebra, OIT). Disponible en: [http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2002/102B09\\_616\\_span.pdf](http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2002/102B09_616_span.pdf) [18 de mayo de 2011].
- . 2002. *El Salvador: Trabajo infantil doméstico: Una evaluación rápida* (Ginebra, OIT). Disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/viewProduct.do?productId=6934> [18 de mayo de 2011].
- . 2005. *A load too heavy: Children in mining and quarrying* (Ginebra, OIT). Disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/viewProduct.do?productId=880> [18 de mayo de 2011].
- . 2006a. *La acción del IPEC contra el trabajo infantil: Hechos sobresalientes 2006* (Ginebra, OIT). Disponible en: [http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09318/09318\(2008\)hechos\\_sobresalientes.pdf](http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09318/09318(2008)hechos_sobresalientes.pdf) [18 de mayo de 2011].
- . 2006b. *Global child labour trends 2000 to 2004* (Ginebra, OIT). Disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/viewProduct.do?productId=2299> [18 de mayo de 2011].
- . 2006c. *Minors out of mining! Partnership for global action against child labour in small-scale mining* (Ginebra, OIT). Disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/viewProduct.do?productId=2519> [18 de mayo de 2011].
- . 2006d. *Survey report: Child domestic workers in Ho Chi Minh city* (Ho Chi city, OIT). Disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/viewProduct.do?productId=4784> [18 de mayo de 2011].
- . 2007a. *Girls in mining: Research findings from Ghana, Niger, Peru, and United Republic of Tanzania* (Ginebra, OIT). Disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/viewProduct.do?productId=5304> [18 de mayo de 2011].
- . 2007b. *Hazardous child domestic work: A briefing sheet* (Ginebra, OIT). Disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/viewProduct.do?productId=4044> [18 de mayo de 2011].
- . 2008. *Rapid assessment of child labour in non-traditional mining sector in Zambia* (Ginebra, OIT). Disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/viewProduct.do?productId=13633> [18 de mayo de 2011].
- . 2009a. *Crecer protegido. Manual para la protección del adolescente trabajador* (Santiago, OIT). Disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/viewProduct.do?productId=14113> [18 de mayo de 2011].
- . 2009b. *Give girls a chance: Tackling child labour, a key to the future* (Ginebra, OIT) Disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/viewProduct.do?productId=10290> [18 de mayo de 2011].
- . 2009c. *Working children situation in eight provinces/cities of Viet Nam* (Hanoi, OIT). Disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/viewProduct.do?productId=13014> [18 de mayo de 2011].
- . 2010a. *Eliminar las peores formas de trabajo infantil en el sector azucarero: Un mundo diferente es posible* (El Salvador, OIT). Disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/viewProduct.do?productId=16895> [18 de mayo de 2010].
- . 2010b. *Evolución mundial del trabajo infantil: Evaluación de las tendencias entre 2004 y 2008* (Ginebra, OIT). Disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/viewProduct.do?productId=16995>. [18 de mayo de 2011].
- . 2010c. *Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016*, Informe de la Conferencia (Ginebra, OIT). Disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/viewProduct.do?productId=13454>.
- . No publicado. *The informal gold mining sub-sector in Mongolia: A comprehensive sector-based project to prevent and eliminate child labour and improve the situation of informal gold miners* (Ulaanbaatar, OIT, 2004).

- Rasmussen, K., *et al.* 2000. «Incidence of work injuries amongst Danish adolescents and their association with work environment factors», en *American Journal of Industrial Medicine*, vol. 54, págs. 143-152.
- Rauscher, K. J., *et al.* 2011. «Work-Related Fatalities Among Youth Ages 11–17 in North Carolina, 1990-2008» en *American Journal of Industrial Medicine*, vol. 54, págs. 136-142.
- Renick, K.M., *et al.* 2009. «Hearing loss among Ohio farm youth: A comparison to a national sample», en *American Journal of Industrial Medicine*, vol. 52, núm. 3, págs. 233-239.
- Rojas, M., *et al.* 2010. «Trabajo infantil y salud en un mercado público de Valencia, Venezuela», en *Revista de Salud Pública*, vol. 12, núm. 1, págs. 135-143.
- Rosenstock, L., *et al.* 1991. «The Pesticide Health Effects Study Group: Chronic central nervous system effects of acute organophosphate pesticide intoxication», en *Lancet*, vol. 338, núm. 8761, págs 223-227.
- Saddik, B., *et al.* 2003. «Evidence of neurotoxicity in working children in Lebanon», en *Neurotoxicology*, vol. 24, núm. 4 y 5, págs. 733-739.
- . 2005. «The effects of solvent exposure on memory and motor dexterity in working children», en *Public Health Reports*, vol. 120, núm. 6, págs. 657-663.
- Saiyed, H., *et al.* 2003. «Effect of endosulfan on male reproductive development», en *Environmental Health Perspectives*, vol. 111, núm. 16, págs. 1958-1962.
- Save the Children. 2006. *Abuse among child domestic workers: A research study in West Bengal* (Calcuta).
- Stein, M.A., *et al.* 2001. «Sleep and behavior problems in school-aged children», en *Pediatrics*, vol. 107, núm. 4, pág. E60.
- Suruda, A., *et al.* 2003. «Fatal injuries to teenage construction workers in the US», en *American Journal of Industrial Medicine*, vol. 44, núm. 5, págs. 510-514.
- Veiga, M.M.; Baker, R.F. 2004. *Protocols for environmental and health assessment of mercury released by artisanal and small-scale gold miners* (Viena, FMAM/PNUD/ONUDD).
- Walakira, E.J. 2010. *Child labour in fisheries and aquaculture in East Africa: With a deeper insight into the Uganda case*, presentación en el Taller sobre trabajo infantil en la pesca y la acuicultura, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Roma, 14-16 de abril.
- World Vision Cambodia (WVC). 2005. *How and why we work: Child workers in the informal economy in Phnom Penh and Battambang*, Informe de WVC para el proyecto de lucha contra las peores formas de trabajo infantil (Phnom Penh, Camboya, Peace and Justice Programme).
- Zahm, S.H.; Ward, M.H. 1998. «Pesticides and childhood cancer», en *Environmental Health Perspectives*, vol. 106, suplemento 3, págs. 893-908.









El presente informe estudia la situación actual del conocimiento existente sobre los niños en trabajos peligrosos y presenta el caso a partir de un nuevo enfoque en el marco de un esfuerzo global más amplio para eliminar las peores formas de trabajo infantil. El informe resalta la reciente tendencia global al mismo tiempo que resume de manera exhaustiva las evidencias científicas relacionadas con la salud y el bienestar de los niños trabajadores. Asimismo, se identifican los desafíos clave, no sólo para comprender los efectos que tiene el trabajo peligroso en el desarrollo de los niños, sino también para prevenir y eliminar los riesgos ocupacionales peligrosos para los niños. El informe también destaca enfoques de buenas prácticas aplicados por diversos grupos de partes interesadas, que han demostrado su potencial para ser utilizados globalmente, y analiza la importancia de dar una respuesta a la situación a través de una política integrada.

ISBN 978-92-2-324918-2



9 789223 249182